

JOSÉ CARRASCO

Senador Nacional

El Tratado de Paz

BOLIVIA Y CHILE

EL TRATADO DE PAZ

de 20 de octubre de 1904

En Ver. Suces. de 1920

No hay noche sin mañana.
En el cielo, en la historia, en donde quiera
La sombra es siempre efímera y liviana,
La nube por más negra, pasajera.

OLEGARIO V. ANDRADE.

LA PAZ

1905

EL TRATADO CON CHILE

La lucha con las preocupaciones es muy difícil y requiere mucho valor. Cuando los prejuicios están encubiertos con el ropaje siempre sugestivo del patriotismo, cuando se habla en nombre del interés nacional herido; cuando se reclama la integridad del territorio, pidiendo el respeto al testamento del Gran Mariscal de Ayacucho; cuando la retórica, en fin, ejercita su papel haciendo efecto en la mente de las inconcientes multitudes; es atrevida la tarea de rectificar, juicios y llamar á la opinión al terreno real de los hechos consumados.

Muchas veces los hombres públicos prefieren dejar al tiempo la justificación de sus actos. Desfallecen ante las preocupaciones de actualidad, temen el juego de las pasiones de la época, retroceden ante los intereses políticos que todo lo avasallan; pero no es justo callar cuando se tiene la razón y cuando se ha procedido con sinceridad y convicción honrada.

Acostumbrados á la lucha, colocados en la situación de influir modestamente en los destinos de Bolivia, en un momento histórico de incalculables proyecciones, hemos encarado la dificultad pendiente por veinte años y colaborando al gobierno y á la mayoría del Congreso, hemos aceptado responsabilidades que no escusamos; responsabilidades cuyo fundamento tenemos deber de explicar á nuestros conciudadanos.

Al frente de la censura lanzada por la representación del Sud, exponemos los motivos de nuestro voto, el programa que hemos apoyado, mostrando un rumbo efectivo para el porvenir.

La magnitud de la cuestión hará que la historia aprecie, las bases propuestas por uno y otro partido y nuestro imperfecto trabajo podrá llevar á la conciencia de la posteridad, por lo ménos la pureza de intenciones que guió á la mayoría del Congreso de 1904 en la solución del problema más oscuro y más difícil que ha tenido Bolivia desde que declaró su independencia.

Halagar las pasiones y la vanidad del pueblo, no es acción de honrada política. Hasta aquí hemos convertido nuestras cuestiones internacionales en programa de partido y en bandera de protestas armadas. Ese sistema nos ha conducido al abismo sin fondo de nuestras disgregaciones territoriales. Es indispensable variar de rumbo, sepultar esos vicios y vivir la vida del orden, de la paz y del trabajo que conducen al progreso y á la felicidad.

Nuestro pasado luctuoso ha producido desgracias irreparables, sobre ellas no podemos colocar sino la resignación para reaccionar y obtener la enmienda, que todavía es oportuna.

No humillemos la frente ante el polvo de la derrota; procuremos afianzar el porvenir y poniendo las bases de esa evolución anhelamos ver «*¡á Bolivia, regenerándose por la experiencia, ese amargo pero saludable fruto que las almas fuertes recojen del infortunio!*»

La Paz, Junio de 1905.



I

Estamos de acuerdo con la minoría sobre los legítimos derechos territoriales que nos corresponden en la costa del Pacífico.

Como la prensa de Chile llegó á sostener que Bolivia no ha tenido jamás derechos en la extensión que pretende, bueno será recordar aunque no sea sinó someramente, el derecho territorial que la fuerza de los acontecimientos ha cancelado.

En pleno siglo XV el desierto de Atacama situado entre los grados 23 y 27 de latitud sur, era desconocido y se reputaba *res nullius*.

Fué el Inca Tupac-Yupanqui que verificó la conquista, sometiendo á las tribus salvajes que ocupaban toda la extensión comprendida entre el pueblo de Cupiapó y el río Maule.

En la época del coloniaje, aparece la primera capitulación firmada por el Rey, nuestro Señor entonces y el conquistador don Francisco Pizarro concediéndose á éste el derecho sobre la población del Perú «*fasta ducientas* leguas de tierra por la misma costa, las cuales dichas ducientas leguas, comienzan desde el pueblo que en lenguas de indios se dice Fenumpuela e despues le llamas-teis Santiago, fasta llegar al pueblo de Chinchua que puede haber las dichas ducientas leguas de costa poco mas o menos» [26 de julio de 1526.]

Otra capitulación de Carlos V con el mismo Francisco Pizarro, entregó á éste setenta leguas más de tierras hacia el sur. [4 de mayo de 1534.]

Los dominios de Pizarro se extendían desde 1° 20' hasta los 25° 31' 25" á razón de diez y siete y media leguas cada grado.

La capitulación del Rey con don Diego de Almagro otorgó á éste «docientas leguas de costa que comienzan desde donde acaban los límites de la gobernación concedida á Pizarro» [19 de julio de 1534.]

Almagro abandonó la conquista de Chile.

Pizarro suficientemente autorizado concedió esa conquista á uno de sus tenientes don Pedro de Valdivia.

Después de la muerte de Pizarro, el sucesor La Gasca ratificó la concesión á Valdivia con demasiada claridad. Limitaba ella desde el pueblo de Cupiapó, que está á los 27° como punto de partida hasta 41° de Norte á Sud y de Este á Oeste, cien leguas de tierra adentro con entero poder para descubrir, poblar y repartir la tierra.

Valdivia en carta dirigida á Carlos V dice: «Tomando mi despacho del marquez partí del Cuzco por el mes de enero de 1540 caminé hasta el valle de Cupiapó, que *es el principio de esta tierra* pasando el gran despoblado de Atacama. [15 de octubre de 1550.]

La Gasca, con poderes amplos extendió los dominios de Valdivia, «demembrando de Atacama Cupiapó y fijando límite en el rio Santa Clara, distante 30 leguas al Norte de dicho Cupiapó.»

Don Antonio de Herrera, apoya esta demarcación con estas palabras: «La audiencia de Charcas tiene como puertos, Mejillones, Morro Moreno, rio de Santa Clara como treinta leguas del rio de Copiapó á donde comienza la costa de Chile y se acaba la de Charcas.»

Muerto Valdivia le sucedieron Gerónimo de Aldarete, García Hurtado de Mendoza, Francisco de Villagra, Rodrigo de Quiroga, Alonso Sotomayor, Martín Ordoñez de Loyola y otros.

Felipe III designó los límites de Chile y dijo: «Que se extendía desde el grado 27 hasta el estrecho de Magallanes.»

Muchas reales cédulas confirman esa demarcación, ordenando se erijan pirámides que manifiesten claramente los límites.

Una ordenanza dice «á las dos ó tres leguas de Rio frio para Vaquillas se hallan las pirámides que dividen las jurisdicciones del Perú y de Chile.»

Mr. Philippi ha comprobado la existencia de estas pirámides en el lugar antes indicado, que es á los 25' 37'

Una cédula real de 1° de octubre de 1803 «Ordena y manda que el puerto del Paposó sus costas y territorios, se reincorporen al virreinato de Lima.»

El rebuscado argumento de que esta cédula se refiere al virrey-

nato de Lima y no á la audiencia de Charcas, está victoriosamente refutado por los señores José María Santiviáñez, Serapio Reyes Ortiz y Zoilo Flores.

Esta demarcación ha sido apoyada por los viajeros cosmógrafos, visitadores, cronistas, marineros, escritores, estadistas y lo que es más, por las leyes orgánicas y fundamentales de Chile, que comenzó sus avances sólo desde el año 1842.

Las legaciones de Bolivia, han discutido con verdadera insistencia el asunto que era claro é intergiversable.

Todas ellas fracasaron ante los aplazamientos persistentes de la cancillería de la Moneda.

Al fin la alianza de 1866, con motivo de los amagos de España, reanudó relaciones que estaban rotas y dió por resultado el tratado de 10 de agosto de 1866, que fijó como límite entre Bolivia y Chile el paralelo 24 de latitud meridional.

Esta transacción ó cesión, había alterado profundamente el principio hasta entónces respetado del *uti possidetis de 1810*.

Sin embargo en ese pacto había algo más grave que la demarcación. Era la medianería establecida para la explotación de los depósitos de guanó comprendidos entre los grados 23 y 25 de latitud meridional.

A corregir esta medianería se dirigió el tratado de 6 de agosto de 1874, que tampoco salvó la situación.

El artículo 4° de ese pacto estableció «que las personas industriales y capitales chilenos no quedarían sujetos á más contribuciones de cualquier clase que sean, que á las que al presente existen. Esta estipulación debía durar veinticinco años.»

Ella produjo la guerra. No nos parece oportuno dilucidar en este lugar si fué un simple pretexto ó había algún fundamento que responsabilizase á los gobernantes bolivianos de esa época. Esa sería una obra muy larga, extraña al objeto de este folleto.

Esta proposición se halla ligada con el muy complejo debate de la intervención del Perú en esa desgraciada contienda. La guerra era al Perú, y Bolivia ha sufrido las consecuencias de su posición topográfica entre dos naciones que se disputaban el dominio del Pacífico y el monopolio del salitre.

Lo dicen las proposiciones del Ministro Fierro, al General Daza, en plena guerra, para alejar á Bolivia de los campos de batalla.

De lo expuesto se deduce que los derechos de Bolivia en la costa del Pacífico desde el Loa hasta el Paposó, han sido indiscutibles. La guerra según los principios del derecho de gentes, rompe y can-

cela todos los pactos internacionales *excepto* los de límites y los que como éstos consagran derechos de carácter perpétuo.

Sin entrar en largas disquisiciones, citaremos aquí la doctrina de uno de los más respetables publicistas de Chile.

En efecto don Andrés Bello, dice: «7.ª En fin, la guerra cancela los tratados que antes de ella existían entre los beligerantes. Mas esto no debe entenderse de un modo absoluto. Hay tratados que suspensos durante la guerra, reviven luego sin necesidad de acuerdo expreso. Tales son los de cesión, cambios de territorios, y en general todos aquellos que establecen derechos que no pueden derogarse tácitamente.

Citando en seguida la declaración de la Corte Suprema de los Estados Unidos, agrega:

«Según ellas, la cancelación de los pactos preexistentes por la guerra *no puede mirarse como una regla universalmente verdadera*, no obstante la generalidad con que los publicistas la asientan. *Cuando en los tratados se conceden derechos de propiedad territorial, ó cuando sus estipulaciones se refieren al estado mismo de guerra, sería contra todas las reglas de legítima interpretación, el suponer que tales convenios caduquén por el solo hecho de sobrevenir hostilidades entre los contratantes.* Si así fuera, decía la Corte, hasta el tratado de 1783, que demarcaba el territorio, y reconocía la independencia de los Estados Unidos, habría perecido por la guerra de 1812, y el pueblo americano habría tenido que pelear otra vez por ambos; suposición tan monstruosa, que no es necesario impugnarla. La Corte, en conclusión, declaró que los tratados en que se estipulan *derechos permanentes* y arreglos generales que envuelven la idea de perpetuidad, y se refieren al estado de guerra, como al de paz, *no caducan* sino se suspenden, cuando más, por la guerra; y á menos que se renuncien ó se modifiquen por nuevos pactos, reviven luego con la paz.»

Segun esto la guerra del 79, por muchas victorias que haya producido á Chile, no le daba derecho para cancelar y romper los pactos de 1866 y 1874.

Empero, para ese hecho alegó Chile tres razones: 1.ª la reivindicación; 2.ª la indemnización de guerra y 3.ª la continuidad de su territorio con relación á la provincia de Tarapacá adquirida en el tratado de Ancón.

Es evidente que ninguna de estas razones puede cancelar el derecho territorial deslindado en pactos solemnes; pero tam-

bién es cierto que el derecho de gentes es un bello principio sin realización positiva de ninguna especie.

Las relaciones de los pueblos quedan á merced de aquella máxima de hierro audaz y francamente invocada por el inflexible Canciller que ahogó á Francia: «*La fuerza prima sobre el derecho.*»

Es á esta situación que hemos encuadrado las conveniencias del país. Compelidos por la fuerza de los acontecimientos; estrechados por la necesidad de solucionar un conflicto pendiente por un cuarto de siglo, hemos aceptado de los males el menor. dominados por la presión de la fuerza, siempre viva é imponente, si comparamos las condiciones de ambos países en las diversas esferas de la actividad social é internacional.

II

Dados estos antecedentes, vamos á ocuparnos de uno de los argumentos que luce el manifiesto de los representantes del Sud.

«Existiendo, dicen los que suscriben el Manifiesto, entre Bolivia y Chile los tratados solemnes de 1895, aprobados, ratificados y cangeados, no comprendíamos cómo nuestra Cancillería, sin hacer mención siquiera de ellos, se había apresurado á aceptar otros pactos, á primera vista ruinosos sin que pudiera haber punto favorable de comparación con aquellos.»

En el curso de esta exposición vamos á ver si comparado el tratado de 1904 es ó no superior á los de 1891 y 1895.

Entre tanto nosotros negamos que los pactos de 1895, hayan sido concluidos y con fuerza ejecutoria entre Bolivia y Chile.

El protocolo de 9 de diciembre de 1895, dice en su artículo 1.º «Que ambas partes contratantes hacen de los tratados de paz y de transferencia de territorios, un todo indivisible y de estipulaciones recíprocas las unas de las otras. 2.º Que la cesión definitiva del Litoral, quedará sin efecto, si Chile no entrega en el *término de dos años* el puerto en la costa del Pacífico.»

Aprobado este protocolo casi por unanimidad en el Congreso boliviano, se sancionó la ley de 10 de diciembre que establece como condiciones fundamentales, esenciales é ineludibles

de la aceptación de los tratados de 18 de mayo, las cinco cláusulas del protocolo de 9 de diciembre.

Este protocolo no fué aceptado ni por el gobierno de Chile ni por el Congreso.

El Gobierno lo modificó en el de 30 de abril de 1896, declarando «que la caleta entregable á Bolivia, reunirá las condiciones para fondeadero, para naves mercantes y con terrenos donde pueda construirse un muelle, edificios fiscales y levantarse una población regular.»

De este protocolo decía el señor Baptista lo siguiente, en el mensaje que presento al Congreso de 1896: «El Gobierno usando de un derecho sin cuyo ejercicio, sería imposible dar curso á las obligaciones contraídas ha explicado por interpretación corriente ó usual la cláusula 4.^a del protocolo de diciembre en los términos á que induce el sentido común.»

Este protocolo fué también aprobado por el Congreso de Bolivia, con una fuerte oposición. Entre los que dieron su voto aprobatorio, encontramos los nombres de los señores Primo Arrieta y Roman Paz, que firman el manifiesto que nos ocupa.

Ya hemos visto que, apesar de la modificación del protocolo de 30 de abril, quedaba en pié una cláusula del protocolo de 9 de diciembre de 1895.

Era aquella de la indivisibilidad de los pactos y protocolos principales y complementarios, que no llegó á verificarse por voluntad del Gobierno de Chile.

Sometidos los protocolos de 9 de diciembre de 1895 y 30 de abril del 96 al Senado chileno, no fueron considerados y su aplazamiento silencioso fué la prueba de su rechazo. Tan cierto es esto, que el Gobierno de Chile los retiró del Senado hácia los años 1899 ó 1900.

En cuanto al cange y ratificación de los tratados de 1895, citaremos la exposición de nuestro más autorizado publicista el señor Antonio Quijarro, que dice:

«Los atentados cometidos por el gobierno del señor Baptista, no paran en esto. La ley de 10 de diciembre de 1895, ha sido violada con inconcebible audacia y con una sangre fría que pasma. Esa ley hizo de los Tratados de Paz y Amistad y de transferencia de territorios, un todo indivisible y de estipulaciones recíprocas, integrantes las unas de las otras, corrigiendo de este modo el gravísimo error ocasionado á los más serios pe-

ligros, de haber ajustado en dos instrumentos separados, estipulaciones que por su naturaleza intrínseca, debían constar en uno solo.

«Las previsiones del Congreso de 1895, se han cumplido de la manera más inquietante. El gobierno del señor Baptista, se arrogó la atentatoria potestad de romper y dividir lo que la ley había declarado una é indivisible. Ha cangeado el Tratado de Paz y Amistad, y también el de Comercio, esto es, todo lo que convenía á Chile, y los ha declarado ley del Estado, dejando pendientes el tratado de transferencia de territorio y el Protocolo de 9 de diciembre, que es complementario é indispensable. Por consecuencia de esa arbitrariedad, el Litoral boliviano queda cedido á perpetuidad, mientras que la compensación territorial establecida por el de transferencia y su protocolo conexo, permanece relegada en las misteriosas complicaciones de una dilación indefinida.»

Considerado en Bolivia como atentatorio el cange y ratificación de los protocolos de 1895 sin la aprobación del de 9 de diciembre que complementaba todos los pactos, quedaron también en la opinión chilena invalidados los tratados principales, que realmente dependían de la aprobación del modificado y célebre protocolo de 9 de diciembre.

El señor Morla Vicuña, Ministro de Relaciones Exteriores, en la memoria presentada al Congreso chileno de 1896, dice:

«Chile y Bolivia continúan aún bajo el régimen provisorio establecido por el Tratado de Tregua de 4 de abril de 1884, á pesar de haber sido éste ajustado con la mira de preparar y facilitar la celebración de un Tratado de paz definitivo. *Existen*, sin embargo, *sancionados por los parlamentos y canjeados por los gobiernos de ambos países, tres tratados* que llevan la fecha de mayo de 1895, uno de Paz y Amistad, otro de Comercio y el tercero de Transferencia de territorio, ya publicados y cuya vigencia ha sido aplazada hasta el día en que sean definitivamente sancionados por los parlamentos dos protocolos: uno adicional de fecha 9 de diciembre de 1895 que tiene por objeto precisar las obligaciones que Chile contrae en el tratado de Transferencia de territorio de 18 de mayo del mismo año y otro protocolo que lleva fecha 30 de abril de 1896, aclaratorio de los términos del de 9 de diciembre de 1895 ya mencionado.»

El Presidente de Chile al abrir el Congreso de 1899, decía: «En cuanto á las gestiones que aún nos quedan por resolver en

nuestras relaciones con el Perú y Bolivia, ruego á los miembros del Congreso que se pronuncien sobre los pactos que están sometidos á su deliberación para llevarlos á efecto si merecen un voto favorable.»

No obstante esta recomendación, el Congreso no se ocupó del protocolo de 9 de diciembre, lo que claramente significó su rechazo, dadas las relaciones internacionales de dos pueblos que apenas se hallaban con un pacto de tregua.

Posteriormente, el gobierno de Chile notificó al de Bolivia, la cesación ó caducidad de esos pactos en una forma tan clara que llegaba á la más irritante rudeza.

La nota Köning referente á este mismo asunto y que fué tan general como merecidamente censurada por su inconveniente forma, tenía sin embargo para Bolivia una ventaja muy apreciable. Manifestaba el pensamiento de Chile en toda su desnudez. Desvanecía nuestras ilusiones y colocaba la cuestión en un aspecto definido y claro estableciendo la invariable voluntad del vencedor. He aquí lo que á este respecto dijo: «Sería penoso entrar á averiguar minuciosamente las causas que han retardado la aprobación constitucional de los tratados de 1895; pero V. E. no debe olvidar que no han sido extraños á esas causas el protocolo adicional de 9 de diciembre de 1895 y el aclaratorio de 30 de abril de 1896. Dichos protocolos, especialmente el primero, que contiene exigencias bolivianas de última hora, forman con los tratados un solo cuerpo, de tal manera que su falta de aprobación importa un desacuerdo sobre una base fundamental que hace ineficaces todos los tratados de mayo de 1895.

«La redacción de los tratados y de los protocolos, la simple lectura de estos documentos, revela á las claras la buena voluntad del gobierno de Chile. Plenamente quedó demostrado entonces el vivo deseo que tenía Chile de ganar y conservar la buena amistad de Bolivia, pues al concederle lo más rico de las provincias de Tacna y Arica, todo espíritu imparcial tendrá que reconocer que procedía con extremada generosidad,

«No se han perfeccionado esos pactos, desgraciadamente; no se ha cumplido la condición estipulada. Fueron pactos prematuros muertos antes de nacer.

«No habiéndose realizado el plebiscito de que habla el Tratado de Ancón, nos encontramos hoy en la misma situación jurídica que tenían ambos países en 1884.

«Los plenipotenciarios bolivianos que negociaron el Pacto de Tregua pidieron con insistencia una salida al Pacífico para Bolivia

creyendo que podrían obtenerla en el extremo N. del territorio cedido temporalmente por el Perú. El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile se negó terminantemente á esta petición. A su juicio no estaba siquiera dentro de la esfera de acción y de las facultades del gobierno. Chile no ha adquirido el dominio de aquellos territorios, sinó una mera expectativa sujeta á plazos y condiciones estipuladas en el Tratado de Ancón. No es dueño todavía y no debe entonces tratar como si lo fuera.

«Hoy podemos repetir iguales conceptos. El plebiscito no se ha verificado; no es posible celebrar tratados tomando por base acontecimientos que no se han realizado y que dependen, en parte, de voluntad ajena.

«El gobierno y el pueblo de Chile están vivamente interesados en que el plebiscito tenga lugar lo más pronto posible, y el gobierno y el pueblo desean que el acto se verifique en condiciones que satisfagan las legítimas aspiraciones nacionales. Cuando llegue el día de su celebración, esperamos confiadamente que el plebiscito será favorable á Chile.

«V. E. sabe que la opinión pública de mi país se ha modificado notablemente á contar desde los últimos días de 1895. Hoy no se piensa como en años pasados.

«Es digno tema de meditación para los hombres de estado de Bolivia, investigar por qué un pueblo sesudo y justiciero como el pueblo chileno, tiene sobre Tacna y Arica ideas uniformes como distintas de las que manifestó públicamente en mayo de 1895.

«Para hablar con la claridad que exigen á veces los negocios internacionales, menester es declarar que Bolivia no debe contar con la transferencia de los territorios de Tacna y Arica, aunque el plebiscito sea favorable á Chile. El pueblo chileno con una uniformidad que no se vé de ordinario en otras naciones, ha manifestado su voluntad de conservar esos territorios como una justa compensación de los sacrificios de todo orden impuestos al país.

«No habría inconveniente para ceder una zona al norte de Arica, es decir, en el extremo norte de las posesiones chilenas en el Pacífico, conformándose así á la letra de la cláusula segunda de las proposiciones del gobierno de Bolivia; pero la naturaleza se opone á este buen deseo de nuestra parte. Al norte de Arica no hay puerto, ni siquiera una caleta mediana; desde Arica hasta Sama la costa es brava y casi inabordable.

«Después de lo dicho, la conclusión se impone por la fuerza. Chile no acepta la cesión de la zona y del puerto pedidos por Boli-

via, porque á pesar de sus buenos propósitos, está en la imposibilidad de satisfacer tales exigencias. No hay puerto que ceder. Al sur de Camarones todos los puertos son chilenos, habitados casi en su totalidad por ciudadanos chilenos; la concesión de una zona, además, en cualquiera latitud, traería por resultado la división de nuestro país en dos trozos separados; se produciría una solución de continuidad, lo que es inaceptable. Entre la quebrada de Camarones, el único puerto que merece el nombre de tal, es Arica, y éste lo necesita nuestro país; el dominio de los territorios de Tacna y Arica no puede mantenerse sin la posesión y dominio del puerto. Al norte de Arica la vista se pierde siguiendo las sinuosidades de una costa inhospitalaria.

«Aún en caso de que mi país deseara vehementemente dar cumplimiento á las aspiraciones de Bolivia, no sabría cómo realizarlas. Por la fuerza entonces, tenemos que descartar esta exigencia, que viene á impedir un acuerdo amigable entre los dos pueblos »

El señor Kőning ¿fué desautorizado en estas declaraciones tan explícitas?

Muy al contrario el canciller chileno R. Errázuriz Urmeneta en la circular diplomática que pasó en 30 de septiembre de 1900, las ratificó en los siguientes términos no menos explícitos:

«Mientras la nacionalidad de Tacna y Arica no se resuelva definitivamente, y mientras un tratado solemne no restablezca en toda su amplitud las buenas relaciones de Chile con Bolivia, se verá constantemente amagada la paz de tres naciones, y de reflejo y necesariamente perturbada la tranquilidad de todo el continente. A la perniciosa sombra de este deplorable estado de cosas nacen antagonismos y zozobras que crecen cada día, que rebajan y cortan los antiguos y bienhechores lazos de confraternidad americana, que van amontonando celos cuyo estallido sería una catástrofe para estas jóvenes Repúblicas, llamadas á labrarse con comunes esfuerzos, su camino hacia el progreso.

«No podía Chile, no le era dado aceptar la responsabilidad de tan funesta situación, por más que su mantenimiento fuese provechoso como queda dicho, á sus privativos intereses. La barrera que se oponía á un común arreglo consistía, por una parte, en la natural resistencia del Perú á que el territorio de Tacna y Arica pasase al poder de Bolivia, á quien miraba como amigo desleal que procuraba beneficiarse á costa de su antiguo aliado, y por otra parte, en las pretensiones de Bolivia á la posesión de ese mismo territorio. Le

imponía, pues, á Chile el deber ineludible de eliminar de una vez por todas, ese gérmen de dificultades insalvables.

«Consultaba, al proceder así, su propio derecho, puesto que el Tratado de Ancón le otorga las mismas expectativas que al Perú para la adquisición permanente del territorio disputado, y puesto que, no sancionados los pactos de transferencia en Bolivia, nada les obliga á ceder á otro el territorio que adquiriera.

«Y consultaba la tranquilidad del continente, porque firmada la paz entre las tres Repúblicas y destruida en sus raíces toda causa de posibles conflictos, desaparecerán por el hecho mismo las inquietudes y alarmas que tan profundamente se hacen sentir en estos momentos.

«En consecuencia, esta Cancillería impartió á sus representantes en Lima y en La Paz, las instrucciones necesarias que comunicasen á los respectivos gobiernos la línea de conducta, en adelante indeclinable, que se había propuesto, á saber: al Perú, que Chile haría uso de la amplitud del derecho que le otorga el Pacto de Ancón, y que entendía reservarse para sí el dominio de Tacna y Arica, en caso de serle favorable el plebiscito; y á Bolivia, que estaba dispuesto á compensarle generosamente el litoral ocupado á título de indemnización en cambio de acordar cuanto antes las bases de una paz definitiva, *pero eliminando de esas bases sus exigencias sobre Tacna y Arica*, por cuanto ese territorio no pertenecía á Chile y por cuanto no podía éste subordinar su tranquilidad á una condición eventual y de plazo indefinido.

«Cumpliendo esas instrucciones que, lo repito, expresan el propósito inquebrantable de esta Cancillería, el propósito que mantendrá con indeclinable firmeza hasta llegar al desenlace final del litigio, propósito, en fin, que es el resultado de una penosa experiencia de diez y siete años y del convencimiento profundo de que desviarse de él es desviarse del único camino que puede conducir á un arreglo común; *cumpliendo esas instrucciones*, nuestro Plenipotenciario en La Paz, dirigió á esa Cancillería la citada nota de 13 de agosto último.»

El Canciller señor Villazón, se esforzó en sostener los pactos de 1895; pero ante el rechazo del protocolo de 9 de diciembre del mismo año, y ante la terminante negativa del gobierno chileno, tuvo que prestarse á discutir otros aspectos del negociado.

Y esta variación no era nueva.

Ya se había discutido en 1898 una forma de arreglo me-

diante compensaciones pecuniarias como lo manifiesta el señor Villazón en su aplaudida nota de 15 de octubre de 1900, con la siguiente cita:

«En febrero de 1898, dice, se celebraron en Santiago nuevas conferencias oficiosas, entre los señores Joaquin Walker Martínez, José Paravicini y el Ministro de Bolivia don Emeterio Cano. Entonces se propuso de parte de Chile, entre otras bases, la de que su gobierno sustituiría al de Bolivia en la garantía del ferrocarril de Uyuni á Oruro, y garantizaría el servicio de intereses del capital que se emplease en prolongar este mismo ferrocarril hasta La Paz, ó puerto Ballivián.

«De parte de Bolivia fueron varias las proposiciones, y por su novedad merecen llamar la atención las siguientes:

«Que Chile se haría cargo de la garantía del ferrocarril de Uyuni á Oruro.

«Que entregaría \$ 25.000,000 aplicables á la construcción de ferrocarriles.

«Otra proposición reducía esta suma á veinte millones.

«Otra, en fin, á \$ 600,000 anuales durante veinte años.

«En todas las propuestas era común la base de que Chile se haría cargo de los créditos que gravaban el litoral y los reconocidos en favor de las empresas mineras por indemnización.»

En varias ocasiones públicas y privadas, hemos oído al senador Primo Arrieta, la afirmación de que él había apoyado como diputado, el protocolo de 9 de diciembre de 1895, porque sabía que importaba el rechazo de los pactos de mayo del mismo año.

Después de esto, es realmente inexplicable como él mismo sostiene, que nuestra Cancillería, se avino sin la más ligera objeción al arbitrario proceder de Chile, que declaró caducados los pactos del 95.

Nuestra Cancillería ha luchado hasta donde era posible por volver á los pactos del 95 sin poderlo conseguir.

¿Era preciso encastillarse en esa fórmula y adoptar la alternativa del *statu quo*?

Es en este punto en el que discrepamos absolutamente de la opinión de la minoría.

Nosotros ni creemos en los beneficios de los pactos de 1895, ni aceptamos la fórmula del *statu quo* que nos parece suicida.

Estos extremos quedarán ámpliamente demostrados con

la comparación concreta y detallada que se hará en el curso de esta exposición.

Desde luego, puede verse claramente, que la mayoría no rehuyó el debate en este punto y que tuvo razones poderosas para no insistir en los pactos del 95. Una de ellas, la más atendida sin duda, era la negativa terminante, perentoria, del vencedor.

No teníamos, la fuerza suficiente para compelerlo á cumplir pactos que, por otra parte, necesitaban la aprobación congresal de protocolos complementarios introducidos por el parlamento boliviano.

Seguir discutiendo un punto absolutamente descartado del debate, habría sido imposible; volver á una cuestión previa desechada en forma definitiva, no habría sido serio. Esa conducta sólo habría podido conducirnos al *statu quo*, que la mayoría conceptuaba insostenible por más tiempo.

Sabiendo que una proposición de este género importaba el rechazo del tratado, sin esperanza de mejorarlo, y con la seguridad de que la continuación de la tregua era la muerte del país, no podía la mayoría aceptar el recurso de ir á un punto previo que en realidad no existía. Entonces se presentó la necesidad ineludible de buscar otras soluciones que podían salvar á la República.

La mayoría cree haber procedido cuerda y patrióticamente en provecho de la Nación, obteniendo del vencedor el máximo de sus concesiones.

III

El manifiesto toma como uno de sus temas de estudio el Pacto de Tregua, comparándolo con el tratado de paz de 1904.

En esa comparación dice: «se explica que en situaciones extremas el vencido acepte las condiciones que dicta el vencedor.»

Afirmamos que una de esas situaciones extremas, es la que hemos atravesado desde la tregua, situación que ha producido el debilitamiento y la decadencia del país, en proporciones alarmantes.

La tregua, dicen los autores del manifiesto, no define derechos, aplaza los conflictos.

Desgraciadamente la tregua del 84, no sólo definió la suerte del Litoral boliviano, sinó que aplazó también los conflictos que se han sucedido fatalmente hasta conducirnos á una paz impuesta por las apremiantes circunstancias del país.

Y en cuanto á que no hay ejemplo en la historia de que un tratado de paz, sea peor que el de tregua, creemos de nuestra parte que puede probarse lo contrario.

Un pacto de tregua, según la definición de Alberico Gentile, no puede en manera alguna, compararse con un tratado de paz. La tregua no interrumpe la guerra, sinó que la aplaza.

El tribunal de casación de Turín, afirmó esta teoría en su sentencia de 21 de mayo 1849. El tribunal de apelaciones de Milán apreciando la tregua firmada por el General en Jefe del ejército austriaco en Salasco aplicó la misma doctrina. Estados Unidos de América é Italia lo han consagrado también en otras ocasiones.

Hemos recurrido á estas citas para demostrar que en la tregua el vencedor no define todas sus pretensiones, suspende las hostilidades precisamente para formular después el máximo de sus exigencias.

Así el armisticio de Versalles firmado entre Fabre y Bismarck en 8 de enero de 1871, no definió todas las pretensiones del Canciller de hierro. Ellas se consumaron tan sólo en el tratado de Francfort del Mein de 10 de mayo del mismo año y en la convención adicional de 12 de octubre.

La suspensión de hostilidades ó la tregua, se firma precisamente porque el vencedor exagera sus pretensiones; pues, de otra manera, se firmaría la paz.

Ella viene después, conciliando esas pretensiones con las exigencias del vencido.

Así es cómo Francia al firmar la paz, tuvo que someterse á todas las exigencias del vencedor, que eran por cierto peores que las de la tregua firmada meses antes.

Sin ir muy léjos. En el momento en que se firmaba el tratado de Ancón, Chile no ambicionaba como hoy el territorio de Tacna y Arica.

El plebiscito pactado tenía relación con sus planes de apro-

piación del Litoral boliviano. Hoy día eso ha variado: declara Chile que no devolverá esos territorios.

He ahí cómo un tratado de paz firmado con la ocupación de Lima y por un gobierno que impuso el invasor, ha de empeorar veinticinco años después.

Y esto es muy claro. Desde que en ese lapso, el vencedor ha crecido en fuerzas económicas y militares, y los vencidos se han debilitado, la situación ha mejorado para el vencedor, en perjuicio de las naciones aliadas de 1879.

Ninguno de los vencidos está en condiciones de imponer al vencedor del 80, y si respecto de Bolivia la tregua era insostenible, es lógico deducir que la imposición tiene igual ó mayor fuerza que la de la época en que ella se firmó.

Además, nosotros negamos perentoriamente que el tratado de 20 de octubre de 1904 sea peor que la tregua. Afirmamos que aquél levanta del país esa argolla que le asfixiaba.

El manifiesto dice: «Nadie puede poner en duda, que el tratado de paz de 1904, es incomparablemente más ominoso que el pacto de tregua.»

Nosotros no sólo ponemos en duda, sino que vamos á demostrar lo contrario en esta exposición. Con nosotros opina también la mayoría del Congreso y la parte sensata é ilustrada del país.

Hemos reconocido la propiedad de Chile en el Litoral boliviano, porque esa era la realidad inalterable.

No hemos entregado el monopolio ferroviario del país. No hemos abierto mercado explotable, ni los artículos del tratado son de fácil abuso.

Negamos que el tratado de paz haya comprometido nuestra independencia aduanera.

El tratado de paz no es sin duda un triunfo, ni es la consagración de la justicia y del derecho. Es la consecuencia desgraciada de nuestras derrotas. No compromete la dignidad de Bolivia ni la humilla con menguada compensación pecuniaria como afirma el manifiesto.

Negamos igualmente que el regionalismo haya inducido á la aprobación del tratado; tenemos datos para creer lo contrario. El regionalismo ha avivado la oposición á un pacto de carácter nacional.

El ferrocarril de Arica no favorece á un solo departamento co-

mo dice el manifiesto, es la salvación de Bolivia, es la línea nacional por excelencia.

Los conflictos con el Perú y la República Argentina, son fantásticos.

Si ellos existieran por un acto legítimamente ejercitado, tendríamos que declarar nuestra absoluta falta de independencia, lo que importaría humillación y ofensa á la dignidad del país.

IV

El manifiesto al ocuparse del artículo 1° del Tratado de paz de 20 de octubre de 1904, se reduce á una afirmación. Sostiene que la tregua era mil veces preferible. Basta enunciar esta idea para manifestar la exageración que ella encierra.

No obstante, el fondo del argumento no es ese. Los opositores al tratado, critican la redacción del artículo 1° que habla de paz y amistad entre Chile y Bolivia.

Amistad con Chile! exclaman y se burlan de la frase.

La guerra del 79 con todos sus horrores y sus funestas consecuencias, ha dejado huellas indelebles y surcos profundos de resentimiento, y ¿por qué no decirlo? de odio y rencor justificados.

Uno de nuestros próceres ha escrito: «De Chile nada! . . . ni el aire que nos diese á respirar, ni el agua que apagase nuestra sed . . . mientras cuelga la vergonzosa argolla de nuestro cuello.

«Vengan sus productos, sus manufacturas y riquezas, rebocen de ellos sus almacenes y depósitos y queden allí podridos, descompuestos por el tiempo, si hay un pueblo capaz de castigar de ese modo la ambición de su enemigo.

«Chile, continúa, el implacable enemigo, no debe aspirar nunca al amor de Bolivia ni creer en él, porque se lo digan su gobierno y su congreso, mientras le arrebatase el único elemento de su porvenir. El hijo no puede amar al estrangulador de su madre, al que la mutila y enclava entre las rocas de los Andes.

«El odio á Chile es más que un precepto sagrado de la patria: es instinto invencible de la naturaleza. El que ama á la madre no puede dejar de odiar al que la mancilla y la sangra sin piedad.

«Si no odiáramos á Chile seríamos desnaturalizados.

«Ningún poder, ninguna ley puede arrancar del corazón ese odio impuesto por Dios mismo.»

«Delirio de la mente abrazada por las desgracias de la patria», agrega el mismo ilustrado escritor.

Delirio sí, porque ni los hombres ni los pueblos pueden vivir con la religión del odio.

La confraternidad general es el precepto impuesto por Dios desde el pináculo del sacrificio.

Tolstoy, ese viejo sublimè á quien venera la humanidad, en el calor de la guerra, allá dentro de la Rusia autócrata, allá donde aun existe censura para la prensa, escribe de la guerra algo que muchos llamarían ataque á los derechos de la patria, pero que bien meditado es el ideal del perfeccionamiento humano, la única religión del porvenir.

«Todos se dán imágenes religiosas *Inconas* feas, dice, hablando de los que ingresan en la campaña: Todos se inclinan ante esas imágenes, las besan y pronuncian discursos enfáticos y embusteros á los cuales nadie dá crédito.

«Los ricos sacrifican una mínima parte de sus riquezas; los pobres creen necesario hacer lo mismo y dan así su óbolo. El gobierno exita y alienta á la multitud, que amparándose de la palabra patriotismo, produce toda clase de desórdenes. Y en toda Rusia, desde el palacio imperial hasta el último pueblo, los pastores de la iglesia que se dice cristiana, invocan á Dios, [ese Dios que ordena se ame al enemigo, Dios de amor] para ayudar en la obra diabólica, para ayudar en el asesinato de los hombres. Y centenares y miles de seres humanos enloquécidos por las plegarias, los sermones, las imágenes, los periódicos, con la angustia en el corazón pero bravos al parecer, dejan padres é hijos y van allá, donde arriesgando su vida cometen el acto más terrible, el asesinato de hombres que no conocen y que ningún daño les han hecho. Y detrás de ellos van los médicos y las hermanas de la caridad, suponiendo, no se sabe por qué, que no están llamados á curar en su casa á las gentes sencillas y pacíficas, sino á prestar sus auxilios á los que se ocupan en el asesinato.

«Y las gentes que permanecen en sus casas, se regocijan con las noticias del asesinato y cuando saben que muchos japoneses han sido muertos, dan las gracias á alguien á quien llaman Dios.

«Y todo esto es apreciado no sólo como una manifestación de sentimientos elevados, sino que los que se abstienen y tratan de hacer comprender á los otros la verdad, son mirados como traidores, son amenazados ó insultados, atacados por la multitud embrutecida.»

Y para expresar mejor sus ideas humanitarias, Tolstoy consigna este pensamiento demasiado atrevido:

«Si de mí dependiese la guerra —dice— yo abandonaría á los japoneses Petersburgo, Moscon, Poliania donde está mi hogar, todo lo que ellos exigieran. Pero ¡ay! ¿quién piensa ahora en el deber? ¿Quién piensa ahora en la razón? Hay una cosa más triste aún, si esto es posible, que el espectáculo de la guerra; y es el espectáculo de la quiebra de la razón humana.»

Muchos criticarán á Tolstoy su falta de patriotismo, protestarán contra su doctrina en nombre de la patria y de la bandera; nosotros arrastrados también por esas ideas de integridad de honor y de dignidad nacional, nos preguntamos y entonces ¿que sería de la patria?

No obstante pedimos reflexionar á los hombres ilustrados sobre los beneficios de la paz y la concordia, sobre los destinos humanos y sobre la realidad de eso que se llama fraternidad universal y se verá que allá en lontananza, se dibuja esa paz que será fruto de la civilización y de la ecuanimidad de la razón humana.

¡Cuánta diferencia entre el odio que se predica contra Chile en nombre de Dios, y la fraternidad que pide Tolstoy para el enemigo nacional en nombre de ese mismo Dios!

Nosotros no creemos en el amor, ni en el odio de los pueblos. Las épocas sentimentales han pasado para no volver más. El siglo es de positivismo y sólo los intereses dominan. Ningún pueblo toma el quijotesco papel de desfacedor de agravios ni hace nada que no redunde algún beneficio á sus intereses. Esa es norma de conducta invariable.

Los odios y las guerras pasan y desaparecen ante los intereses presentes y futuros.

Es por eso que no es extraño ver naciones que se han despedazado en guerras sangrientas firmando alianzas sólidas y aun sinceras.

Napoleón I había ocupado el palacio de los zares, los rusos odiaban á Francia como al país que ultrajó é infamó á la madre patria. Sin embargo, dentro del mismo siglo, ese odio se convirtió en amor y se aliaron, quedando ella firme y más estrecha con motivo de la guerra ruso-japonesa.

La triple alianza había llevado la guerra de exterminio al Paraguay; en esa lucha de singular heroísmo, la patria de los López se sacrificó hasta el total aniquilamiento y sin embargo, ese mismo pueblo ha entrado en estrechas relaciones comerciales con la Argentina y el Brasil, porque no puede vivir ni desenvolverse,

con la religión del odio. Una sana política le ha indicado ese rumbo que produce mútuas ventajas.

El año 1842, Garrama invadió Bolivia, ultrajó nuestra bandera, Ingavi nos salvó de una dominación semejante á la esclavitud. Sin embargo el año 1874, es decir, sólo á los treinta y dos años firmamos con el Perú una alianza ofensiva y defensiva que nos llevó á la guerra con Chile. ¿Fuimos por eso desnaturalizados? Creemos que no.

Antes que los odios, están los intereses. Los pueblos no se rigen por el corazón, deben gobernarse con la cabeza, y el frío cálculo de las conveniencias.

El porvenir no nos pertenece. En la vida de la Nación somos existencias pasajeras, con el deber de preparar para las generaciones que vienen, una Nación próspera y feliz.

No podemos, ni debemos subordinar tan altos intereses á nuestras impresiones personales de hoy, ni hacer depender la solución de problemas permanentes, del estado de ánimo en que nos encontramos respecto de los vecinos.

La verdadera política está en reflexionar fríamente sobre las conveniencias de la patria.

¿Podemos continuar la guerra con Chile, rompiendo la tregua? Todos nos contestarán que nó. Entonces era necesario, imprescindible y urgente buscar la paz, y ella no podía separarse de la amistad en que dos pueblos vecinos tienen que vivir.

Depende de la buena fé y del espíritu recto de ambos pueblos, que esa amistad se estreche y consolide al calor de las mútuas conveniencias.

Bolivia, que nunca ha dado nota de infidencia, que ha sacrificado muchas veces sus intereses en nombre de la lealtad al aliado, no dará motivo de queja, y es justo esperar que el tratado de paz de 1904, induzca á Chile, á considerar colmadas sus aspiraciones para darle honrada y fiel ejecución.

Nuestras previsiones se basan en razonamientos fundados, y no en suposiciones arbitrarias. La demostración se impone y esa es la tarea de esta exposición.

Bolivia y Chile, son dos vecinos que se necesitan. Sus relaciones comerciales son inevitables. En la política del continente, esos intereses pueden tomar un rumbo de mútuas conveniencias y determinar acción conjunta.

Es un misterio el porvenir! Nadie puede asegurar que altos intereses políticos é industriales, no han de cambiar la situa-

ción internacional de Bolivia y Chile. Nuestra vecindad puede producir evoluciones que afiancen la paz.

Y esa confraternidad de los pueblos, es labor de honrada política y sobre todo, es deber de los gobiernos poner las bases de la paz continental, procurando conciliar en lo posible los intereses de todos. La política del odio está condenada por la moral de las naciones. Si invocamos á Dios, sigamos su doctrina que es de paz, de unión y de sincera cordialidad.

V

Al examinar el artículo 2.º del tratado de 1904, el manifiesto, sienta una proposición aparentemente fundada, afirmando que por este artículo tenemos que deplorar «nuevas y extensísimas pérdidas del más rico suelo de la patria.»

La idea dominante en el país, ha sido la de dejar á Chile la parte ocupada por el tratado de tregua sin nuevos sacrificios territoriales.

Empero, ¿el tratado de paz ha variado el pacto de tregua en la demarcación, al punto de exigir indigna humillación á los representantes del pueblo boliviano, como lo asegura el manifiesto? No.

Bastará fijarse en el artículo 2.º del pacto de tregua. La demarcación definida y determinada en ese pacto sólo alcanza hasta el volcán Túa. La línea divisoria entre el departamento de Tarapacá y Bolivia, queda sin demarcar y simplemente enunciada.

Esa línea no estaba definida ni con el antiguo señor del suelo que fué el Perú. Era un litigio tan difícil, tan complejo, como lo son todos los de límites en nuestro continente.

Parece que los representantes del Sud, hubieran querido hacer ver que ese límite estaba fijado en la tregua y que el último tratado la había variado. Eso no es exacto.

La tregua no demarcó ni fijó límites en toda la frontera boliviana que colinda con Tarapacá y Arica. Esa cuestión que

dó pendiente por las pretensiones del vecino, llámese Chile ó Perú, que son siempre exageradas y de difícil solución.

El tratado de paz no ha hecho, al respecto, otra cosa que definir un litigio, cuyo aplazamiento habría podido turbar de nuevo las relaciones de las partes contratantes.

Y si el pacto de tregua no ha sufrido variación alguna en este punto; ¿podrá afirmarse que han empeorado las condiciones del país, con relación á los caducados tratados de 1891 y 1895? Vamos á ver que no.

El protocolo Reyes-Matta, de 19 de mayo de 1891, dice en su artículo 1.º: «La república de Chile continuará en posesión y con dominio pleno y perpétuo del territorio comprendido desde el paralelo 23 hasta la desembocadura del río Loa, en el Pacífico, *con los límites orientales designados en el pacto de tregua en su artículo 2.º*»

El artículo 1.º del Tratado de paz y amistad firmado en 18 de mayo de 1895, reproduce la demarcación establecida en el pacto de tregua, que se refiere á los títulos tradicionales, en la línea divisoria que nos separa de Tarapacá y Arica.

Los representantes del Sud, sostienen los protocolos del 95 y creen que el tratado de paz últimamente aprobado, no tiene punto favorable de comparación con aquéllos.

¿Se pensará que los protocolos del 95, salvaban Chilcaya y todos los territorios comprendidos en la última delimitación? De ninguna manera.

Ni el pacto de tregua, ni los protocolos del 95, resolvían la cuestión.

Con la fórmula vaga é indeterminada de la línea divisoria entre Tarapacá y Bolivia, nada se resolvía: quedaba en pié el problema, para dilucidarlo después aisladamente, con un sin número de peligros, tratándose de naciones cuya fuerza y recursos son tan desproporcionados.

De donde resulta que el pacto de tregua y los protocolos del 95, sacrificaban también Chilcaya y en forma más desventajosa si cabe porque dejaba sin solución un problema que habría ocasionado gravísimas dificultades posteriores para el país.

Fué en el año 1900, cuando el señor Köning, instaba al gobierno de Bolivia, de una manera apremiante para que se firme el tratado de paz, que nuestra Cancillería se preocupó de la cuestión Chilcaya ó sea de la delimitación de las provin-

cias de Tarapacá y Arica con Bolivia, haciendo estudiar la frontera con ingenieros que se detuvieron en ese trabajo el tiempo indispensable, para realizarlo convenientemente.

A juicio de los más expertos en la materia, el estudio verificado por el señor Knaudt, era satisfactorio, y lo prueba el hecho de que el señor Bertrand ingeniero chileno, afirmó estar de acuerdo con el nuestro en todos los puntos de la demarcación.

Las nuevas bases fijadas por el señor Köning, eran dignas de un detenido estudio. Después del desastroso efecto moral que produjo el célebre brulote de 13 de agosto de 1900, el señor Köning, tuvo gran empeño en firmar un protocolo que salvase la inconveniente situación creada ante las naciones del continente. Entonces pudimos tener Chilcaya, á lo menos en una mitad.

Más, cuando nuestro Canciller, consultó las bases propuestas por el ministro chileno al Congreso, se produjo en el seno de éste una violenta discusión que no correspondía á la importancia y magnitud del asunto que debiera ser muy serenamente discutido.

Los opositores convirtieron la cuestión en bandera de partido, no supieron aprovechar un momento que se mostraba favorable á las negociaciones.

Así lo afirma el señor Eliodoro Villazón en su discurso de 14 de noviembre de 1902 ante el Senado Nacional.

La violencia con que se produjo la oposición en el Congreso de 1900, dió por resultado la dimisión del Ministro de Relaciones Exteriores, y como consecuencia el fracaso de toda negociación con Chile.

Posteriormente, se abrieron las conferencias para tratar tan complicado problema, entre el Canciller boliviano y el Ministro chileno.

El señor Villazón que por segunda vez se hallaba á la cabeza de nuestra Cancillería, planteó la cuestión en términos muy claros. Negado el puerto y descartado así este punto del debate, el señor Villazón sostuvo: que se entregasen á Bolivia 2.000,000 de libras esterlinas para ferrocarriles; que se pagasen todas las déudas que afectan al litoral y las provenientes de la guerra y que se delimitase la provincia de Tarapacá con Bolivia clara y concretamente.

Si el señor Villazón no llegó á firmar un pacto sobre estas bases, fué porque Chile no se avenía á ellas.

Precisamente uno de los puntos más debatidos fué el referente á los límites de Tarapacá y Arica.

Desde entonces se hallaba planteada la cuestión de Chilcaya, cuyas fabulosas riquezas han sido exageradas por la imaginación fantástica de los concesionarios.

En posesión de datos positivos y concretos sobre nuestros derechos en aquel territorio; el señor Villazón se decidió á aceptar la línea que dividiese la laguna ó boratera de Chilcaya en dos partes iguales; pero las pretensiones de Chile no quedaron satisfechas, pues abarcaban toda la extensión de dicha boratera.

Estudiada la cuestión de derecho, ella tenía en sí la complejidad que reviste esta clase de cuestiones.

Mientras nosotros podíamos sostener el límite del *divortia aquarum*, el *título tradicional* del Perú, convenido en el pacto de tregua y el Tratado de 1895, favorecía las pretensiones contrarias que avanzaban hasta el altiplano.

Las cédulas reales, las demarcaciones de las comunidades, las jurisdicciones eclesiásticas, la extensión de los ayllos, etc., etc., tenían todas las contradicciones y los vacíos que hacen tan difíciles é insolubles estos debates.

Directamente era difícil y casi imposible la solución; lo que se aconsejaba entonces era un arbitraje, pero la justicia salomónica que impera en los laudos, hace todavía más desastroso el resultado de la justicia arbitral.

La situación no podía ser más difícil.

Dejar pendiente ese límite para futuras complicaciones, habría sido culpable miopía; resolverlo en el tratado de paz era cuerdo y útil.

De nuestra parte se ha reclamado con justo derecho, el límite del *divortia aquarum*.

De parte de Chile, invocando á su vez los derechos tradicionales del Perú, se han reclamado límites demasiado avanzados.

Nuestros títulos y nuestra posesión útil nos daban derecho por lo menos á la mitad de Chilcaya; parte que ha sido cedida en el último tratado como un sacrificio verificado en aras de la paz.

Repetimos, que este sacrificio no podía evitarse ni con el pacto de tregua ni con el tratado de 1895, que nada resolvían al respecto.

El *statu quo* que el manifiesto del Sud sostiene, ¿habría podido salvar el límite defendido por la oposición? Es indudable que no.

En efecto. Si el límite tradicional con el Perú no estaba deslindado, si la demarcación era un hecho futuro de resultados desco-

nocidos, era muy claro que Chile habría avanzado durante el *statu quo*, sobre esos límites y habría poseído tranquilamente como lo hizo ya con una gran parte de Chilcaya. Teníamos perfecto derecho de defender por lo menos nuestra posesión; pero ¿estábamos en situación de romper la tregua y renovar las hostilidades?

En veinticinco años de tregua ¿habíamos aprovechado del tiempo útilmente para defender nuestros derechos y sostener nuestras fronteras en sus justos límites?

Al señor José María Camacho, cuya manera de apreciar estas cuestiones ha estado casi siempre de acuerdo con la de puritanos y conservadores, pertenecen las siguientes palabras que son en verdad muy significativas:

«La tregua á pesar de que el General Campero perdió mucho tiempo lamentablemente, fué todavía buena, y habríalo sido mucho más, si los hombres que sucedieron á Campero hubieran sabido inspirarse en los altos propósitos que le aconsejaron y hubieran tenido el tacto y los alcances suficientes para desenvolver en la administración y el gobierno, lo que yo llamaría el plan de la tregua. Nada hicieron, y lo que es más grave, si fuéramos á examinar sus actos, hallaríamos en ellos una sistemática propensión á malear por todas sus faces ese plan. En todo pensaron, menos en aprovechar de la tregua. Lejos de propender á la educación del pueblo y á inspirarle hábitos de orden y de trabajo, como quería el General Camacho, esos hombres le corrompieron á más no poder, en aquella lucha electoral escandalosa en que llegaron á cotizarse las conciencias y en que se puso en almoneda el gobierno de la República. Lejos de incrementarse los elementos de defensa del país y de complementarse la instrucción y disciplina de la fuerza armada, se hizo desaparecer como por ensalmo el armamento que llenaba los parques de Oruro y La Paz, y fué destruido ese buen ejército que con tanto tazon formaron Campero y Camacho. Lejos de aliviarse las cargas públicas mediante una metódica y económica administración financiera, el país se vió bajo el peso de una inmensa deuda reconocida en favor de acreedores chilenos. Cuánta responsabilidad para sus autores!»

El debilitamiento del país tiene sin embargo algunas otras causas. El mismo pacto de Tregua había puesto los elementos necesarios para debilitarlo; por otra parte la absoluta falta de vías de comunicación, así como la competencia del Perú y de Chile en sus mercados han arruinado las industrias nacientes y producido una crisis permanente.

Era preciso salvar de esa triste situación y á ese fin se dirigió el tratado de paz de 1904.

En este punto nos toca considerar una cuestión planteada por el manifiesto que toma el argumento peruano y dice: «que existe un tratado con el Perú para demarcar la línea que separa las provincias de Tacna y Arica con Bolivia.» Se refiere sin duda al artículo 2° del tratado de 23 de septiembre de 1902, que estatuye esa demarcación inmediatamente después que esas provincias vuelvan á estar bajo la plena soberanía del Perú.

Esta es la cuestión que actualmente se debate entre las cancillerías peruana y chilena; cuestión que no nos afecta absolutamente, porque nuestra situación jurídica está determinada respecto del Perú y también de Chile.

Chile ha querido demarcar ese territorio que todavía no es suyo, sufriendo la protesta del Perú. Bolivia ha accedido á ello para poner una barrera á los continuados avances del vencedor del '80 y además para hacer un tratado definitivo que evite posteriores complicaciones. Al hacerlo no ha comprometido sino su propio derecho territorial, sin herir el derecho de terceros. Si por una eventualidad que es demasiado remota, volviesen esos territorios «á la plena soberanía del Perú», quedaría firme é invariable el artículo 2° del Tratado de 23 de septiembre de 1902, en cuya virtud demarcaríamos ese territorio, luciendo nuestros títulos y haciendo valer nuestros derechos.

Esta conclusión que juzgamos favorable, estaría apoyada no sólo en el citado tratado de 1902, sino también en las reiteradas protestas del Perú contra la demarcación verificada por Chile.

El resultado es pues el siguiente:

Si las provincias de Tacna y Arica quedan en poder de Chile, ese límite está definido y no admite más discusiones, ni está expuesto á mayores dificultades.

Si ellas vuelven á la soberanía del Perú, la demarcación se verificará con arreglo al tratado de 1902.

En uno y otro caso quedamos con una situación clara y definida.

No hemos faltado al tratado firmado con el Perú en 1902, por que cuando se cumpla la condición que lo suspende, le daremos fiel y estricta ejecución.

Hemos demarcado sí con el poseedor, un límite que podía traer gravísimas complicaciones internacionales, sin comprometer derechos de terceros que se hallan salvados. Es en este punto en el que es preciso aplicar la doctrina tan conocida de derecho general. «Los contratos no dañan ni aprovechan á terceras entidades que no concurren al acto.»

Ahora bien, nos ocurre preguntar: ¿qué agravio hemos inferido al Perú? En esa delimitación ¿hemos herido por ventura su derecho territorial?

Estamos de acuerdo en que hemos cedido terrenos en la demarcación con Chile, pero ¿se creará que el Perú ha sido agraviado por haber acrecido su propiedad?

El poseedor ó simple ocupante no puede sacrificar los derechos del señor del suelo, pero puede acrecentarlos.

Si el Perú llegara á obtener la devolución de las provincias cautivas, es seguro que apoyaría y aprobaría la demarcación verificada con Chile; pues le favorece inmensa é indiscutiblemente. Seríamos nosotros los que pediríamos el cumplimiento del artículo 2º del Tratado de 23 de septiembre de 1902, apoyados en las protestas reiteradas y vehementes del Canciller Prado y Ugarteche.

Y cualquiera que fuese el resultado de ese debate, nuestra situación sería siempre ventajosa.

Si imperase la demarcación del tratado de 1904 con Chile, habría quedado definida la cuestión tal como nos la impuso el vencedor.

Si se pusiese en vigencia el tratado de demarcación con el Perú, de 1902, haríamos valer nuestros derechos, recobrando lo perdido, con un vecino cuya situación internacional se halla equilibrada con la nuestra.

Nuestro procedimiento, aun al frente de la imposición del vencedor, ha sido como se vé, correcto y encuadrado dentro de la más estricta lealtad y buena fé. Sentimos mucho que actos tan claros, como éstos, sean juzgados por la minoría del Congreso, con alcances que se traducen en ofensas á la dignidad del país; sentimos que hablen de honor nacional, de la fé empeñada y del agravio á los vecinos, los que, llamándose patriotas, tienen la obligación de defender el país, dando el verdadero significado á actos, que además son impuestos por la situación.

Hay todavía otro aspecto que considerar en este asunto.

Las borateras de Chilcaya, que son el objeto principal de esta demarcación, ¿á qué territorio pertenecen?

¿A Tarapacá ó Arica?

Los que suscriben el Manifiesto, no han examinado, ni se han preocupado siquiera de este punto que es de capital importancia. Si esas borateras pertenecen á Tarapacá, la delimitación en el tratado de 1904 será inamovible, porque Chile como propietario, según el tratado de Ancón, ha podido verificarla con derecho perfecto.

Si pertenecen á Arica, resultará que la delimitación, en caso de volver ese territorio al Perú, se considera como provisoria.

En el primer caso Chilcaya, queda definitivamente perdido. En el segundo, se le podrá recobrar manifestando nuevos derechos que se reputan indiscutibles.

Debe notarse que según los estudios verificados, Chilcaya pertenece á la jurisdicción de Arica.

En las borateras de Chilcaya, existen peticiones hechas en Pisagua y Arica. Los concesionarios han entrado en un ruidoso litigio sobre la jurisdicción que debe imperar. El juez de 1.^a instancia de Tarapacá ha decidido que Chilcaya pertenece á la jurisdicción de Arica, y hay casi seguridad de que esa sentencia será mantenida por las Cortes de Chile.

El valor de las borateras de Chilcaya ha sido naturalmente exagerado por los concesionarios y demás interesados en su explotación.

Pero es preciso considerar que para explotar el borato se necesitan fuertes capitales vías fáciles de comunicación, etc., etc., y que en todo caso ese valor representa una fortuna privada que no puede considerarse como valor fiscal.

En el Manifiesto se afirma que según los estudios del señor M. L. Fleming, Chilcaya es la primera boratera del mundo. En los informes pasados por los ingenieros á las compañías capitalistas, suele encontrarse con frecuencia tales afirmaciones que bien podrían juzgarse como cláusulas de estilo.

Muchísimas minas han sido calificadas de la misma manera, en dichos informes.

Tanto en Bolivia, como en Chile y el Perú, existen borateras más ricas y aun más numerosas que las de Chilcaya.

El valor de esta propiedad ha sido calculada en el Manifiesto, en más de cincuenta millones de libras esterlinas. Este cálculo pertenece al género de los que hacía el insigne novelista Alejandro Dumas, al describir la fortuna encontrada por Edmundo Dantes.

En la hipótesis de que esa laguna fuese tan valiosa, cabría preguntar ¿a quiénes aprovecharía esa riqueza? A los concesionarios ó capitalistas que empleasen su esfuerzo, su inteligencia y su dinero en explotarla, pues el bórax es un artículo que necesita laboriosa y costosa explotación. El capitalista gana relativamente poco en esa labor. Tan cierto es ello, que un ingeniero conocedor de la materia, afirmaba que: si el valor de las borateras de Chilcaya es de cincuenta millones de libras, el que las explote gastará cuarenta y nueve millones y ganará un millón, dividido en algunas centenas de concesionarios.

Como beneficio fiscal, según la ley boliviana, pagarían los concesionarios 4 Bs. anuales por hectarea. Según la ley chilena deben pagar 20 centavos chilenos, por el mismo tiempo y extensión. El beneficio que el fisco obtiene, es realmente insignificante. Derechos de exportación no se imponen al bórax, porque existiendo este producto en varias partes y en grandes cantidades, la competencia es bastante fuerte y no puede por consiguiente soportar gravámen de ninguna especie. Lo prueba el hecho siguiente: Desde 1897 en que se hicieron las primeras concesiones de bórax, Bolivia no ha cobrado un sólo centavo de impuestos, no sólo tratándose de Chilcaya, sino también de otras borateras no disputadas en Carangas.

De aquí resulta que la afirmación que hace el manifiesto, de que «la entrega incondicional de esa región importa una dilapidación de riquezas ingentes», es falsa y exagerada. No han estudiado probablemente los representantes del Sud ésta materia como debieran hacerlo, y han creído que cincuenta millones de libras iban á ingresar en el Tesoro Nacional sin más trámites, siendo esa suma la que la mayoría habría dilapidado!

Ya hemos visto que ese valor si existe, será para los concesionarios particulares que gastarán el noventa por ciento en la explotación.

Todavía hay otra circunstancia muy notable. El bórax

con una activa explotación, desaparece en pocos años; y no se reproduce sinó después de siglos, de suerte que como porvenir, puede decirse que Chilcaya tiene poca ó ninguna importancia; pués terminada la explotación del bórax, la pequeña masa de población que acudiese allí atraída por el trabajo, abandonaría aquella laguna en busca de nuevos terrenos en dónde emplear sus esfuerzos y energías.

El tratado de 1904, bajo este aspecto ha traído una ventaja para Bolivia. Los concesionarios bolivianos, recién han pagado las patentes atrasadas para negociar sus concesiones. Uno sólo de ellos depositó hace poco Bs. 18,000, por patentes devenidas de muchos años para verificar una transferencia.

El Manifiesto se detiene demasiado en una censura que nos parece injustificable, y que además ha sido destruída por los hechos posteriormente producidos.

Se afirma que á los negociadores bolivianos les faltaba interés para proteger y amparar á los nacionales heridos por los avances territoriales de empresas chilenas, y se les atribuye un candor admirable para aceptar cláusulas capciosas en esta materia.

No podemos comprender cómo se hacen tales afirmaciones en un documento sério, firmado por personajes de alta representación política.

Desde luego, es oportuno recordar que los tratados internacionales jamás perjudican los derechos privados legítimamente adquiridos.

El dominio que tiene el Estado sobre un territorio, es cosa muy distinta de la propiedad civil ó administrativamente constituída. Ningún Estado tiene derecho para disponer de la propiedad adquirida por nacionales ó extranjeros. Esto es á nuestro juicio elemental.

En el caso de Chilcaya, la posesión de Bolivia en la mitad del lago estaba plenamente reconocida y las concesiones verificadas por la Prefectura de Oruro, eran por tanto inamovibles.

No obstante, el celo de nuestros representantes, hizo que se estatuyera en el artículo 2.º del tratado de paz, lo siguiente: «Serán reconocidas por las altas partes contratantes los de-

rechos privados de los nacionales ó extranjeros que hubieran sido legalmente adquiridos en los territorios que, en virtud de este tratado, quedan bajo la soberanía de uno ú otro país »

Esto es concluyente y claro. Sólo una excesiva suspicacia ha podido inspirar el argumento especioso de que no tratándose en Chilcaya de una cesión, sino de una delimitación reciente, podía sostenerse que la Prefectura de Oruro, no tenía facultad para conceder esas borateras.

Es precisamenté para aclarar este punto, que se ha estipulado el último inciso del artículo 2.º del Tratado, que se refiere «á los territorios que en virtud del pacto, quedan bajo la soberanía de uno ú otro país.» Con esto están ámpliamente amparados los concesionarios. La inteligencia y espíritu del tratado así lo manifiestan.

En el hecho, el tratado se ejecuta en esa forma; diputados que con este argumento votaron en contra, véni hoy que su oposición no tenía base. Algo más, reciben los beneficios del pacto allí donde creyeron que sus derechos se hallaban lesionados.

Para ratificar todo lo expuesto en este punto, nos basta citar el protocolo de 24 de diciembre de 1904, que en la parte pertinente dice: «El señor E. E. y Ministro Plenipotenciario de Bolivia, expresó que debidamente autorizado por su Gobierno, aceptaba la declaración solicitada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores declarando, en consecuencia, que el reconocimiento de derechos privados en los territorios que, por el tratado de paz y amistad celebrado por ambos gobiernos el 20 de octubre último, cambian de soberanía, como ocurre en Chilcaya, Ascotan y al sur del río Loa, y que serán definidos por los tribunales ordinarios de justicia, no impondrá á las altas partes contratantes indemnizaciones de ningún género.

«Para constancia convinieron en protocolizar esta conferencia, firmando y sellando esta acta en doble ejemplar.—(Firmado)—A. Gutiérrez, Luis A. Vergara.»

Queda pues demostrado que el tratado ha amparado los derechos de los bolivianos y extranjeros, concesionarios de Chilcaya, siendo injustificable, lo repetimos, el cargo de abandono y de candor que los autores del manifiesto atribuyen á nuestros representantes.

Para lanzar tales afirmaciones en un documento sério y

circunspeto como el que nos ocupa, creemos que ha debido estudiarse el asunto con mayores datos, compulsando los hechos sobrevenientes y amparando así el prestigio de un grupo de congresales de espectable posición política.

En efecto, al frente de los hechos producidos y del último protocolo suscrito, no pueden menos que llamar la atención afirmaciones como las siguientes: «los modestos industriales bolivianos supeditados y defraudados», «la falta de tuición del gobierno de Bolivia», etc., que constan en el manifiesto y que caen tan en el vacío que llegan casi á lo ridículo.

Los modestos industriales bolivianos á muchos de los cuales sólo les cuesta la concesión una hoja de papel sellado, realizan hoy mismo sus intereses como jamás se imaginaron y habrán reido ya bastante de la afanosa tuición de los opositores al tratado.

Esta tuición de tan vehemente como se ha manifestado, puede convertirse en perjudicial. En efecto, el tratado salva los derechos de los concesionarios bolivianos, pero la oposición ha dado tantas vueltas á dicha salvedad y la ha analizado con tal suspicacia que ha encontrado argumentos para atacar esos derechos. Es decir, ha podido producir un efecto contrario á los concesionarios. En lugar de defenderlos ha aguzado su ingenio para poner en duda sus títulos.

No sabemos por otra parte, hasta qué punto los intereses privados pueden ser sobrepuestos á las conveniencias generales del país.

Según nuestras leyes, las borateras de Chilcaya pertenecen originariamente al Estado, y las obligaciones de éste con los concesionarios, se cancelarían en caso dado con la devolución de los derechos percibidos y los gastos verificados.

Se nos asegura que llegado ese caso muchos concesionarios no tendrían otro reclamo que la devolución de dos ó tres hojas de papel sellado y el valor de la firma estampada al pie de la petición.

Si el país hubiera necesitado sacrificar esos derechos para hacer surgir una combinación favorable á sus intereses, su responsabilidad se habría traducido en una indemnización á los concesionarios y en ella los resultados habrían sido para éstos muy diferentes.

Los autores del manifiesto han levantado cargos exagerados por la supuesta falta de una tuición ampliamente ejercitada, sobre derechos en su mayor parte casuales. Han insistido mucho en este punto sin fijarse en que, con propiedades privadas, no se pueden jamás atacar soluciones de interés nacional.

Volvemos á la línea de demarcación. Según el mapa del ingeniero Knaudt, la línea fijada en el último tratado, va en la misma dirección que la denominada *vigente*, en la leyenda de dicho mapa. Se separa de la línea en el punto referente á Chilcaya, cuya mitad nos pertenecía según el indicado límite. Discutidos nuestros derechos ante un tribunal arbitral, habría sido probable establecer esa línea vigente.

El sacrificio de centenares de kilómetros de que habla el manifiesto, se convierte en una afirmación antojadiza de poca ó ninguna seriedad.

La cesión de una parte del lago Ascotón, no es como se cree inusitada.

En este punto el pacto de tregua fija una línea imaginaria é inexacta. Dice: «del Ojo de Agua que se halla en el lago Ascotán una recta que cruzando á lo largo de dicho lago termine en el volcán Ollagüe.»

Tomando la recta del Ojo de Agua al volcán Ollagüe, resulta que ella no cruza el lago, sino que pasa fuera de él, quedando éste íntegro de parte de Chile.

Para cruzar el lago habría que formar un ángulo, pero no la recta de que habla la tregua.

Aquí renacía la célebre cuestión sustentada en el Acre.

Nosotros sostuvimos que la recta de la confluencia de los ríos Madera-Mamoré á las nacientes del Yavari comprendía todo el Acre para Bolivia; entretanto que los del Brasil sostenían que la recta debía tomarse con relación al paralelo 10° 20' llamando á un ángulo línea recta, lo que hemos criticado justamente como un absurdo matemático.

En Ascotán habríamos tenido que adoptar el argumento brasileño y llamar línea recta al ángulo, para obtener así la mitad de ese lago.

Los autores del manifiesto tan celosos de la dignidad de la república, de la fé nacional comprometida y de la honradez del país, ¿habrían aconsejado que se adoptase ese argumento? Creemos que no.

Si el gobierno, por una aberración, hubiera insistido en ese alegato, la oposición habría levantado con razón el grito al cielo en nombre de la dignidad de Bolivia.

Cuando cumpliendo lealmente el pacto de tregua se adopta la línea recta, no se hace otra cosa que reconocer la delimitación establecida en 1884, en la que se había sacrificado ya ese territorio en

forma definitiva. Hacemos notar además, que en la nueva demarcación hemos avanzado también algunos kilómetros sobre la línea estipulada en el pacto de tregua, avance que ha hecho decir á algunos diarios de Antofagasta, que Bolivia ha adquirido ricos territorios sobre lo que cedió ya en 1884.

Sin duda que habría sido mejor no ceder ni Chilcaya, ni Ascotán; pero este punto es preciso debatirlo conjuntamente con las demás cláusulas del Tratado.

Bolivia necesitaba definir la cuestión del Pacífico imperiosa y urgentemente. Resolvía así un sin número de problemas trascendentales y el sacrificio territorial de Chilcaya era un mal menor con relación á los intereses presentes y futuros del país. Además, sin este sacrificio la realización del tratado se hacía imposible. El señor Villazón, no lo firmó, porque Chile se negaba á partir Chilcaya.

No debemos perder de vista que somos país vencido y que no podemos imponer condiciones al vencedor, máxime si éste ha crecido desde la guerra haciendo contraste con nuestro sensible debilitamiento.

El II. diputado doctor Venancio Jimenez, enemigo del tratado dice á este respecto: «Chile no quiere soltar Chilcaya ni Ascotán» . .

«¿Qué hacer? Una voz de la minoría exclama entonces: *separarnos siquiera morir como pueblo valiente.*

«Pero, continúa, ni ese derecho nos deja Chile: nosotros no podíamos llevarle la guerra, ni él notificaría á Bolivia la suspensión de la tregua. Con tratado ó sin él estaríamos siempre asegurados en sus manos.» Esta es la conclusión de un opositor á los últimos protocolos.

Era preciso delimitar la frontera, así asegurábamos el territorio demarcado, estableciendo por lo menos una justicia arbitral para cualquiera dificultad sobreviniente.

Cada día que trascurría importaba para Bolivia un paso hácia atrás; la indiferencia y el *statu quo* dentro de las conveniencias nacionales, importaba un verdadero suicidio y es demasiado claro que, por el sólo apego á la mitad de una laguna que es propiedad parti-

cular reconocida y respetada no podíamos sacrificar todo el porvenir del país y la solución de sus más trascendentales problemas.

Al terminar este capítulo, dicen los autores del manifiesto que no se quiso comprobar si los orígenes del río Maure quedaban en poder de Chile.

Lo que deberían haber estudiado esos representantes es el rol que juega el río Maure en los terrenos cultivables del altiplano, pues ese río no tiene la importancia que se le atribuye. Es un afluente del Desaguadero muy cerca á la serranía, donde no desempeña papel apreciable para la agricultura. Pero es preciso hacer notar otra vez la diferencia entre el dominio del Estado y la propiedad privada.

Supongamos que el río Maure, con agua sólo en la estación de lluvias, fuere desviado. Los derechos privados perjudicados, pedirían una indemnización á la nación que lo desviase traducida siempre en sumas relativamente exageradas.

Empero, este territorio tiene en el Desaguadero cualquier cantidad de agua, no necesita del Maure.

La afirmación de que la mayoría temía «ofender la magestad de Chile» es una inexactitud, que el manifiesto estaba obligado á suprimir por propio decoro.

En 1874, don Mariano Baptista defendiendo el tratado suscrito per él con el representante chileno Walkter Martínez, decia: «La América es ancha, caben en ella mil nacionalidades y un grado geográfico no importa nada ante la tranquilidad de las familias.» Recordamos el antecedente sin adoptar la doctrina.

Empero, hablando de las pérdidas territoriales en Ascotán y Chilcaya, juzgamos que si son dolorosas y mortificantes, no traerán para Bolivia mayores males que el *statu quo* actual, ni la dependencia aduanera que le aniquila.

El Tratado de 1904 importa ese sacrificio, pero en cambio liquídase una guerra funesta y se recobra la independencia política y comercial.

Colocándonos dentro de las modernas doctrinas internacionales, estudiamos la cuestión con criterio sereno y frío, tomando en cuenta lejanas previsiones en favor de lo más conveniente y útil al país, comprimiendo los naturales dolorosos impulsos del sentimien-

to. Aceptamos el Tratado como sacrificio necesario; como una salvación ante la asfixiante argolla de la tregua.

VI

Al examinar el artículo 3° del Tratado el manifiesto afirma que él es eminentemente complejo por sus proyecciones internacionales, comerciales y de soberanía.

En esta complejidad coloca en primer término el regionalismo que dice, se explota en beneficio ageno.

Si no hubiéramos seguido este asunto en todas sus manifestaciones, nos habría sido difícil comprender el fondo tan velado de esta proposición.

Se ha afirmado con insistencia, que la oposición al tratado, ha sido sobre todo regional, y que ese cáncer es tan profundo que no se detiene ni ante los altos intereses de la patria. Desgraciadamente el resultado del voto producido ha dado consistencia á esta versión.

El ferrocarril de Arica es eminentemente nacional, porque para comunicarse con el Pacífico, la naturaleza ha dado á Bolivia esa directa y obligada salida.

Bolivia por su posición topográfica, es un paralelogramo que tiene el raro privilegio de pertenecer á los tres sistemas internacionales, del Pacífico, del Plata y del Amazonas.

Uno de nuestros más distinguidos publicistas dice: «Bolivia es como el nudo que ata todos estos sistemas, la transición que los reúne, el centro que los generaliza en una vasta unidad. Se puede decir que es la capital internacional de la América.»

El centro, el norte y aun buena parte del sud, forzosamente, tienen que buscar su salida al Pacífico, mucho más si, como en la actualidad, es un hecho próximo la apertura del canal de Panamá.

Definido el gravísimo problema del Acre, con una orientación de vastas proyecciones, era preciso, complementarlo buscando para las líneas férreas del interior una salida sin trasbordes al mar.

El plan de ferrocarriles proyectado con la indemnización

brasileña, quedaba trunco casi anulado, si no se firmaba el tratado de paz con Chile.

Por razones fundamentales se había adoptado la trocha de un metro para nuestros ferrocarriles. El de Oruro á Cochabamba, el de Viacha á Oruro, el de Potosí, etc., debían desenvolverse con una salida fácil y corta al Pacífico; de otro modo, las dificultades habrían detenido su progreso con funestas consecuencias.

La salida por Antofagasta, larga y con trasbordos en Oruro era un grave inconveniente.

La salida por Mollendo, más larga todavía y con mayores trasbordos en el lago Titica, era peor.

Existía una puerta natural sin esos trasbordos y mucho más corta. Era Arica.

Nosotros no podíamos hacer esa línea, porque Arica ni era nuestro, ni lo poseíamos. A su adquisición se habían opuesto, tanto el propietario que es el Perú, como el poseedor que es Chile.

En ese estado, una orientación racional y de buena política, aconsejaba conciliar los intereses de las naciones vecinas, para ligar los ferrocarriles del interior con el de Arica y darles así una salida segura, fácil y corta.

Como se vé, este punto constituye un programa de cuyo éxito depende el desarrollo de la red ferroviaria que proyectamos con los dolorosos sacrificios territoriales que se nos han impuesto.

Para ejecutar este plan nadie pensó en el regionalismo que ha brotado á última hora, al calor de los vehementes debates congresales de 1904.

En la actualidad las propuestas que se hallan ya formuladas para ese ferrocarril, se alejan precisamente de esa idea y se dirijen á buscar las conveniencias positivas del país que son las únicas que imperan en esta materia.

Los ferrocarriles son siempre muy costosos y su explotación requiere grandes desembolsos. Nadie los hace por placer, ni por lujo; es indispensable asegurarles vida afirmando un tráfico que produzca por lo menos el interés del 5% al capital empleado.

Es por ello que los estudios de los proponentes, han fijado un trazo que inclina más la línea hácia Oruro, á fin de que el

norte y el centro se reúnan en un punto equidistante, para llegar á la costa.

Y esto no es por simpatía, ni por antipatía, sino por cálculo, por conveniencias de tráfico perfectamente estudiadas.

Estando las ciudades de La Paz y Oruro por medio del ferrocarril de Arica, á una distancia mas ó menos igual de la costa, tendrá la línea esas dos arterias que le servirán para obtener un tráfico poderoso que le dé utilidades positivas.

Según ese plan, Oruro se comunicará con Arica en doce horas, lo mismo que La Paz. Cochabamba lo hará en diez y ocho horas y Potosí en veintidos.

De aquí resulta que el ferrocarril de Arica, beneficiará tanto al centro de la República, como al norte y á una buena parte del sud. ¿Dónde está entonces el carácter regional que se le atribuye?

Más todavía; el gobierno boliviano debe esforzarse en extender la línea de Cochabamba al Chimoré para unir Santa Cruz y el Beni con el centro de la República, y entonces el Oriente mismo buscará su salida por este lado del país, de una manera inevitable.

Decimos inevitable, porque si bien puede salir con mayor facilidad por el Amazonas ó el Plata, es preciso considerar que las plazas de consumo de las producciones del Oriente están en esta parte de la República y en la costa del Pacífico, mientras que hácia al Amazonas ó el Paraguay, no tienen plazas de consumo á causa de que los similares de esos países le excluyen por completo.

Tratada la cuestión con todas sus proyecciones, es imposible considéranla línea de Arica como regional. Este ha sido siempre el puerto obligado de Bolivia, y la desviación momentánea del comercio, es debida á la implantación de ferrocarriles que no son los que necesita el país.

Creemos pues que el carácter regional que se le ha dado á este asunto, es un gravísimo error ó un ofuscamiento incomprendible en representantes cuyo talento é ilustración, somos los primeros en reconocer.

En la hipótesis no admitida de que el ferrocarril de Arica fuera regional. ¿Acaso el territorio beneficiado no es tan boliviano como el resto? ¿Por qué oponerse al progreso de una región que hace parte principal de la Patria? Esa preferencia es temporal, nace de la topografía; el ferrocarril llegará primero

al norte, pasará inmediatamente al centro y al sud; eso depende de los medios de construcción; no se pueden hacer á la vez todas las líneas, se harán con la simultaneidad posible.

Eso de atacar el progreso del país, porque viene primero á una región determinada de la República, nos parece la desviación más lamentable del criterio nacional.

El Manifiesto dice: «que Chile ofrece arrancar el ferrocarril de un puerto que no es suyo. Hace saber, agrega, que concluirá ese debate por la imposición y la conquista. *Bolivia se adhiere, coopera á esa declaración que pone en peligro el equilibrio sud-americano.*»

No sabemos en qué forma interviene Bolivia en la cuestión de anexión de Arica á Chile. Aceptar un ferrocarril de la frontera boliviana á La Paz y Oruro, en conexión con el de Arica, no es adherirse, ni cooperar, pero ni siquiera intervenir en la solución del problema de las provincias cautivas. Esa es una cuestión independiente de la construcción del ferrocarril y que resolverán las naciones interesadas, sin que Bolivia tome en ella papel de ninguna clase. Lo prueba el hecho de que la Cancillería peruana, debate esa materia directamente con la chilena, sin mezclarnos para nada.

El deseo de dar á las cláusulas del tratado alcances que no tienen, deprime al país injusta é indebidamente, siendo incomprensible que se presten á esa tarea, espíritus que se dicen eminentemente patriotas.

Y en este lugar nos permitimos hacer notar una contradicción.

El manifiesto apoya y reclama la vigencia de los pactos de 1895. En ellos se estipuló con el simple ocupante, la entrega del puerto de Arica, que Chile debía verificar. Ese compromiso envolvía el apoyo de Bolivia para la apropiación de esos territorios de parte de Chile, aún dentro de las cláusulas del tratado de Ancón; pues no se concibe que Bolivia interesada de tal manera no hubiera procedido con arreglo á los derechos espectaculosos allí creados. ¡Cómo es que entonces no se censuró esa cooperación que debía poner en peligro el equilibrio sud-americano?

Es oportuno recordar también en este lugar que aprobaron

esos pactos, los senadores Primo Arrieta, Miguel Ramírez y Román Paz, que fueron miembros de aquel Congreso, y que firman hoy el manifiesto que refutamos.

En este punto, lo evidente es que Bolivia no se ha comprometido á ningún apoyo respecto de la adquisición de Tacna y Arica, siendo el último tratado más correcto y más claro, que el de 1895.

La construcción del ferrocarril de Arica, es un acto interno del gobierno de Chile. Bolivia no pudo evitarlo, y era un peligro para sus intereses que Chile lo hiciera hasta la frontera, pues con ello habría podido anular toda nuestra renta aduanera. Es sabido, por otra parte, que Chile estaba resuelto á verificar esa obra por intereses muy trascendentales.

Aquello del equilibrio sud-americano puesto en peligro, es otra afirmación sin fundamento.

Es muy probable que Chile se quede con Tacna y Arica, sin que ninguna nación americana diga una sólo palabra. La indiferencia en este caso, es peor que el apoyo. Ejemplos recientes y muy numerosos sirven de base á esta afirmación.

Preguntan los autores del manifiesto: «¿qué seguridad tiene Chile de obtener la propiedad de Arica? ¿Si dentro del plazo de un año devuelve al Perú ese territorio, cómo se compensarán los sacrificios de Bolivia?»

Desde luego afirmamos que las hipótesis deben ser verosímiles. Dada la situación de ambos países, se pueden prever los acontecimientos. En el estado actual, el Perú sólo puede recobrar las provincias cautivas por medio de la guerra. ¿Puede hacerla? No. Entonces la suposición es inverosímil, no tiene valor ni base. Además ¿cómo se concilia este argumento con el anterior que hemos refutado?

Ellos mismos afirman que la solución de este problema será de imposición y de conquista; y á renglón seguido sostienen que dentro del año puede Arica volver al dominio del Perú. Dada la premisa, la conclusión es inadmisibile,

Continúa el manifiesto y dice: «que Chile se obliga á contratar

á su costa la construcción del ferrocarril en el término de un año; pero no se estipula el plazo en que ha de principiarse ni concluir ese trabajo.»

Entendemos que Chile no ha de contratar el ferrocarril para que no se trabaje. Los términos para la ejecución de la obra son objeto del contrato con los empresarios y depende de los estudios que deban realizarse. Felizmente existen ya propuestas que ofrecen empezar ese trabajo en octubre venidero y terminar después de dos años.

Los autores del manifiesto, suponen que Chile tiene interés en apresurar el establecimiento del ferrocarril de Arica y no sabemos por qué sostienen sin embargo argumentos contrarios basados en hipótesis inverosímiles.

El manifiesto prosigue criticando la cláusula en que, Chile se compromete á entregar el ferrocarril de la frontera á La Paz en el término de quince años. Afirma que no se sabe si esa entrega será á título gratuito ú oneroso y en qué condiciones.

Es realmente asombroso que los autores del manifiesto desconozcan las cláusulas más explícitas del tratado.

En el cuarto acápite del artículo 3° se lee: «La cantidad de un millón setecientas mil libras esterlinas se fija como máximum de lo que Chile *destinará á la construcción de la sección del ferrocarril de Arica al Alto de La Paz* y á las garantías expresadas.»

Esto no puede ser más claro. La sección boliviana se hará con una parte de la indemnización que dá Chile á Bolivia en este pacto que como vencedor le impone.

En el quinto acápite del artículo 3° se dice: «que la construcción de la sección boliviana del ferrocarril de Arica será materia de acuerdos especiales.»

Ni podía ser de otra manera, pues un tratado no puede prever los detalles de un contrato que depende exclusivamente de las propuestas que deben formular las empresas. El Gobierno de Bolivia intervendrá directamente en los detalles de la construcción por la naturaleza de los trabajos y por los preceptos constitucionales que nos rigen.

Los concesionarios necesitan la expropiación de los terrenos indispensables para la colocación de la línea y de las estaciones; la liberación de derechos aduaneros para las maquinarias, la liberación

de impuestos á la compañía etc., etc., cosas todas que son de la competencia del Congreso.

En cambio, el Gobierno de Bolivia determinará las fechas en que deberán comenzar y finalizar los trabajos, la manera de fijar las tarifas, la inspección fiscal y otras muchas obligaciones indispensables en esta clase de obras.

Apesar del corto tiempo que pasa desde la aprobación del tratado, podemos ver ya sus resultados. El ferrocarril de Arica será construido por cuenta de una compañía particular. Existen ya más de tres propuestas de casas con capacidad financiera ventajosa, que establecen bases y combinaciones tendientes á evitar cualquiera dificultad que pudiera producirse entre Bolivia y Chile. Los temores ó más bien las previsiones tristes de la oposición quedarán pues despejadas totalmente.

Ese mismo término de quince años que se cree ilusorio, ha de modificarse en forma muy favorable.

Los que suscriben el manifiesto comparan tal término con el del plebiscito estatuido respecto de Tacna y Arica; pero el símil no es exacto, pues la entrega á que él se refiere no está sujeta á ninguna condición. La falta de esta entrega invalidaría la transferencia territorial verificada entre otras, con esa indemnización. Por otra parte, siendo una empresa particular la que hará el ferrocarril, el contrato ha de contener estipulaciones bien definidas para la efectividad de la entrega sin dificultades. Desde luego debe esperarse que muy pronto desaparecerán todas las inquietudes de la minoría, que aun suponiéndolas sinceras, no pasan de la categoría de simples temores y desconfianzas.

Los opositores patriotas como los que más, se felicitarán entonces por haberse equivocado al formular tan luctuosas previsiones.

«Ese ferrocarril, dice el manifiesto, llamado á *dar salida rápida á los pueblos del norte* no era difícil de ser construido, pues cualquiera empresa lo habría hecho sin comprometer la autonomía y dignidad de Bolivia.»

Nadie ignora que nuestro Gobierno, no puede conceder la construcción del ferrocarril de Arica, porque ese territorio no es nuestro. ¿ De qué manera era fácil para cualquiera empresa realizar tal construcción?

Los autores del manifiesto deben estar informados de que ahora mismo se debate entre los gobiernos de Chile y el Perú, la facultad de hacer ese ferrocarril en un territorio simplemente ocupado; y causa admiración que se afirme tan paladinamente que cualquier empresario pudo hacerlo con toda facilidad.

Se nos argüirá quizá que una vez construida la línea de Arica á la frontera, habríamos podido buscar una empresa para complementarla. Pero ello sería desconocer la naturaleza de las empresas ferroviarias; en una línea de 450 kilómetros y de condiciones como la de que se trata, habríamos tenido que someternos forzosa é irremediablemente á la empresa que tuviese el puerto, en condiciones onerosas y deprimentes.

Llegado ese caso nuestra situación habría sido desesperante, y por ello la mayoría no quiso exponer al país á tales complicaciones, ni podía seguir á la minoría en tan peligrosas aventuras.

En cuanto á la persistencia con que se insiste en llamar al puerto de Arica, *salida rápida para los pueblos del norte*, ya hemos explicado que esa salida es nacional y manifestamos una vez más nuestro sentimiento porque personajes que se muestran tan amantes del país y de su progreso, traten esta materia con un criterio regional tan contrario á los sentimientos de patriotismo y de unión nacional.

Se dice que «Chile persigue nuestra conquista territorial y comercial; que el ferrocarril de Arica se desenvolverá dentro de la soberanía de Bolivia halagando *su hegemonía regional*, para arrastrar después el resto de la república. Conquistará, se agrega, con el rifle al hombro y el riel en la mano.» ¡Previsiones funestas! ¡Pesimismo absoluto! Sin embargo ese no es, no debe ser, el criterio que guíe á los hombres públicos para resolver cuestiones tan trascendentales.

En 1887 se presentó la propuesta del ferrocarril de Ascotán á Oruro; los periódicos y los diputados opositores forjaron las mismas ó peores provisiones. Se dijo que ese ferrocarril era de con-

quista; que no había precedente en la historia, de que un país vencido, dentro de la tregua, simple suspensión de hostilidades, aceptara un ferrocarril que absorbería con suma facilidad su independencia y soberanía.

En 1888 la propuesta aprobada por el Gobierno fué presentada al Congreso.

Cuando esos temores fueron expuestos, la mayoría congresal de entonces los ridiculizó y afirmaba que eran niñerías indignas de ser tomadas en serio y que un congreso ilustrado se desautorizaría discutiendo suposiciones absurdas.

Se ingresó en la discusión de la propuesta sin la suficiente experiencia en materia completamente nueva para Bolivia.

No obstante el ferrocarril de Antofagasta á Oruro tiene ya cerca de quince años, y tanto esos temores como esas fuestas previsiones, han caído realmente en ridículo.

Ese ferrocarril no le ha dado á Chile la más pequeña ventaja política sobre Oruro que es el corazón de Bolivia. La soberanía é independencia del país no ha sufrido el más pequeño entorpecimiento y la temida inmigración chilena, en largos quince años es tan limitada que no merece ser tomada en cuenta.

En 1887 se decía que Chile había escogido Oruro para introducirse con los rieles en el corazón de la República, y ahora el manifiesto repite que ha escogido el pueblo más opulento para realizar sus conquistas en la misma forma. Basta citar el antecedente real y positivo del ferrocarril de Oruro, para demostrar con hechos producidos la inconsistencia de estas hipótesis que, por otra parte, son caprichosas y sin base efectiva de criterio.

Decimos caprichosas, porque no creemos que Chile tenga suficiente poder industrial, ni tanto exceso de población para realizar conquistas de este género.

Nos fundamos en hechos que hieren los sentidos antes que en suposiciones autojadizas.

Chile ha llevado á Tacna y Arica sus leyes, su administración y toda clase de elementos para conquistar esos territorios, ha llevado escuelas, ha realizado obras públicas, ha procurado incrementar sus industrias por todos los medios; y sin embargo, no ha podido poblarlo, ni ponerlo de su lado en veinticinco años.

Esto es tan evidente que una estadística de 1900 manifiesta la absoluta minoría en que está Chile en aquellos territorios.

«La provincia de Arica tiene una población de 9,401 habitantes, de los que 4,879 son hombres y 4,162 mujeres. Consi-

derando sólo á los hombres, porque ellos serán los únicos que sufraguen, tenemos sobre un total de 4,879 la cifra de 3,687 peruanos y 1,192 extranjeros, de los que 718 son bolivianos. De modo, pués, que en la provincia de Arica, hay un 75,57 por ciento de peruanos, y un 24,43 por ciento de extranjeros. Para mayor ilustración detallaremos el número que corresponde á cada distrito.

«Arica—varones peruanos 1,515; extranjeros 639; de los que son bolivianos 195.

«Belén—varones peruanos 471, extranjeros 1.

«Codpa—varones peruanos 728, extranjeros 147, de los que tienen nacionalidad boliviana, 135.

«Livilcar—varones peruanos 173, extranjeros 54, correspondiendo 52 á bolivianos.

«Lluta—varones peruanos 591, extranjeros 302, de los cuales hay 287 bolivianos.

«Socoroma—varones peruanos 209, extranjeros 49, todos bolivianos.

«Pasemos á la provincia de Tacna. Chile ocupa, como ya sabemos, los distritos de Tacna, Calana, Pachía y parte del de Sama.

«Nos referimos sólo á la población masculina.

«En Tacna, hay 3,753 peruanos y 1,643 extranjeros, de los que son 1,068 bolivianos.

«Tenemos en Calana 698 peruanos y 331 extranjeros, de los que hay 327 bolivianos.

«En Pachía son peruanos 942 y extranjeros 171, siendo de estos, 166 bolivianos.

«Para señalar qué parte de Sama ocupa Chile, no disponemos de otro dato que la ley chilena de 31 de octubre de 1884, según la cual, la subdelegación de Sama comprende los tres distritos siguientes:

«Yalata, desde la costa ó el mar hasta Yaras inclusive.

«Sama Grande: desde Yaras hasta Coruca.

«Coruca: comprenderá este pueblo ó cacerío hasta Sanbalay.

«Según esto se halla bajo la jurisdicción chilena una población de 1,002 habitantes, 567 varones y el resto mujeres; siendo el número total de habitantes del distrito según la ley peruana, 1,736, correspondiente 1,001 á varones y 735 á mujeres. La proporción de extranjeros en todo el distrito, es de 13 por ciento, lo que nos dá para la parte ocupada por Chile 493

peruanos y 74 extranjeros, advirtiendo, una vez más, que hablamos sólo de los varones.

«Haciendo el resúmen de lo que hoy se llama departamento chileno de Tacna, obtenemos una población de 15,548 habitantes, de los que hay 8,105 varones y 7,893 mujeres. De los primeros son peruanos 5,886 y exeranjeros 2,219, de modo que, de cada 100 personas, hay 72,62 peruanos y 27,38 extranjeros.

«Pasemos á los distritos de la provincia de Tarata, ocupados por Chile.

«El del cercado de Tarata con 1,071 peruanos y 57 extranjeros, todos bolivianos.

«El de Taruacachi con 244 peruanos y 24 extranjeros, todos bolivianos.

«El de Estique con 321 peruanos y 24 extranjeros, todos bolivianos.

«Resúmen de esta provincia: 3,613 habitantes: 1,741 hombres, 1,872 mujeres. Varones peruanos 1,636, extranjeros 105, ó sea en cifras proporcionales 93.97 por ciento de peruanos, y 6.03 por ciento, de extranjeros.

«Si como se estipuló en el tratado de Ancón, sólo se realiza el plebiscito en Tacna y Arica, tenemos 9,573 peruanos y 3,411 extranjeros, esto es, 74 por ciento de los primeros, y 26 por ciento de los segundos.

«Comprendiendo Tarata, resultaría 11,209 peruanos y 3,516 extranjeros, ó sea, de cada 100 habitantes, 76 peruanos y 24 extranjeros.»

Ahora bien: si Chile no ha podido atraer á su lado, poblaciones cuyo dominio posee, y á las que vá por la navegación franca de sus centros más industriales, ¿cómo podría conquistar jamás poblaciones de Bolivia, que tienen el sentimiento vivo é intenso de su nacionalidad?

En este punto preguntamos á los opositores: ¿Qué influencia han de ejercer los empleados del ferrocarril de Arica en la sección boliviana?

La misma que ejerce Mr. Bergelun en la línea de Guaqui. La misma que ejerce Mr. Uscher en la línea de Antofagasta, es decir la influencia de hacer andar los trenes, sin saber siquiera cuál es el movimiento político de Bolivia.

¿Cuántos empleados tendrá esa línea desde la frontera á La Paz? Supongamos que sean cincuenta. Estos hombres ocupa-

dos todo el día en las árduas labores de su empleo, ¿qué harán para conquistar Bolivia?

Los empresarios de ferrocarriles, por propia conveniencia se alejan de la política, no intervienen en esas lúchas, para las que no disponen ni del tiempo necesario, por consiguiente, nada hay que temer de ellos.

En el presente caso, hay todavía otra circunstancia muy notable.

Los hombres públicos del país, antes que engolfarse en suposiciones, debieran buscar los motivos que han inducido á obrar en este sentido al vencedor de 1880.

¿Se creará que el objeto que persigue Chile, es conquistar á Bolivia con el ferrocarril de Arica? De ninguna manera. Sus gerentes no son tan ilusos para emprender por ese medio una obra irrealizable.

Esa idea de gigantescas proporciones conmovería el continente y no sería una nación, por fuerte que se le suponga, suficientemente poderosa para realizarla.

Las ideas de polonización, que muchas veces inquietan y producen prolongados desvelos á algunos de nuestros conciudadanos, no tienen á nuestro juicio importancia alguna.

Ha podido Bolivia, ser disgregada y cercenada por sus vecinos, y sin embargo es tan grande, tan rica y tan exuberante, que tiene vigor y fuerzas, para sufrir esas disgregaciones y mirar el porvenir con la confianza de una segura regeneración.

La independencia y el resurgimiento de Bolivia, son un hecho real, y las bases de esta evolución han sido puestas precisamente en el tratado de 1904. Eso lo sabe y lo conoce Chile. Con el ferrocarril de Arica no se ha propuesto ingresar, pero ni siquiera intervenir é influir en Bolivia. Su fin ha sido muy distinto.

Ha visto la necesidad imperiosa de afianzar su soberanía en Arica que arrastra á Tacna; sabe que ese es el baluarte y la seguridad de sus conquistas en la costa del Pacífico. Alarmado con sus fracasos en la chilénización de esos territorios, y conociendo además que próximamente ha de abrirse el canal de Panamá dando á Arica una importancia de primera categoría, ha resuelto definir ese asunto con elementos que asegurándole el triunfo en el plebiscito, afiance su soberanía en las provincias cautivas.

Sin estas circunstancias, sin duda que no habríamos tenido las facilidades que hoy, para la construcción de ese ferrocarril.

En 1888 se adujeron razones para probar que no se podía conquistar á Bolivia con el riel en la mano. Hoy se hallan ellas ratificadas con los hechos.

Los rieles fomentan el comercio y las industrias, pero no toman el papel de conquistadores de territorios.

Si se tratara de la guerra, más estratégica sería esa línea para nosotros que para los vecinos.

En 1880 el ejército chileno vino hasta Arequipa, amenazó invadir Bolivia; pero chocó con serias dificultades; entonces mandó agentes secretos para tratar la tregua. Nuestra topografía constituye la mayor de nuestras defensas.

El ferrocarril de Arica complementado con los de Oruro, Cochabamba y Potosí, daría á Bolivia mayores facilidades de concentración para organizar la defensa y rechazar cualquier ataque.

Chile y también el Perú, están separados de Tacna y Arica por toda la extensión del mar y por los vastos desiertos que lo rodean; entre tanto Bolivia con las líneas de Cochabamba, Potosí, Oruro y La Paz, podría colocar grandes masas de ejército y de elementos, en pocas horas, al lugar más estratégico del altiplano ó de la cordillera que nos separa del mar.

La idea de conquista, es á nuestro juicio inconcebible. Nos parece el fruto de la falta de meditación y estudio de las condiciones del país. Más todavía: creemos que es el efecto de un terror pánico, sugestivo que se tiene á Chile, cuya maldad, cuyas fuerzas y cuyas energías se ajigantan sin razón.

Hay todavía en este aspecto considerado por el manifiesto, un cargo que no es menos infundado que los anteriores.

Afecta nada menos que á la soberanía tan débil, tan ténue según la oposición que se pierde á cada instante y con cualquier motivo.

La creen definitivamente perdida, porque Chile contratará, el ferrocarril de Arica y porque se afirma que no se ha fijado la zona de territorio que necesitará la empresa constructora, ni la ley á que se sugetará y las responsabilidades,

derechos y garantías que tendrá. Suponen que: «con la construcción del ferrocarril, será Chile propietario de *muchos bienes incluso la zona de explotación del ferrocarril*. La propiedad territorial, prosiguen, arrastra naturalmente en este caso la soberanía nacional y la independencia de la patria!

«A la diputación paceña, agregan, les mostramos el peligro que empezaría del norte, recordando nuestra proverbial ligereza en ceder, y concluyen lamentando que no se hubiese dado valor á sus previsiones.»

Ellas tienen ahora menos valor que cuando se discutía el tratado, porque esos temores no pueden continuar ya como argumentos, á causa de que los hechos posteriores han destruído tan sombrías prevenciones; y si ellas no se apreciaron ni valorizaron entonces, fué porque la mayoría consideraba, como un ilustre opositor al tratado que no pasaban de ser «delirios de la mente abrazada por las desgracias de la patria.» Y este criterio está por fortuna justificado.

Se sabe hoy, y es un hecho ya producido que el gobierno de Chile, está muy léjos de construir y administrar el ferrocarril de Arica á La Paz.

Ha llamado á propuestas para que una compañía particular tome esa línea, la construya y la explote de su cuenta, garantizando por su parte el interés del capital.

Con este sólo hecho quedan destruídos los temores tan luctuosamente forjados por la minoría; pues la compañía que tome esa línea, se entenderá con Bolivia, sobre todas las demás condiciones de construcción y explotación, sometiendo la sección boliviana á la soberanía y leyes del país. De suerte que Chile no será propietario ni de un metro de territorio, y nuestra soberanía no dependerá de la propiedad particular como lo supone el manifiesto,

En 1902 se discutió una cuestión que revestía peores caracteres tratándose de naciones que por medio de sus gobiernos, contrataban ferrocarriles en territorios extranjeros.

La convención ferroviaria pactada con el gobierno argentino en 30 de junio de 1894, fué modificada por ley de 4 de diciembre de 1902, «concediendo á dicho gobierno la facultad de proceder *administrativamente* ó por empresa particular á la prolongación del ferrocarril central argentino, desde La Quiaca hasta Tupiza y la ciudad de Potosí, por Cotagaita hasta el punto terminal que se fije de común acuerdo.

«El gobierno argentino, dice—la ley citada—tendrá la administración y manejo de la línea.

«El Gobierno de Bolivia—agrega—no intervendrá *en las tarifas* del ferrocarril en la sección boliviana mientras se halle bajo la administración argentina, hasta que la línea dé un rendimiento del 6%:»

Esta ley fué entusiasta y francamente apoyada por todos los opositores al Gobierno, y en especial, por las representaciones del Sud. Se aprobó en medio de los aplausos y de los sentimientos de gratitud y de amor fraternal á la nación vecina. ¿Cómo no se afirmó entonces de que la argentina sería propietaria de muchos bienes y de la zona de explotación del ferrocarril, cómo no se temieron las colisiones, cómo no se vió arrastrada la soberanía nacional por la propiedad privada y comprometida la independencia de la patria? Y nótese que en esta convención entregó Bolivia al gobierno argentino las tarifas y la administración absoluta del ferrocarril, siendo las leyes argentinas las únicas que debieran regir mientras Bolivia pudiese pagar el costo total de la obra, costo cuyo monto no habría podido desembolsar en larguísimos años.

No es posible suponer que entonces hubiera existido la idea de que la construcción de un ferrocarril arrastraba la soberanía y la independencia de la república; porque á existir, ella, no se hubiera aprobado en las cámaras con la fruición y los votos de gratitud pronunciados para la argentina que venía á Bolivia con el riel en la mano. Es que en aquella ocasión había serenidad de juicio, criterio tranquilo y desapasionado para juzgar de los efectos de un ferrocarril. A nadie se le ocurrió ver en esa línea el ataque á la soberanía ni á la independencia de la república, nadie temió la conquista que debía verificar la Argentina, ni se inquietó por el dominio de sus productos en los mercados de Bolivia; porque se pensó sin duda, que un ferrocarril venga de donde viniere, nunca es un peligro, siempre es un bien real y efectivo.

En el presente caso, el ferrocarril convenido en el Tratado no tiene siquiera semejanza con las concesiones otorgadas á la Argentina.

En efecto, Chile contrata un ferrocarril de la frontera de Arica á La Paz, bajo el imperio de las leyes y de la soberanía de Bolivia, y la entrega á una empresa particular para su construcción y explotación apartando por completo su personería y evitando de esa manera roces ó colisiones. Además realiza el contrato con esa com-

pañía para que después de quince años de explotación entregue la línea á Bolivia libre de todo gravamen y responsabilidad.

La Argentina se apropia de las tarifas en la misma sección boliviana; puede rebajar los fletes á sus productos hasta donde le parezca conveniente, imponiéndose así en los mercados de Bolivia, con ventajas que ninguna nación podrá obtener para hacerle competencia.

Chile no ha pedido ni se le ha concedido la facultad de fijar tarifas en la sección boliviana. La empresa que se encargue de la construcción fijará de acuerdo con el gobierno boliviano el máximo y mínimo de las tarifas, para que dentro de estos límites se establezcan ellas año por año como ocurre con el ferrocarril de Antofagasta.

¡Cuánta diferencia entre uno y otro contrato! Y, sin embargo, el concluido con la Argentina que es absorbente, ha sido apoyado con gratitud por la oposición actual; y el pacto con Chile que respeta todos nuestros derechos y nos concede la propiedad de esa línea después de quince años, es considerado como un acto imprudente y atentatorio á la soberanía é independencia de Bolivia.....

Y no se diga que entre los dos vecinos haya mucha diferencia sobre la conducta observada con respecto á nuestros derechos territoriales.

Es incontestable que Chile ha consumado el despojo violento más inaudito de nuestro recordado y querido litoral. Pero también es cierto que la Argentina, con las mejores formas, en medio de las más dulces palabras de cariño y de fraternidad, se ha adjudicado el Chaco boliviano con poblaciones indiscutiblemente nuestras y además la Puna de Atacama, cuya importancia internacional nadie pone en duda.

La diferencia está en que el despojo de Chile ha sido franco, con derramamiento de sangre y lágrimas sin cuento; y la cesión á la Argentina la hemos verificado en medio de los vítores al vecino del Plata, enlazando su bandera á la nuestra en los grandes días de la patria.

De esta comparación fluye la consecuencia de que el ferrocarril no absorbe soberanía, no conquista, ni puede ser jamás un mal.

Los temores manifestados por la minoría; son fruto sin duda del odio que con justicia ha dejado en el país la sangrienta guerra de 1879.

Empero, ya lo hemos dicho y lo repetimos: el odio no es un elemento que pueda determinar los actos de los gobernantes, no es

jamás base de criterio para resolver cuestiones internacionales. Los hombres públicos que tomasen como fundamento de sus previsiones ese sentimiento, cometerían un crimen para con las generaciones futuras, porque ellos no tienen derecho de comprometer el porvenir á las inestables pasiones personales de una época fugaz y pasajera.

Los gobernantes y los legisladores deben meditar sobre los intereses permanentes de la república, y sus actos deben ser el fruto del cálculo frío, de la meditación reflexiva y aislada del sentimentalismo que ofusca.

A nuestro juicio un ferrocarril no es amenaza contra la soberanía é independencia de los estados.

Los ferrocarriles desarrollan las industrias, levantan el comercio, vinculan las relaciones de los pueblos; jamás atentan contra su autonomía.

Si así no fuera, no existirían ferrocarriles internacionales en todas las naciones del mundo.

La república Argentina avanza un ferrocarril sobre el Paraguay, con gran contentamiento de la nación favorecida.

El Brasil avanza también sobre vastos territorios argentinos, con un ferrocarril aceptado y colaborado de buen grado por el gabinete de la casa rosada.

El congreso pan-americano de México, aprobó la convención de un ferrocarril intercontinental que ligue las dos américas; esa obra gigantesca no es utópica; apenas tiene un plazo largo y apesar del temor que se tiene á Estados Unidos del Norte, cabeza y alma de esa obra, las naciones americanas han aceptado la idea como una de esas colosales concepciones dignas del genio de la época, esencialmente positivista.

Entre nosotros hay todavía otra convención ferroviaria. Es la referente al ferrocarril Madera Mamoré. El Tratado de Petrópolis de 17 de noviembre de 1903, en su artículo 7.º dice: «Los Estados Unidos del Brasil se obligan á construir en territorio brasileño, por sí ó por empresa particular un ferrocarril desde el puerto de San Antonio, hasta Guajaramerin *con un ramal* que llegue á Villa Bella (ramal que está en pleno territorio boliviano). De ese ferrocarril usarán ambos países con derecho á las mismas franquicias y tarifas».

De esta convención ferroviaria, nadie en Bolivia se ha preocupado, al contrario, constituye una aspiración vehemente apesar de que se encuentra en lugares apartados de los centros de actividad boliviana, donde la soberanía no tiene en su apoyo la población que la vivifica y sostiene.

Ese ferrocarril no ha de ser devuelto á Bolivia en ningún tiempo, ha de construirlo el Brasil, por sí ó por empresa particular, con sus leyes y bajo su dominio esclusivo y no obstante nadie ha dicho que la propiedad particular en el territorio boliviano ha de arrastrar la soberanía é independencia de la república.

Nótese que en materia de avances territoriales, el Brasil á procedido con nosotros cien veces peor que Chile. Las campañas del Acre, con relación al tiempo que han durado, cuestan más sacrificios que ninguna otra de su género.

Si quisiéramos citar ferrocarriles internacionales trabajados en Europa, encontraríamos muchos ejemplos, sin que ellos hayan jamás perturbado las relaciones de los pueblos, ni comprometido su independencia y soberanía.

El temor que luce la oposición no es real, es el argumento que encubre los celos regionales, que por desgracia se han sobrepuesto á los bien entendidos intereses nacionales.

Un ferrocarril no mata, vivifica; no conquista, levanta y regenera á los pueblos; no explota, enriquece; no debilita, dá energías.

El ferrocarril de Arica complementado con los del interior impulsará nuestras industrias, atraerá capitales sobre nuestras fabulosas é inexploradas riquezas y vigorizará el país en forma tal que le producirá mayores beneficios que la propiedad y posesión del puerto mismo.

Sus alcances son de tal naturaleza que lo es aventurado decir que constituyen la base de la regeneración del país y el elemento que asegura el progreso evidente de un porvenir no lejano.

VII

El manifiesto critica el tercer aparte del artículo 3° del Tratado de paz de 20 de octubre de 1904, que se refiere á la garantía del 5% que Chile se obliga á pagar sobre los capitales que se inviertan en los ferrocarriles de Uyuni y Potosí, á Sucre, Lagunillas y Santa Cruz, de Viacha á Oruro y Cochabamba y de La Paz al río Beni. Esta garantía se prestará dentro del plazo de treinta años y no excederá de un millón setecientas mil libras.

La primera objeción que formulan los opositores, se refiere á lo fantástico del plan de ferrocarriles que no es sino indicativo.

Los artículos del tratado han de entenderse en el sentido de lo practicable. En la especie, necesitamos combinar este plan con los elementos obtenidos del Brasil á costa del Acre.

Convenido el ferrocarril de Arica, las líneas más urgentes son las de Viacha á Cochabamba por Oruro, de este punto á Potosí; de Cochabamba á Santa Cruz por el Chimoré y de Uyuni á Tupiza.

Es evidente que la garantía estipulada con Chile no alcanzará sino á dos ó tres líneas; pero para completar esa red tenemos dos millones de libras esterlinas que permiten hacer ventajosas combinaciones financieras.

Se afirma que esa garantía será ilusoria y que Chile no pagará jamás nada porque el 5% es poco á causa de que el ferrocarril de Oruro á Uyuni tiene el seis.

Esto se halla cor testado con los hechos. Existen ya propuestas alemanas, inglesas y norteamericanas que aceptan ese cinco por ciento que debe el gobierno de Chile, combinan con los dos millones obtenidos del Brasil y ofrecen realizar el plan de ferrocarriles que abarca hasta Santa Cruz y Tupiza, plan realizable en diez ó doce años, con la circunstancia de que los más urgentes estarán concluidos dentro de un quinquenio á partir de la aceptación de esas propuestas.

El cinco por ciento para los capitales europeos y norteamericanos es satisfactorio y no ha debido tomarse como tipo el interés del ferrocarril de Uyuni á Oruro, que por ser el primero en el país ha sido también el más exigente.

Es verdad que la obligación de Chile se reduce á pagar las garantías en que incurra Bolivia, sobre los capitales empleados en la construcción de ferrocarriles; pero también lo es, que cuando algunas líneas no necesiten esa garantía, ella se trasladará á otras que se hallan indicadas en el tratado. Ese ha sido el objeto del artículo que nos ocupa, al hacer la catálogación de mayor número de líneas que las necesarias.

Si todas las líneas se costean y no hay necesidad de la garan-

tía, el país ha realizado su plan ferroviario, con ese aliciente exigido por los empresarios sin sacrificio de nadie. Mejor si Chile no paga las garantías; pero ellas nos han dado los ferrocarriles que necesitamos para hacer del país una potencia capaz de cumplir sus altos destinos en el continente.

Bolivia ha quedado postergada y debilitada por falta de vías de comunicación. Las empresas de ferrocarriles no se han aventurado á tender rieles en su privilegiado suelo por falta de esa garantía de interés; obtenida ella lo que se debe contemplar es la construcción y explotación de los ferrocarriles, importando poco que esas garantías se hagan ó no efectivas según el rendimiento de las respectivas líneas

El fin que se ha propuesto el tratado es implantar una red ferroviaria que consideramos urgente é indispensable á nuestro progreso y desarrollo. Implantada ella, la aspiración nacional está satisfecha y el espíritu del tratado quedaría también realizado.

Se ha criticado el término de treinta años fijado para el pago de estas garantías.

El ferrocarril de Uyuni á Oruro que, como ya hemos dicho, ha sido muy exigente por ser el primero, obtuvo el término de veinticinco años para ese fin. Regularmente esos términos no pasan de veinte años y el cálculo de treinta ha sido más que suficiente.

El tratado no ha buscado una solución odiosa y depresiva; no ha exigido del vencedor sino la realización de un objetivo. Ha querido sacar las ventajas posibles del sacrificio del Litoral y ha condensado esas ventajas en la implantación de ferrocarriles. Realizado el fin, si los resultados son tan espléndidos que no importan sacrificio ninguno de interés, mejor para nosotros que hemos obtenido esas líneas sosteniéndolas con el poder industrial de nuestras exuberantes riquezas.

Las garantías que se compromete á pagar Chile nos llevan á ese fin que es lo único que buscamos.

Esas garantías constituyen obligaciones que las empresas tienen que realizar una vez que ellas se han de subrogar en los derechos adquiridos por Bolivia.

Green los autores del manifiesto que el millón setecientas mil libras ha de absorber la línea desde la frontera de Arica á La Paz,

y atribuyen á suma habilidad del negociador chileno el no haber fijado el valor de ese ferrocarril.

No creemos que sea habilidad la falta de esa fijación. Ella era imposible en el tratado. Sabemos todos que eso depende de los estudios, y se hará en el contrato, en vista de las propuestas y con perfecto conocimiento de causa.

Fijado el costo de esa línea, sabremos cuánto resta para las demás garantías.

Lo que aparece hasta aquí es que la línea de la frontera de Arica á La Paz, costará más ó ménos, setecientas mil libras.

El resto de un millón se aplicará á las demás garantías.

En este punto no se han fijado los autores del manifiesto que ese costo del ferrocarril de la frontera de Arica á La Paz, es propiedad perpétua del gobierno de Bolivia, y con el que puede garantizar otras líneas que no están catalogadas.

Si sube el costo á un millón de libras, tendrá el Estado esa suma más en propiedad.

Ese no es un sacrificio, es un capital que nos pertenece.

VIII

Entran los autores del manifiesto á la crítica del protocolo de 20 de octubre de 1904, que establece la rebaja del 10 % á los productos naturales y manufacturados de Chile en el flete de los ferrocarriles que garantice.

En las relaciones comerciales de los pueblos, hay una regla que es invariable. El estado espera los productos extranjeros en sus aduanas, allí debe ejercer el derecho de proteger sus industrias combinando con la necesidad de obtener los recursos fiscales indispensables para su desenvolvimiento.

Las cuestiones de fletes se relacionan con las facilidades que debe buscar el productor en beneficio del consumidor.

Mientras mayores sean ellas, el consumidor gana; el pueblo satisface sus necesidades ventajosamente y el estado cobra los impuestos con mayor holgura.

Ese no es un mal para nadie; al contrario, es un beneficio positivo para el pueblo.

El comercio en general y los industriales todos, piden constantemente la rebaja de las tarifas en los ferrocarriles de Anto-

fagasta y de Mollendo; el gobierno hace esfuerzos y gasta sus influencias por obtener tarifas diferenciales. En este afán no ha sido posible satisfacer ni medianamente, hasta la fecha las exigencias del comercio y de los industriales

Sorprende que en el momento en que se obtiene una rebaja del 10 % sobre artículos que son de primera necesidad, se levante la protesta y se haga campaña contra eso que todos los días perseguimos en las líneas existentes.

¿Cómo se explica esta anomalía? Es sin duda fruto del apasionamiento con que se discute este asunto; es el odio que domina contra el que derramó sangre boliviana en la costa del Pacífico.

Es preciso notar que el último inciso del artículo 3.º del tratado de 20 de octubre de 1904, establece que en estos ferrocarriles se consultarán las facilidades que se dará al intercambio comercial de ambos países, de suerte que la rebaja del diez por ciento es recíproca, máxime si las tarifas de dichos ferrocarriles están en manos de Bolivia, que hará las diferencias que más le convenga.

Tratándose por ejemplo de las harinas; las de Chile se internarán á Oruro, con la indicada rebaja; las de Cochabamba concurrirán en aquella plaza con la misma tarifa diferencial.

Cuando sea preciso favorecer á las harinas del país tenemos el impuesto aduanero que pagarán las de Chile. Los productos nacionales no ingresan en las aduanas. Estamos pues habilitados para proteger y levantar nuestras industrias ampliamente.

En ese terreno de estricta reciprocidad, si Bolivia gestiona y obtiene de otras empresas tarifas diferenciales, las obtendrá conjuntamente para los productos chilenos y bolivianos.

El último inciso del artículo 3.º es claro en cuanto á la reciprocidad que imperará en esta materia.

«Por fin—dice el manifiesto—con la rebaja del diez por ciento á los productos chilenos en los ferrocarriles bolivianos, ha muerto toda concurrencia de los países limítrofes». Esta afirmación es inexacta ¿Pueden los intereses de las naciones vecinas, dominar y subordinar á los del país?

En materia internacional priman las conveniencias. Na-

die está obligado á morir porque otras vivan. Si algún país sufre ó es excluido por las conveniencias de Bolivia, nada hay que hacer. Esa es la solución de esta clase de problemas.

La independendencia de la república se funda precisamente en el derecho de hacer lo que más le convenga con su comercio é industrias. Si tuviésemos que contemplar las conveniencias de los vecinos y sujetarnos á sus intereses, seríamos algo más que colonia, allí recién estaría la semisoberanía.

Bolivia está en su perfecto derecho de conceder rebajas en los ferrocarriles que se construyan con la garantía de Chile, sin cometer siquiera una injusticia con sus vecinos.

Esa rebaja no es inusitada ni carece de antecedentes.

En el pacto de tregua de 1884, habíamos entregado nuestra soberanía aduanera á Chile, por la cláusula de una absoluta liberación para sus productos. Chile no quería abandonar esta ventaja que le parecía de difícil compensación. Sintió la necesidad de solucionar sus dificultades con Bolivia y cuando se comprometía á garantizar ferrocarriles, pidió la rebaja del 10%. que como ya lo hemos dicho no hiere al fisco boliviano, ni á sus industrias suficientemente protegidas en las aduanas.

Al contrario, favorece al pueblo cuyo sustento será más barato.

«Bolivia—dice el manifiesto— queda como el mercado obligado de Chile». Pero ¿qué perjuicios ó que males, sacarían los opositores de esta aventurada afirmación?

Si Chile invade los mercados de Bolivia, será porque sus artículos se venden más baratos y tienen buenas condiciones.

Ese será un bien; los vecinos ó rebajan los suyos, ó los mejoran en calidad.

Para hacer estas suposiciones, comprendemos que debe conocerse perfectamente el poder industrial de los vecinos.

Chile no puede internar á Bolivia como productos de importación, sinó harinas, vinos y un poco de conservas.

En materia de harinas, pueden hacerle competencia las de Cochabamba y también las de California. Ahora tiene tarifa diferencial mayor del 10%, en la sección chilena del ferrocarril de Antofagasta y sin embargo la concurrencia tiene tendencias á la exclusión de la harina de Chile.

En cuanto á los vinos, aquí en La Paz, la mayor parte de

los que se consumen son franceses. Conservas vienen también limitadamente.

Alguien nos decía al tratar de este punto, que los opositores estaban paralogizados, pues Chile no tiene artículos similares, capaces de abastecer y dominar nuestros mercados.

Una prueba de ello es el dato estadístico que sigue:

En 1903 Bolivia ha dejado de percibir por derechos aduaneros á causa de la liberación establecida por la Tregua, un millón de bolivianos, de los que 600,000 corresponden á las interacciones del Perú y solo 400,000 á Chile.

Esto manifiesta que el Perú, tiene mayor fuerza de producción que Chile, para imperar en nuestros mercados.

Se nos dirá que el privilegio de la tarifa diferencial se dirige precisamente á evitar la competencia de los países vecinos que no tienen iguales rebajas en los fletes.

El señor Alberto Gutiérrez ha hecho la siguiente demostración numérica, manifestando que la alarma de la minoría es infundada.

La rebaja del 10 % importa en un quintal de harina de 46 kilos, 22 $\frac{1}{4}$ centavos.

En un cajón de vinos con 12 botellas, la rebaja es de 26 centavos.

Esto es insignificante, no tiene la importancia de un privilegio.

A demás sabemos que la igualdad consiste en tratar desigualmente hechos desiguales.

Chile garantiza ferrocarriles en Bolivia y en nombre de esa obligación pide una tarifa diferencial moderada, los demás países que no dan tal garantía, no están en igualdad de condiciones, ni pueden reclamar una concesión fundada en motivo tan atendible. A cualquier país vecino que reclamase igual concesión, habría que manifestarle simplemente esa diferencia con el aditamento de que si de su parte garantiza otros ferrocarriles se le concederá la misma rebaja sin ninguna observación.

En igualdad de condiciones hemos procedido así.

Cuando la república Argentina se ha comprometido á estender la línea de La Quiaca á Tupiza y Potosí, le hemos entregado absolutamente las tarifas; puede la Argentina fijar para sus productos un 50 % de rebaja sin que Bolivia tenga derecho á protestar.

De esa convención, unánimemente aprobada en las cámaras, nadie dijo «que costaba á Bolivia, la pérdida, *hasta* de la libertad comercial para someterse al coloniaje».

Ni creemos que conceder una tarifa diferencial á los que garantizan ferrocarriles sea establecer privilegios injustos; pues quien se obliga á las garantías, puede reclamar rebajas que el mismo tiene que pagarlas.

El manifiesto afirma que «se ha quebrantado la fé nacional empeñada á la República Argentina, en cuyo favor renunció Bolivia al derecho de intervención en las tarifas del ferrocarril Central Argentino».

No comprendemos por qué los autores del manifiesto se inclinan tan invenciblemente á atacar los leales procedimientos del país para defender á los vecinos cuyas concesiones no han sido ni lejanamente vulneradas.

Patriotas como se llaman, no debieran deprimir así á Bolivia, cuyos derechos representan y cuyos intereses han jurado defender

¿En qué forma se ha quebrantado la fé nacional comprometida á la Argentina? El tratado con Chile no se refiere á las líneas con tanta largueza entregadas al vecino del Plata. Hemos convenido sobre líneas muy distintas que gravitan en un sistema diverso.

En prueba de ello se ha evitado catalogar en el tratado con Chile la línea de Uyuni á Tupiza, porque ella pertenece al sistema del Plata que tiene distintas proyecciones.

La convención ferroviaria firmada con la república argentina, se refiere á la línea de La Quiaca á Tupiza y Potosí. El tratado con Chile respeta ese pacto, no le perjudica ni le hiere bajo ningún aspecto,

En el terreno de la competencia industrial si Chile tiene en las líneas que garantiza una rebaja del 10 % para sus internaciones, la Argentina tiene la totalidad de las tarifas.

Como se vé, la fé nacional comprometida en la convención ferroviaria de 1903 ha sido y será respetada; en ella no se prohibió á Bolivia la facultad de tratar con Chile sobre ferrocarriles hácia el Pacífico. Sólo en el caso de que hubiera existido semejante prohibición pudo decirse que se faltaba al pacto firmado con la Argentina.

Actualmente el Congreso de Buenos Aires se ocupa de este asunto. Comprende que el tratado con Chile no hiere los derechos del ferrocarril central norte: su campo de acción es distinto. Al contrario, le sirve de estímulo para impulsar la obra. El tratado en lugar de perjudicar, apresura y favorece la ejecución de ese ferrocarril.

¿Por qué los representantes del sud son más celosos defensores de los vecinos que ellos mismos? ¿Por qué se preocupan de los intereses de las naciones limítrofes antes que de los de Bolivia? Acaso en eso consiste el eminente patriotismo de que tanto alarde hacen?.....

Ya hemos dicho que esa rebaja del 10 % paga Chile; pues es quien garantiza el capital empleado en los ferrocarriles. Llamamos ahora la atención al hecho de que esa rebaja se concede sólo mientras esas garantías estuvieren vigentes. Así lo dice la nota reversal de 17 de noviembre de 1904. De aquí se deduce que si la línea de Viacha á Oruro ó la de Potosí no necesita la garantía de interés porque lo paga el tráfico, la rebaja queda anulada y es inaplicable.

Debe recordarse que la línea de Uyuni á Oruro, fué la más desahuciada, porque se creía que no tenía suficiente tráfico para pagar el interés del capital empleado. El debate sobre ese interés fué vehemente y produjo serias conmociones en el país. No obstante, en trece años que tenemos esa línea no hemos pagado ni un centavo de interés y ahora hay alguna utilidad acumulada para responder á cualquiera eventualidad que pueda sobrevenir.

Las líneas de Viacha á Oruro y á Potosí, no necesitan de garantía, pues su tráfico pagará el interés del 5%.

La de Cochabamba que es mucho más costosa que las anteriores, quizá requiera esa garantía por un quinquenio. Después desaparecerá la rebaja junto con la garantía.

¿Cuál es el perjuicio que sufrimos con que en nuestros mercados se consuman productos chilenos?

Si ellos han de pagar en las aduanas el mismo impuesto que los demás, si la rebaja en los fletes soportan ellos mismos en forma

de garantías es claro que no existe perjuicio de ninguna clase. Al contrario, esa com etencia abaratará los artículos de consumo con beneficio para el consumidor.

Lo que conviene á Bolivia es que los artículos de consumo tengan tarifas diferenciales; no le importa que ellos sean chinos, japoneses ó turcos. Con tal de que sean baratos y de buena calidad, su procedencia no interesa á nadie.

Es por esto que nos sorprende ver en el manifiesto la afirmación de «que por esta rebaja Bolivia ha transferido á Chile la soberanía territorial y política que es inalienable.»

Francamente, por mucho respeto que nos inspiren los representantes del sud, declaramos que al leer este punto no hemos podido comprender lo que han querido decir con tan grave afirmación.

¿Acaso la soberanía es tan frágil, tan poco consistente para ser transferida con la concesión de una pequeña rebaja al que paga el interés del capital empleado en los ferrocarriles contratados y explotados bajo las leyes é inmediata dependencia del gobierno de Bolivia? ¿Por qué este empeño de deprimir así al país, extendiendo los alcances de las cláusulas más restrictivas á efectos inverosímiles é imposibles?

Ese no es sin duda el brote de un sincero patriotismo; es la apasionada conclusión del que combate una idea ó un pacto *au trance*.

Ya que nos hemos propuesto refutar el manifiesto, debemos hacer constar que la rebaja se ha concedido precisamente en ejercicio de la soberanía que corresponde al gobierno en el territorio de su jurisdicción. Ella no le dá influencia al gobierno de Chile ni en la empresa, ni en el país.

Es una estipulación que aprovecha á terceras entidades. En efecto, la rebaja es una convención que establece relaciones entre las empresas ferroviarias y los comerciantes bolivianos y extranjeros que internen productos chilenos.

En los ferrocarriles garantizados por Chile, se impondrá á las empresas la obligación de conceder la rebaja ofrecida á los productos chilenos y bolivianos. Cualquiera reclamación será entre los industriales ó comerciantes y la empresa. El gobierno será juez que resuelva tales reclamaciones.

De aquí se deduce que la afirmación de «que Chile ejercerá el se-

ñorío dentro de Bolivia con el pretexto de los ferrocarriles», carece de fundamento y es más que inexacta, falsa.

No es «la triste honra de presentar regalos al vencedor, ni el deseo de éntregarle maniatado el rico departamento de La Paz», lo que nos ha inducido á votar por la aprobación del tratado; es el fruto de una observación tranquila de los males que hemos sufrido con una funesta tregua de más de veinte años y la legítima aspiración de poner las bases de una nacionalidad firme, que marche con plan definido y con elementos poderosos al progreso que le deparan sus valiosas é inexploradas riquezas.

Es evidente que pudimos aspirar á mayores concesiones. La justicia y el derecho han estado de nuestra parte; pero en nuestra calidad de vencidos y colocándonos en el terreno práctico, hemos agotado la discusión resolviendo el problema con el máximum de las concesiones otorgadas por el vencedor.

Si en el calor del debate y en la vehemencia que caracteriza esta clase de discusiones, la minoría hace pronósticos funestos, la mayoría no ha podido sacrificar el país á temores que considera infundados.

IX

El artículo 4° del tratado ha sido juzgado por los autores del manifiesto con un criterio que no es muy comprensible. En ese artículo «el gobierno de Chile se compromete entregar al de Bolivia trescientas mil libras esterlinas en dos armadas, relativamente cortas.

«He ahí—dice el manifiesto—el artículo que infama la dignidad boliviana. No dice de dónde nace semejante obligación; pero se sobrentiende que resulta de . . . la cesión de nuestro territorio», y concluye: «preferimos no hacer comentario sobre este artículo *vergonzoso* ¡ara la patria boliviana».

De nuestra parte hubiéramos deseado que los autores del manifiesto demuestran de dónde sacan la conclusión de que está infamada la dignidad de Bolivia.

Después de firmada la tregua, la política boliviana cayó en una especie de marasmo. Parece que no se quería remover la cuestión del Pacífico y se miraba la guerra como una sombra fatídica que perturbaba la mente de nuestros estadistas.

En 1890 fué don Antonio Quijarro, quien removió la cuestión llamando al Canciller de entonces, don Mariano Baptista, á una sesión de Congreso, con el fin de interrogarle sobre el curso que había dado la cancillería boliviana al artículo 8º del pacto de Tregua que mandaba proseguir las gestiones conducentes á un ajuste de paz sólido y estable.

El señor Baptista mostró nuestra debilidad y al fin resultó que nada se había hecho en esa materia.

A los pocos meses estalló en Chile una revolución contra el Presidente Balmaceda. El señor Arce, que nos gobernaba, tenía vinculaciones con los revolucionarios. Expuso al país á graves complicaciones con el reconocimiento de la beligerancia. Ese acto imprudente fué defendido por el gobierno con la afirmación de que en cambio se había obtenido un buen tratado de paz que salvaría á Bolivia de las funestas consecuencias de la tregua. Conoce el país que el más desgraciado de los pactos fué el de 1891, que lo aprobó el gobierno y lo sometió al Congreso. Decimos desgraciado, por que cedía el Litoral sin ninguna compensación y además dejaba la dependencia aduanera en peor condición si cabe que en el pacto de tregua.

En el Congreso la mayoría compuesta de diputados conservadores, declaró que esas bases eran aceptables; pero la minoría obtuvo que se le devuelva al gobierno para que adelante en sus gestiones.

El pensamiento entonces sugerido al Ejecutivo fué el de conseguir un puerto para Bolivia en el Pacífico.

Es con ese antecedente que se firmaron los protocolos de 1895, que obtenían una promesa irrealizable y aleatoria, en cambio de una cesión definitiva sin conseguir tampoco la libertad aduanera justamente perseguida por Bolivia.

Ya hemos visto que la aspiración á un puerto, había fracasado ante la terminante negativa del vencedor. Con espíritu práctico, hubo que buscar otra compensación que satisficiera una necesidad semejante ó aproximada á la del puerto; esa aspiración se condensó en la construcción de ferrocarriles que vinculen los principales centros de la república, levantando sus industrias y poniendo en actividad sus riquezas.

Chile, en cinco años ha podido combinar la manera de dar á Bolivia los elementos necesarios para la realización de ese plan.

En lugar del puerto, le dá el valor del ferrocarril de la frontera de Arica á La Paz, que representa un minimum de £ setecientas mil y además, £ trescientas mil en efectivo. Otro millón de £ destina á las garantías.

Total £ dos millones.

Esta compensación no puede llamarse venta. El Litoral lo teníamos perdido por los desastrosos resultados de la guerra. Nadie vende lo que no posee.

Es el minimum de las concesiones otorgadas por el vencedor ante las justas exigencias del vencido.

Otros países más vigorosos y más fuertes que el nuestro, han cedido en semejantes situaciones, mayor territorio, sin que eso constituya una indignidad mucho menos una vergüenza para la patria. Es el constante resultado de la incierta suerte de las armas.

Francia había adquirido el dominio legítimo de la Luisiana. Estados Unidos de América, no podía soportar esa dominación que traía profundas perturbaciones á su comercio.

Cuando Napoleón I pensó en hacer efectivos sus derechos en aquel territorio, las complicaciones con Inglaterra y sus necesidades pecuniarias le indujeron á venderlo, fijando el precio de cincuenta millones de francos.

Después Marbois y Talleyrand subieron ese precio á ochenta millones de francos, alegando la inmensidad é importancia del territorio que se cedía á EE. UU.

El tratado se concluyó el 30 de abril de 1803, por los ochenta millones fijados, obteniendo la América del Norte, la más grande influencia con tan valiosa adquisición.

Entonces el presidente Jefferson, tenía la oposición intransigente de los federalistas, quienes en el congreso presentaron la cuestión constitucional de que el Presidente no podía adquirir territorios á título de compra, cuestión que no llegó á resolverse; habiéndose aprobado el tratado de París, con poca mayoría.

Esta verdadera venta no amenguó en nada el prestigio de Francia, y á aquel país tan entusiasta por la dignidad nacional, nadie lo creyó mancillado ni deshonrado.

En 2 de febrero de 1848, se concluyó la paz entre México y Estados Unidos de América.

México, no solo cedía Texas sino también Nueva-México y la alta California por quince millones de duros, que le pagaba Estados Unidos.

Ese tratado imponía además á México, concesiones onerosas respecto al comercio norte americano.

Para México, esta pérdida importaba no solo el extenso territorio que cedió, sino las inmensas riquezas que también transfería en una suma relativamente exigua. No por esto puede llamarse á México país indigno. A la sombra de la paz, es hoy una de las naciones más florecientes de la América.

No ha pasado medio siglo de esa guerra sin cuartel que hizo correr ríos de sangre y sin embargo, las naciones contendientes de entonces, son hoy amigas y aliadas que apesar de la diferencia de fuerzas, viven en mútua relación de intereses desarrollando sus industrias sin dificultad.

Estados Unidos de América, adquirió todavía la América Rusa en 1878, por siete millones doscientos mil dollars, sin que por ello Rusia, tan grande y tan poderosa, haya merecido el calificativo de indigna, que reserva el manifiesto para una patria obligada, cohibida y forzada á firmar un tratado impuesto por las derrotas de una guerra desastrosamente finalizada.

«La disminución de territorio, no afecta á la personalidad del Estado, dice Fiore, como no influye la disminución de la población, con tal de que la parte principal ó sea la que constituye el centro de la comunidad política, continúe existiendo».

Francia no perdió su personalidad en 1815, no obstante verse obligada á ceder una parte considerable de su territorio. No la ha perdido tampoco la Turquía después del tratado de Berlín, que le impuso considerables mutilaciones.

Cuando se presentó la opinión de renunciar á la compensación de las trescientas mil libras en el congreso, una sonrisa general la ahogó y alguien en los pasadisos reflexionaba que con mucha razón nosotros debíamos festejar el centenario, no de la obra de Cervantes, sino de las hazañas del Caballero de la triste figura don Quijote de la Mancha.

Lo cierto es que nadie volvió ha hablar de esa renuncia y el manifiesto pasa el punto como quien pasa sobre ascuas.

La cesión del Litoral, no era objeto de discusión, era un hecho consumado al día siguiente de la batalla del Alto de la Alianza.

Las condiciones estaban también planteadas en el pacto de Tregua. Si sobre ellas obtenemos alguna compensación, por pequeña que sea, manifiesta esfuerzo, siendo un paso avanzado sobre las imposiciones del vencedor.

Novicow, que es un escritor de mucho prestigio, ha tratado estas cuestiones con singular independencia. Se encuadra á las doctrinas que imperan hoy en las modernas prácticas internacionales. Creemos útil recomendar esas ideas pidiendo se reflexione sobre ellas, para fijar los rumbos de una política práctica en un país amenazado en todas sus fronteras.

He aquí lo que Novicow dice:

«Toda la política está construida sobre abstracciones, sobre meras entidades, nada en plena metafísica: la *influencia*, el *prestigio*, la *dignidad nacional*, el *honor nacional*. Nadie ha podido explicar hasta hoy, á que realidad concreta corresponden estas ideas.

«Una de las palabras más frecuentemente empleadas en política internacional es el *prestigio*. El diplomático más hábil no daría de ella otra definición que generalidades vagas é inapreciables. Desde luego, donde comienza y como termina el prestigio? Se dice constantemente: tal suceso aumenta ó disminuye el prestigio de un país. Pero todo depende de un punto de vista subjetivo. Así, para los partidarios de la política brutal, el arreglo pacífico de la cuestión del Alabama, ha podido disminuir el prestigio del Inglaterra; pero para aquellos que estiman más una nación mientras más se guía por los consejos de la razón y nó por los de la pasión ciega, aquel arreglo pacífico ha aumentado el prestigio de Inglaterra. Se dice que entre los pueblos bárbaros, el prestigio es una gran fuerza. Sin duda; pero ese prestigio viene de la victoria, y como la victoria es obtenida por los batallones más numerosos y mejor organizados, es la potencia del ejército la que constituye una ventaja real y positiva, y no el prestigio.

«El punto *de honor*, es otra entidad como el prestigio. Se creía antes que el estado más extenso era el más poderoso. El crecimiento del estado era considerado como un bien, su disminución como un mal. Adquirir una provincia, era una gloria, perderla era una vergüenza. De allí venía que se creía punto de honor el no abandonar un territorio sin combate. Esta manera de pensar nos recuerda mucho la de los Cadis egipcios. El gobierno reparte el impuesto entre las diferentes ciudades

de este país. El Cadi tiene el encargo de entregar la contribución en manos del colector; pero declarando que la ciudad es incapaz de pagar la suma exigida. Entónces se toma al Cadi y se comienza por darle diez bastonazos. Después de cada decena de golpes el Cadi aumenta la suma que se declara listo á pagar. Por fin después de haber recibido cincuenta golpes, dá el total del dinero que se ha fijado á su pueblo, y regresa á lo de sus comitentes después de haber salvado el honor puesto que no ha entregado el dinero, sinó en el ultimo extremo. Los gobiernos europeos se parecen mucho á este Cadi. Así Italia le ofreció al Austria un millar por la cesión de Venecia en 1866. El buen sentido más elemental aconsejaba al Austria aceptar esta oferta. Ella no habría tenido que combatir en tal caso, sinó contra un enemigo, y los resultados de su duelo con la Prusia, habrían sido muy diferentes. Pero la dignidad soberana impedía al Austria ceder una provincia sin derramar sangre. Es difícil imaginar un punto de vista más absurdo. No solamente no hay indignidad en adoptar una combinación territorial forzosa, sino que al contrario, hay indignidad en no adoptarla. Ceder un territorio, no es un deshonor, y mas bien un acto de alta política.

«Una palabra también sobre el honor nacional. En la vida privada y en las naciones donde las costumbres no admiten todavía que un tribunal pueda zanjar los asuntos de honor, un hombre tiene razón de derramar su sangre y arriesgar su vida para lavar una injuria. Si el no lo hace, recibe un daño positivo: pues sus semejantes lo tratan con un desprecio y un desdén que le causan sufrimientos. Pero en las relaciones internacionales, el punto del honor no tiene lugar desde luego, porque la injuria no hace ningún daño, y además porque es indigno hacer vengar las injurias por terceros. Si un jefe de Estado ofende á otro, un duelo entre ellos sería todavía racional, pero una guerra entre dos países, por insultos hechos á sus dignatarios por altamente colocados que sean, no puede sostener la crítica, por la sencilla razón de que los gobernados, no son *cosas* de los gobernantes.

«Además si un soberano, declarando la guerra para vengar su honor, ó el de su pueblo, estuviese seguro de no matar más que soldados enemigos, pasaría todavía. Pero ello no es así, él está seguro de hacer matar también un gran número de sus propios súbditos. Ahora bien, hacerse *un daño así mismo* por

afrentas que nos han hecho los *otros*, es una conducta que, en la vida privada, sería tenida por absolutamente insensata. El duelo es absurdo porque las balas son estúpidas. Ellas hieren tan á menudo al ofendido como al ofensor. Por este medio, en lugar de salvar el honor, se pierde á menudo la vida. Lo mismo pasa en la guerra. El soberano ó pueblo ofendido no es desgraciadamente siempre el que obtiene la victoria».

X

El artículo 5° del tratado es otro de los criticados por el manifiesto.

Bastaría expresar que los representantes del sud no han seguido el desarrollo de estas cuestiones con el interés que debieran.

En efecto: en 14 de octubre y 14 de noviembre de 1904, el gobierno de Chile había firmado convenciones con los acreedores bolivianos, sustituyéndose á Bolivia y cancelando sus créditos con la suma fijada en el tratado.

En abril del corriente año se ha dictado un decreto cuyos principales artículos dicen:

«1°—La dirección del tesoro procederá á emitir bonos del estado hasta la cantidad de seis millones quinientos mil pesos [\$ 6.500,000] oro de 18 peniques, que ganarán cinco por ciento [5%] de interés anual, en la forma que se expresa en seguida:

2°.—Estos bonos se recibirán por los actuales dueños de los créditos, reconocidos por el gobierno de Bolivia, á la par, y en pago de éstos, con arreglo á lo dispuesto en la cláusula V del tratado de paz y amistad celebrado con dicho gobierno y á los acuerdos que constan de las actas suscritas por los interesados con fecha 14 de octubre y 14 de noviembre del año próximo pasado acompañadas entre los antecedentes del presente decreto.»

Las previsiones de la mayoría se han cumplido; los recelos y los temores de la minoría á Dios gracias, se hallan desvanecidos.

Habíamos sostenido que según el texto del tratado y de los protocolos complementarios, Chile se obliga á cancelar de su cuenta los créditos de Bolivia, que la fijación de la cantidad que debía emplear en esa cancelación no alteraba la obligación, ni comprometía á Bolivia en nuevas erogaciones.

Se explicaba el objeto de esa fijación, que había exigido Chile, sólo para moderar las extraordinarias exigencias de los acreedores.

Esos créditos eran de dos especies. A la primera pertenecían los acreedores resultantes de las confiscaciones verificadas en Corocoro, Oruro, Huanchaca, etc., durante la guerra y fueron denominados de indemnización, alcanzando en 1897 á más de cuatro millones de pesos, según las opiniones autorizadas de don Antonio Quijarro y don Alberto Gutiérrez. Sabido es que los rendimientos de la Aduana de Arica han disminuido considerablemente, por lo que esa deuda que reconocía intereses crecía en lugar de amortizarse.

A la otra especie pertenece el crédito denominado flotante y que resulta de las concesiones que Bolivia verificó en el Litoral.

En cuanto al primer crédito llamado de indemnización, el protocolo de 19 de mayo de 1891, fijaba su monto en cuatro millones quinientos mil pesos sin intereses, y como ellos estaban estipulados el mismo protocolo los hace subir á seis millones seiscientos mil pesos.

El tratado de 22 de mayo de 1895 dice á este respecto lo que sigue; «Los créditos que conforme al pacto de tregua fueron reconocidos por Bolivia, seguirán percibiendo el 40% de la Aduana de Arica». Este protocolo que fué aprobado arreataba la Aduana de Arica á una servidumbre indefinida y no es posible comprender cómo los autores del manifiesto prefieren semejante carga á la total cancelación estipulada en el último tratado.

En cuanto al crédito llamado flotante, basta decir que siendo garantizado con el Litoral constituye un derecho real, que sigue á la propiedad cualquiera que sea el nuevo poseedor del suelo.

Verdad es que tratándose de los créditos del mismo género en Tarapacá, se escribió mucho en Chile, sosteniendo que no existía hipoteca internacional. Pero, por mucha que fué la erudición de los escritores, es también cierto que Chile sin pacto ninguno tuvo que pagar los créditos que pesaban sobre Tarapacá.

La cancelación de los créditos ha sido fácil para Chile, en tanto que para Bolivia era un punto poco menos que imposible. Nuestro diplomático don Alberto Gutiérrez había fracasado en ese empeño, como lo reconocen los mismos autores del manifiesto aunque dándole una interpretación que no es correcta.

El señor Gutiérrez no pudo obtener el acuerdo perseguido de

parte de los acreedores y entonces abandonó la gestión y tomó otro camino conducente á un fin práctico.

El artículo 5° del tratado dice: «que la República de Chile destina á la cancelación definitiva de los créditos reconocidos por Bolivia cuatro millones quinientos mil pesos oro para las deudas llamadas de indemnización y dos millones de pesos oro para la deuda denominada flotante.» Este cálculo comprende los intereses y ha llenado el fin que se propuso.

El manifiesto opina porque debía tomarse el dinero obtenido del Brasil á fin de pagar la deuda de indemnización y libertar la Aduana de Arica para colocar en mejor pié las negociaciones. Creemos que esta opinión era irrealizable y aun peligrosa:

1° Porque los acreedores exigían de Bolivia nueve millones en lugar de cuatro y medio. Si se han conformado con esa suma en Chile, es porque ya no tenían el apoyo de su gobierno, ni la Aduana de Arica.

2°—Los fondos provenientes del Brasil están destinados en el tratado y no nos es dado ni nos conviene distraerlos en otros fines.

3.°—Si pagamos esa suma, á Chile no le afectaba absolutamente en su plan de quedarse con el Litoral, sin darnos puerto. Se eximía de ese peso y las demás bases del tratado habrían sido invariables y sostenidas con el poder que posee el vencedor no sólo sobre Bolivia, sino también sobre el Perú.

La solución que se ha adoptado y cuyo éxito tiene en su apoyo la real cancelación de los créditos era la única positiva en bien del país.

Aunque ya carece de importancia, tomaremos en cuenta el argumento que recalca el manifiesto, sobre el aspecto de inconstitucionalidad que le atribuye á esta parte del tratado.

Dice que el reconocimiento de las deudas y el modo de cancelarlas son atribuciones indelegables del poder legislativo, y que las liquidaciones que debe hacer Chile con los acreedores constituyen una delegación de la potestad de efectuarlas.

Según el tratado lo que sucede es que Chile se subroga en las obligaciones de Bolivia. Esa es una forma jurídica de cancelar créditos. En una subrogación el nuevo deudor puede arreglar los créditos como mejor le convenga; puede disminuir el monto del crédito si el acreedor lo consiente; puede pagar mayor suma si le place. El antiguo deudor, deja de serlo, nada tiene que ver con las obligaciones que ha subrogado, mucho más si esa subrogación ha

sido aceptada y ratificada por los acreedores, como sucede en el presente caso.

La Constitución no prohíbe pactar en tratados internacionales la subrogación de créditos á fin de cancelarlos.

El manifiesto al concluir este capítulo dice que Chile había limitado los términos del artículo 5° del tratado, y á pesar de que reconoce que insiste en cancelar los créditos y dejar á Bolivia sin responsabilidad; pregunta: ¿en caso de que hayan saldos sobre los 6.500,000 pesos oro en favor de los acreedores, quién los pagará? Y continúa con sus siempre funestos pronósticos. Vé fantasmas y pleitos; contempla á Bolivia víctima tradicional de fraudulentos vecinos!

En apoyo de la certidumbre de que esos sobresaltos eran evidentes, agrega, «que el Gabinete y la mayoría *tratadista* respondía á todas estas observaciones afirmando «¡que garantizaba la honradez de Chile!»

Esto es inexacto, porque ni el gabinete ni la mayoría tenían necesidad de prestar garantía á una nación con quien contrataba representando á Bolivia; tampoco había ante quién garantizar, pues la minoría no tenía derecho de pedir garantías de sus colegas que sostenían sus convicciones como representantes del país.

La palabra inventada por los autores del manifiesto, es ultrajante y parece capciosamente buscada para ofender á la mayoría del congreso de 1904.

El gabinete y la mayoría, sostuvieron que el pacto que se firmaba, era de recíprocas conveniencias; que Chile lo había aprobado ya y que las cláusulas del tratado eran claras, en cuanto á la obligación de cancelar los créditos en su totalidad. Que ni los términos del tratado, ni los intereses de Chile, hacían preveer litigios en esta materia.

¡Cuánta distancia de lo que ha inventado el manifiesto!

En fin: las previsiones de la mayoría están ratificadas por los hechos. La cancelación está verificada con el pleno asentimiento de los acreedores. Los pleitos y los fraudes, previstos por los opositores *anti-tratadistas*, han caído en tierra. Este fracaso en las previsiones de la minoría, lo celebrarán los mismos opositores, porque, patriotas como son, estarán muy complacidos de haber sufrido un equívoco tan completo.

Los representantes del Sud hablan de los créditos referentes á los territorios cedidos á Chile; citan la reclamación de Chiuchiu y otros que afirman haber puesto de manifiesto.

La reclamación de Chiuchiu, no se refiere á los territorios cedidos. Es reclamación proveniente de una ocupación militar durante la guerra.

Este asunto fue debatido en un tribunal arbitral, donde nos defendió el recordado estadista don Fidel Aranibar, que dió parte á Bolivia de haber ganado el pleito. Lo cierto es que está comprobado que quien destruyó el ingenio de Chiuchiu fue el ejército chileno. Cuando llegó allí el entonces Coronel Rufino Carrasco, con su fuerza, todo estaba destruido

A todo esto agrega todavía el manifiesto lo siguiente:

«¿A qué título destina Chile esa suma para pagar la deuda boliviana? El *patriotismo*, continúa, quiere conocer claramente el motivo por el cual dá ó recibe un beneficio».

La respuesta es muy sencilla.

En cuanto á los créditos que gravan el Litoral, Chile los paga, porque lo toma con sus cargas y gravámenes, como es de derecho, de justicia y de equidad.

En cuanto á la deuda de indemnización de guerra, sabe el país que Chile ha explotado las riquezas del Litoral boliviano durante veinticinco años, sin título de propiedad como simple ocupante. El valor que ha recibido Chile de lo que corresponde á Bolivia según don Alejandro Garland, asciende á 650 millones de pesos y después de semejante indemnización de guerra, ¿no era justo que Chile pague 4.500,000 pesos á los acreedores de Bolivia, provenientes de la misma guerra? Nosotros creemos que si, salvo que el patriotismo de los autores del manifiesto se traduzca también en renunciar á este beneficio, solo porque se había dicho *destina*, en lugar de alguna otra frase, que al fin de cuentas habría venido á dar á lo mismo. Para cerrar este capítulo, debemos hacer constar que los representantes del Sud, pudieron suprimirlo, en su folleto pues cuando lo escribían, los créditos estaban cancelados. é insistir sobre previsiones que estaban destruidas por los hechos no es serio ni propio de personajes tan ilustrados.

Y si de nuestra parte nos hemos detenido en este punto, es porque nos hemos impuesto la obligación de refutar todos los argumentos del manifiesto.

XI

El artículo 6.º del Tratado, era para la mayoría una de las ventajas obtenidas por Bolivia, pues «establece á perpetuidad, el más amplio y libre derecho de tránsito comercial por los territorios y puertos del Pacífico».

El manifiesto hace la siguiente observación:

«Tiene Bolivia --dice-- el tránsito comercial, pero no el de libre importación y exportación de artículos que sin ser de comercio puedan servir, por ejemplo, para la defensa nacional».

No hay limitación alguna en el racto: Bolivia puede internar y exportar ámpliamente cuanto le plazca por los puertos del Pacífico.

En este punto nos permitimos manifestar que la defensa nacional, no se prepara aglomerando pertrechos de guerra en los parques. El sistema de los armamentos, está modificado; ese gasto es de puro lujo.

La manera de proveer á la defensa nacional, es levantar las industrias del país, estender la esfera de acción del comercio, elevar los ingresos fiscales, por medio del aumento de exportación industrial; procurar la mayor población posible, cosa de equipararlos en fuerzas con las naciones vecinas.

La defensa nacional no depende la internación de ciertos artículos, sino del progreso y de las fuerzas económicas del país. Los ferrocarriles que proyectamos tienen precisamente ese fin. Ese elemento centuplicará la riqueza pública y privada, poblará con millones de habitantes nuestro vasto y productivo territorio y entonces serán respetados nuestros derechos. Aun en el caso de que necesitémos artículos de guerra, tendríamos que ver cuál sería el conflicto que nos amenace, pues Bolivia tiene la ventaja de poder internar por cualquier país vecino lo que urgentemente necesite.

En una de las hipótesis tenemos el puerto de Mollendo; en la otra, tendríamos Arica y Antofagasta.

Para toda eventualidad tenemos la vía de Tupiza con el ferrocarril argentino que se está activando.

Además, creemos que Bolivia debe dedicarse al trabajo y á la industria, desenvolverse á la sombra de la paz, definir sus derechos diplomáticamente y pensar en el desarrollo de sus inexploradas riquezas.

En ese camino, sus triunfos serán brillantes, porque los elementos que posee son incomparables.

Cuando ese desarrollo haya llegado á su más alto grado, su ingreso al Pacífico por medio de un puerto propio, será una evolución natural, sin las horripilantes calamidades de una guerra.

En ese programa que se halla encuadrado dentro de la más estricta honradez, no han debido impresionar las observaciones y los temores de la minoría que no ha querido encontrar nada favorable en el tratado que con admirable ensañamiento combate.

Por lo demás, creemos que la libertad de tránsito pactada en este artículo, es tan absoluta, que puede Bolivia internar y exportar lo que le parezca, sin excepción de ningún género.

Hablando de este artículo, dice el manifiesto «que todo eso que está pactado, cede en provecho de Chile, que ha establecido un monopolio comercial en Bolivia».

Pactar el amplio, libre y perpétuo derecho de tránsito por los puertos del Pacífico, ¿es pactar el monopolio comercial de Chile?

Los autores del manifiesto no se han fijado en el error que encierra semejante afirmación. La libertad de tránsito nos ha negado siempre nuestro aliado el Perú. La teníamos en cambio de onerosísimas gabelas comerciales y de privilegios tradicionales. Esa libertad ha sido la aspiración de todos nuestros gobiernos desde Sucre hasta nuestros días, y en el momento que la conseguimos, se nos dice que eso importa monopolio. ¿Hay algo que sea más extraño y más inexplicable que este modo de combatir el tratado?

El manifiesto considera fatal una estipulación que ha sido de uso general en los tratados de comercio como lo afirma Fiore. Se refiere al tratamiento de la nación más favorecida que se acuerda á Chile en los derechos aduaneros.

Está en manos de Bolivia, evitar concesiones aduaneras ó liberalidades á las demás naciones para garantizar sus aduanas.

Témos un ejemplo reciente. Estaba acordado un proyecto de tratado con Francia sobre derechos diferenciales para la internación de sus vinos. Una vez firmado el pacto con Chile, era preciso desecharlo, pues podía ser perjudicial al país. El ministro francés, comprendió la razón y no insistió.

Precisamente una de las cosas que impulsó el pacto con Chile, es la situación privilegiada que llegó á tener el Perú en los mercados bolivianos, con la liberación absoluta de sus productos en cambio del libre tránsito que nos concedía.

Esa liberación no sólo importaba un considerable quebranto en las rentas fiscales, sino también una ruinoso competencia á nuestras industrias. Desviado el comercio de Arica á Mollendo y Antofagasta, por disponer de dos líneas de ferrocarril el comercio del Perú monopolizó nuestras mejores plazas colocándose muy por encima de Chile. La tregua nos esclavizó ante el enemigo y ante el aliado; es decir, nos impuso dos amos que servir.

Con el trascurso del tiempo y al amparo de las facilidades que concedían las distancias, la tregua iba disminuyendo las ventajas para Chile y aumentando para el Perú. Es entonces que hemos podido obtener el libre tránsito, amplio y perpétuo que necesitábamos en los puertos del Pacífico.

El tratado de comercio con el Perú puede ser desahuciado por Bolivia, debiendo hacerse la notificación con la anterioridad de un año.

Varias veces Bolivia trató de desahuciarlo, pero el ex-aliado invocaba siempre las concesiones del pacto de tregua en favor de Chile. No admitía que se trate con mayor liberalidad comercial al vencedor del 80. Esas observaciones y las represalias que ejercería en la línea de Mollendo, detuvieron al gobierno boliviano en los procedimientos de desahucio, obligando al país á sufrir una imposición ominosa.

La consecuencia inmediata del arreglo con Chile es el desahucio del tratado de comercio con el Perú. Es eso lo que ha mortificado al gobierno y á la prensa de Lima. Por eso se han levantado las protestas y se han multiplicado los ataques. Y cuando han encontrado apoyo en la oposición de Bolivia, se han regocijado, no sin criticar en el fondo de su conciencia la falta de concepto claro en los que así apoyaban los intereses antagónicos á su país.

En efecto: los opositores tan enemigos de la esclavitud, al declararse partidarios del *statu quo*, la defendían. Partidarios de la tregua que nos imponía dos años implacables, se revelan sin embargo contra una cláusula inofensiva y potestativa como es la que se refiere al tratamiento de la nación más favorecida.

¿Es posible sostener que la facultad de imponer en las aduanas libre y ampliamente es una ventaja menor que la absoluta dominación comercial que ejercitaban Chile y el Perú en virtud de la tregua? La opinión pública debe fijarse en la clase de razonamientos con que se combatía al tratado para juzgar imparcialmente la conducta patriótica de la mayoría del Congreso de 1904

Pero para salvar de esta argumentación, el manifiesto dice «que importa á Chile evitar que Bolivia desahucie su tratado comercial con el Perú.»

Esto significa el desconocimiento del espíritu y de los móviles del último tratado. En él, Bolivia ha perseguido la libertad aduanera respecto de todos sus vecinos.

En la hipótesis de que efectivamente no conviniese á Chile ese desahucio, ¿cómo lo evitaría? Bolivia en 1902, había iniciado tal gestión. El desahucio está verificado; lo único que falta es señalar el día en que debe empezar el término de un año, y en este sentido se trabaja actualmente.

El manifiesto llama esclavitud á la libertad amplia y perpétua de imponer lo que nos plazca en nuestras aduanas; y se declara partidario del *statu quo*, que sostiene una tregua en la que nuestra soberanía comercial está totalmente entregada á los dos vecinos del Pacífico. Son los opositores los que prefieren la esclavitud, pues para criticar la libertad aduanera que contiene el último tratado, debieron indicar un medio efectivo de obtenerla con más amplitud; pero no preferir la vigencia de las ominosas é insoportables imposiciones de 1884.

Si nuestro derecho de desahuciar el tratado con el Perú es incontestable, si es eso lo que hacemos actualmente, la libertad aduanera adquirida en el pacto de 1904 es una realidad.

La cláusula de la nación más favorecida, está en manos de Bolivia; es el Congreso que interviene en los tratados de comercio y siempre recordármos esa restricción para no hacer concesiones inconvenientes.

La mayoría del Congreso aseguró así la tan ansiada libertad aduanera de Bolivia, considerando las observaciones de la minoría completamente infundadas.

Cabe todavía recordar en este punto, que los actuales opositores son partidarios de los pactos de 1895, pues al empezar el manifiesto los consideran como preferibles, al tratado de 1904.

Nuestro recordado estadista don Antonio Quijarro, llamaba «*El ruinoso Tratado de Comercio*» al concluido en 1895.

Y tenía razón. Los artículos 6.º y 8.º de aquel pacto, dicen:

«Artículo 6.º—Los productos naturales de Chile y los elaborados con materia prima chilena, así como los productos naturales de Bolivia y los elaborados con materia prima boliviana, que se importen respectivamente á los territorios de cada una de las Altas Partes Contratantes, *serán libres* de todo derecho fiscal ó municipal que no sea el gravámen fijado, *con anterioridad al presente tratado*, á los productos similares del país donde se hace la importación.

«Art. 8.º—Todo favor ó inmunidad que una de las Altas Partes Contratantes conceda á una tercera potencia en materia de comercio, se hará extensiva inmediatamente y sin condición á la otra. Además, ninguna de las Altas Partes Contratantes someterá á la otra á una prohibición ó recargo de importación ó de tránsito que no se aplique al mismo tiempo, á todas las otras naciones, salvo las medidas especiales que los dos países se reservan establecer con un fin sanatorio ó en la eventualidad de una guerra».

Según esto, Bolivia no podía imponer á ningún producto chileno, sino el gravámen *que con anterioridad al Tratado* existiese para los similares bolivianos; estipulación que dejaba al país en una condición de dependencia muy semejante á la de la tregua, de cuyas ominosas prescripciones, se deseaba salvar.

Además, el tratamiento de la nación más favorecida se estipula con la adición de que cualquier recargo sobre importaciones ó exportaciones debía aplicarse á todas las demás naciones, quedando de esa manera subordinado nuestro derecho aduanero absolutamente á los privilegios que Chile adquiriría con más amplitud que en el mismo pacto de tregua.

Y esto que no puede ser más evidente, es lo que los autores del manifiesto prefieren á la libertad amplia y perpétua que estatuye el tratado de 1904.

La mayoría del congreso responsable de los destinos del país, no pudo complacer á la minoría en este desastroso camino.

Desde la tregua, el país había luchado por obtener su soberanía comercial y ninguno de los pactos pudo llegar á ese fin. El día en que la hemos obtenido, se levanta la protesta más injustificada

Afirmamos que el recordado artículo 6.º del pacto de 1904, es una concesión que por primera vez obtiene Bolivia desde la fundación de la República.

Es sabido que el comercio boliviano se hacía por el puerto de Arica desde la época del Coloniaje. Cobija estaba demasiado lejos, nos separaba la inmensidad del desierto; alguna vez una caravana, de intrépidos arrieros, cruzaba esos planos empleando meses de peregrinación, sin que tales aventuras pudieran considerarse como arterias comerciales

El único comercio activo que existía, era por el vecino puerto de Arica, donde las restricciones y gavelas impuestas por el Perú nos sometieron á una esclavitud permanente é insalvable.

El manifiesto supone que Bolivia no ha de desahuciar el tratado con el Perú, y que entonces Chile ha de reclamar el tratamiento de la nación más favorecida; suposición que es contraria á las proyecciones que ambos países han contemplado al firmar el pacto de 1904.

Los representantes del Sud toman en cuenta el artículo 9.º del tratado, que exceptúa de la formalidad de la guía consular á los ganados y productos de poco valor, dándoles la facilidad de una simple manifestación escrita en las aduanas. No critican este acto de simple procedimiento, sino la falta de reciprocidad para el comercio boliviano. Esa reciprocidad, existe ahora mismo.

Las observaciones á que alude el manifiesto, deplorando que la mayoría no las hubiera atendido, se reducen á las anteriormente refutadas. La mayoría no podía hacerse arrastrar con los exagerados temores de la minoría, no podía fundar su criterio en hipótesis y suposiciones sin base, no podía resolver de los destinos del país con las impresiones de un odio que pertenece á una época fugaz y pasajera. Obtenía una soberanía comercial absoluta, y por primera vez para Bolivia y encontró esta ventaja como la más apreciable, pues se dirige á levantar nuestras industrias con una cuerda y prudente protección; á dar vida comercial al país, sacando los recursos fiscales que este ramo dá en todo el mundo.

Ante los fundamentos que se aducían por la mayoría para adoptar éstas concesiones, en vez de una tregua ominosa é insoportable, todavía se le objetaba con que era preciso insistir en la adquisición de un puerto, único medio de salvar la dignidad del país.

Vamos á ver si esta opinión es fundada.

XII

El general Sucre, de grata y eterna memoria, fue el primero que comprendió la inconveniente y desgraciada posición geográfica del país.

Vió que el puerto de Cobija separado de los principales centros de la República por un vasto desierto, no serviría como salida natural á Bolivia. Comprendió que la geografía había designado ese papel á Arica, por lo que dedicó sus esfuerzos á adquirirlo, como que obtuvo un pacto destruido por el General Santa Cruz, que entonces dirigía la política peruana.

Santa Cruz, desarrolló el mismo plan, pero con una ampliación tan vasta que Chile y la Argentina, vieron en la Confederación Perú-boliviana, una amenaza á su hegemonía y quizá á sus futuras expansiones.

Esa guerra que pudo ser dominada, surgió en Yungay, no tanto por el valor y la habilidad del ejército vencedor, sino por la eficaz colaboración del partido restaurador Perú-boliviano.

Posteriormente don José Ballivián, iba á realizar esa misma orientación; pero la revolución de Belzu, varió el plan, ingresando Bolivia á una era de anarquía que hizo aplazar todas las cuestiones internacionales.

La época del General Achá, marca la de las expansiones más pronunciadas de Chile sobre la provincia de Atacama, y como era natural, ese gobierno vinculaba al Perú la defensa de nuestra costa.

La época de Melgarejo, no marca una definida orientación y las amenazas de España, produjeron el tratado de 1866, origen de nuestros posteriores desacuerdos.

No entra en nuestro propósito juzgar la guerra en sus causas y dirección; el resultado es demasiado conocido.

La tregua de 1884, fue como lo hemos demostrado un acto que á la vez de definir la apropiación del Litoral de parte de Chile, absorvía la soberanía comercial con liberalidades que resultaron ventajosas para los dos vecinos del Pacífico.

En esa forma hemos pagado una subida indemnización de guerra al enemigo y al ex-aliado; más á éste que á aquel.

Encerrados en los Andes, sin salida posible, nuestros estadistas pensaron en la adquisición de un puerto.

Esa aspiración fue el principal capítulo del programa político del partido conservador, cuando por dos períodos luchó para obtener la dirección de los negocios públicos del país.

Ya hemos visto que el doctor Arce, aprobó el protocolo Reyes-Matta de 1891, que cedía el Litoral sin puerto, ni otra compensación apreciable.

Es que ni en las apremiantes situaciones de una guerra intestina, Chile se avino á dar puerto á Bolivia.

En ese empeño fracasó el partido conservador desviando absolutamente el programa con que subió al poder.

En 1895, se firmaron los pactos de mayo. La situación era muy favorable. Chile estaba á punto de romper hostilidades con la Argentina; quería alejar á Bolivia de esa lucha en que su papel habría sido importante y entonces firmó un pacto irrealizable. Ofreció un puerto que no era suyo, ó una caleta que según los técnicos no existe en esa costa con las condiciones apropiadas para servir de puerto.

Pasado el conflicto argentino chileno, resultó que el Perú, se negó terminantemente á consentir que se nos dé puerto en territorio precariamente ocupado por Chile. Las conveniencias de este país habían variado de rumbo; y se notificó á Bolivia, que no había puerto que darle, debiendo adoptar otras bases para firmar la paz.

Cuando en 1900 se hizo esa notificación, se nos presentó un argumento que conviene recordar.

Se decía que un puerto entregado á Bolivia, era inútil, aun cuando fuese Arica. Para utilizarlo era indispensable tener ferrocarril á Oruro, por lo menos. Sin ese elemento, Arica sería un puerto aislado y las arterias comerciales, se dirigirían por las líneas férreas de Mollendo y Antofagasta. Quedaría como quedó Cobija por muchos años de puerto nominal, sin prestar ningún servicio.

La réplica se presenta en el momento. Bolivia habría pro-

curado hacer ese ferrocarril inmediatamente; pero tenía entonces los obstáculos que opondrían Chile y el Perú, para favorecer á las líneas de Antofagasta y Mollendo, que son antagónicas. Esto fuera de que faltaban los elementos precisos para su construcción; pues aún los dos millones oro, obtenidos del Brasil, tienen en el tratado un destino diametralmente opuesto, con la circunstancia de que tal línea absorbe toda esa suma en su costo mínimamente calculado.

Otros distinguidos representantes menos apasionados contra la mayoría, han dicho: «No concebimos la vida nacional, ni su independencia, sin una comunicación directa y libre por el mar. Bolivia, al nacer lo fué con ese elemento de vida *sine qua non*».

Ya hemos demostrado que Bolivia nació desgraciadamente con un puerto nominal, que nunca le sirvió de arteria comercial efectiva.

Y en cuanto á la afirmación de que «El puerto es necesario para la vida independiente de Bolivia, de tal modo que esta no pueda realizarse sin él», creemos que es una exageración del patriotismo herido, y un error proveniente de los prejuicios muy comunes entre nosotros.

Hay muchos pueblos florecientes que se desarrollan admirablemente, sin tener un puerto propio en el mar. Nadie puede decir que Suiza no es un país feliz y próspero, apesar de que se halla en medio de los grandes problemas de Europa; y no posee puerto propio.

En la América del Sud, tenemos á la nación más floreciente que es la república Argentina, donde Buenos Aires, hace el primer papel sin ser puerto de mar. Bahía Blanca, que es el puerto que posee en el Atlántico tiene menor importancia que Corrientes, Rosario y San Nicolás sobre el río Paraná.

El Paraguay, no tiene puerto en el mar; tiene ríos como los tiene Bolivia.

No sabemos de dónde viene la idea de que el puerto en el mar es la condición *sine qua non* de la independencia. Si así fuera no habría muchos estados independientes que viven en el más alto grado de desarrollo, sin puerto.

Además, para poseerlo debidamente se necesitan algunos elementos que garanticen la firmeza de la propiedad.

Se ha dicho «que Chile interesado vivamente en conservar sus conquistas, jamás consentirá que por sus puertos se adquieran elementos bélicos».

Empero este temor no se salva con la adquisición de un puerto, pues como lo decía el ministro Koning, en un conflicto cualquiera, ese puerto lo cerraría uno de los vecinos, sin dificultad. Para conservar un puerto en situación de hacer la guerra, se necesita una escuadra y fuera de tres naciones Sud Americanas, ninguna otra ha podido todavía obtenerla.

El sostenimiento de un puerto, impone muchas obligaciones, lo ha probado el facilísimo asalto de Antofagasta.

Como aspiración patriótica, la adquisición del puerto, no admite discusión, como cuestión de conveniencia actual se presta á un estudio muy detenido.

No creemos estar fuera de la verdad al afirmar que los opositores al tratado no se han tomado la molestia de hacer ese estudio, á lo menos comparándolo con los beneficios de las líneas férreas en proyecto y las condiciones actuales del país.

El puerto que obtuviésemos en el mejor caso, sería Arica; pero leemos en el manifiesto lo que sigue: «Que el último tratado sacrifica la nacionalidad boliviana, por la única ventaja apreciable de un ferrocarril sin dejar de prever graves conflictos en nuestras relaciones internacionales con el Perú».

En el tratado de octubre de 1904, nada hay que pudiera herir los derechos del Perú, ni de otra nación vecina. La tutela comercial ejercida en la línea de Mollendo no es un derecho; es una gavela de la que tenemos el deber de libertarnos. Si el ejercicio de este deber impresiona á los autores del manifiesto hasta el punto de temer graves conflictos internacionales, preguntamos si esta situación no se reagraría, si tomamos el puerto de Arica, en propiedad absoluta.

El Canciller peruano ha protestado de que Chile haya concedido á Bolivia, tránsito libre, amplio y perpétuo por Arica; y si nos entregaran este puerto ¿quedaría el Perú satisfecho y tranquilo?

Repetimos que en el momento actual no podía satisfacer las necesidades de Bolivia sino el puerto de Arica; pero no cabe duda de que esa es la manzana de la discordia entre las tres naciones del Pacífico. La posesión de Bolivia en Arica amenazada por el Perú y vigilada por Chile, sería muy limitada.

Los mismos temores que ahora se manifiestan en el estableci-

miento del ferrocarril quedan subsistentes en el caso de la adquisición del puerto.

En efecto: si el Perú y Chile, tienen suficiente fuerza de población y de producción, para aprovechar esa arteria é imponerse en los mercados de Bolivia, lo harán sin dificultad cualquiera que sea la empresa que explote la línea.

Si el ferrocarril de Arica á La Paz tiene los peligros de conquista que con tanta unción patriótica exponen los opositores, en el caso de que ese puerto sea nuestro y haya una línea férrea, ese temor subsiste, pues tomaría cualquiera de los vecinos el puerto é invadiría el país con la misma facilidad que ahora supone la minoría.

De suerte que la solución que el manifiesto prefiere, tiene en más alto grado los mismos argumentos y temores opuestos al tratado de 20 de octubre de 1904.

En otro lugar hemos demostrado que esos temores son infundados y carecen de base. Si la línea del ferrocarril puede favorecer á una invasión, las líneas del interior son más ventajosas y más rápidas para una concentración que organice la defensa en condiciones muy favorables.

Esta idea no se puede aplicar al caso de poseer el puerto. Pues una vez ocupado él, no tendríamos escuadra para recuperarlo.

En el momento actual, el problema del puerto para Bolivia se presenta insoluble. Es necesario estudiar el conjunto de esa situación.

Arica es hoy mismo una dificultad erizada de peligros entre el Perú y Chile; es el único puerto natural de Bolivia; mezclarse en esa solución en la forma establecida por el tratado de 1895 era tan peligroso que los resultados habrían sido nugatorios.

El Perú prefiere que esos territorios queden en poder de Chile antes que pasen á Bolivia; esto está comprobado con hechos incontestables; es el que mayor resistencia opuso á los protocolos de 1895. Chile con la perspectiva de la apertura del canal de Panamá ha resuelto cumplir el testamento de Vicuña Mackena; y repite que no soltará el morro.

En esta eventualidad, insistir en la adquisición de Arica, no era político ni sério.

Entonces los estadistas bolivianos debían pensar en otro plan que salve al país de la esclavitud que le imponía la tregua y que además le dé elementos para reaccionar sus industrias y explotar sus riquezas. Nadie pondrá en duda que lo que le falta á Bolivia no es

riqueza natural, sino población y capitales que fomenten su desenvolvimiento. La única manera de obtener esos elementos es acortar las distancias, salvar los inconvenientes de la comunicación entre sus departamentos, y para ese fin, más urgente que el puerto mismo, es construir ferrocarriles en la mayor extensión posible.

Así concretado el problema, se ha encarado con valor y perseverancia hasta obtener un resultado que el patriotismo debe realizar con la colaboración de todos.

Un ferrocarril que partiendo de Arica pase por Oruro y La Paz, llegue á Potosí, Tupiza, Cochabamba y Santa Cruz, por el Chimoré, es la base del engrandecimiento del país. Y para este plan que alguien calificó de utópico, tenemos los elementos precisos y también las propuestas más ventajosas.

Lo que ahora podemos ofrecer para la construcción de esas líneas, son cuatro millones de libras, parte en dinero efectivo y sólo un millón en garantías del 5% que se obliga pagar Chile.

La obra no será verificada en corto tiempo: se desarrollará en diez ó doce años; pero dentro de este plazo y antes de un quinquenio, tendremos las líneas más urgentes, es decir, las de Arica, La Paz, Oruro, Cochabamba y Potosí.

Repetimos que esta solución es mejor que la del puerto, pues realizada ella en un porvenir no lejano, Bolivia obtendrá puerto propio, con elementos suficientes para sostenerlo pacíficamente y lo obtendrá por las evoluciones naturales del progreso y por las conveniencias internacionales de las naciones del Pacífico.

Se ha dicho en este punto: «que lo capital en este caso era tener puerto, que eso simplificaba admirablemente el tratado, quedando así libre Bolivia de toda relación peligrosa con Chile». Creemos que en este instante el pensamiento es irrealizable, los inconvenientes para obtener Arica son insuperables; los peligros para el país se complicaban y en vez de encerrarlo dentro de una muralla china, es preciso buscar salida por todas direcciones, estableciendo en las aduanas un sistema cuerdo y prudente de protección á nuestras industrias.

Mientras el tratado de 1895 planteaba la guerra con el Perú, por la posesión de Arica, con intervención indudable de Chile; el de 1904 pone las bases de la regeneración de Bolivia por medio del fomento de sus industrias y la explotación de sus riquezas, sin herir el derecho de nadie, procediendo dentro de sus intereses y también dentro de su soberanía y legítimas atribuciones.

Aun cuando todas estas razones no existieran, habría una deci-

siva para no insistir en la adquisición del puerto: era la negativa absoluta y pereatoria del vencedor á seguir discutiendo sobre esa base.

Esta circunstancia está elocuentemente expresada por el señor diputado don Venancio Jiménez en estas frases: «El tratado escribió el vencedor señalando con la punta de su espada los linderos en el mapa y redactando sus cláusulas con esta terrible sentencia de Breno: *jve victis!*»

Es necesario todavía advertir que en el pacto de 1895, Chile nos reataba comercialmente mucho más que en el tratado de tregua; la posesión del puerto no reivindicaba la soberanía aduanera del país y entonces esa deseada falta de relación con Chile, era ilusoria. En la vecindad las relaciones internacionales no pueden ser evitadas; lo que se debe hacer es convertirlas en benéficas por medio de la reciprocidad de intereses y de conveniencias.

Los hombres que han estudiado con menos pasión este asunto, han resumido el debate en los siguientes términos: «En el dilema de optar entre la tregua y la paz, dice el H. Jiménez, opté por lo primero. Pero la mayoría arguía con fundamento: Bolivia no puede soportar por más tiempo el oneroso pacto de tregua; Chile no acepta dar puerto á Bolivia y esa era la verdad—agrega—el mismo doctor Jiménez.

«El desahucio del tratado traería las siguientes ventajas morales, continúa. No es un mito que la política de Chile es una amenaza para los estados de la América. . . . Y por lo mismo que la serpiente silva siniestra en todas las cortes, ellas tienen que aunarse para frustrar sus planes:»

Devaneos patrióticos inspirados en medio de las angustias de una situación apremiante!

¿A quién volver la mirada? ¿A la Argentina que había firmado pactos de neutralidad en favor de Chile y con sacrificio de territorios ha colocado en los Andes la estatua de Cristo Redentor? ¿Al Perú que concurre á destruir nuestra soberanía comercial con mayor inclemencia que Chile, y que además está más ó menos debilitado que nosotros? ¿Al Brasil que no tiene ningún interés en el Pacífico? A quién?

Los pueblos no pueden vivir de ilusiones, lo imprevisto y lo casual no es política cuerda ni corresponde adoptar á hombres que tienen la responsabilidad del porvenir.

Si á lo menos hubiera una esperanza por ténne que sea, pase; pero cuando la Argentina nos dice todos los días: «arregle sus cuestiones con Chile; no crea que seamos imitadores de don Quijote pa-

ra requerir la espada por intereses ajenos, cuando por los nuestros no lo hacemos»; cuando su gobierno considera los pactos de 1904 como buenos para Bolivia; cuando el Perú, lo único que desea es unirse a su carro, obtener mayores ventajas que el enemigo común, sacrificándonos cuando le conviene en nombre de la lealtad, ¿podemos continuar esperando algún acontecimiento imprevisto? ¿Pueden halagarnos algunos artículos de prensa que todavía poetizan la política positivista del siglo XX? No: los hombres de estado, los políticos de concepto, los gobiernos, los congresos, todos los pensadores y los pueblos que les siguen, no tienen hoy en materia internacional otro principio que el interés y la conveniencia de su propio país. Y todo induce a creer que esa política será cada día más efectiva a medida que el positivismo impere con poder absoluto en las luchas por la existencia.

La justicia es palabra sublime perdida entre la soberanía y conveniencia de las naciones independientes. Nos la darán, no cabe duda; pero allá cuando nuestro vasto territorio haya quintuplicado de población y cuando nuestro presupuesto de ingresos haya crecido veinte veces sobre el actual. Entonces decimos, nos harán justicia y reconocerán nuestros derechos; sólo entonces seremos respetados es ese fin el que perseguimos. ¿Caminamos acaso tras de una utopía? No.

Examínense las riquezas tan variadas del país. reflexiónese sobre sus vastísimos territorios y cuando se crucen los ferrocarriles, es indudable que la inmigración será tan exuberante como en la Argentina, y el incremento de la riqueza pública guardará una perfecta relación con el desarrollo de la riqueza privada.

Que este resultado requiere tiempo, también es cierto; pero, ¿qué son cincuenta ó cien años en la vida de las naciones? . . .

En cambio con el *statu quo*, hacemos retroceder el país, lo aniquilamos, sin ninguna esperanza de mejorar. Pasarán cincuenta años sin que hayamos dado un paso, el aniquilamiento crecerá, la crisis en los departamentos del interior producirá disturbios y la nacionalidad vacilará ante los fenómenos consiguientes a una anemia irremediable.

Manteniendo ilusiones, esperando la ayuda del vecino, ó pensando en el Mesías de los judíos, nos dirigimos al abismo.

Esa enorme responsabilidad con el porvenir, la hemos encarado en el Congreso de 1904.

En realidad fuera del pacto de Tregua, nada hemos sacrificado. El Litoral lo perdimos el 26 de mayo de 1880 en el al-

to de Tacna, Chilcaya y Ascotán, cor. ó sin tratado estaban comprendidos dentro de ese terrible *ve victis*. Por no reconocer estos hechos que no está en nuestra voluntad variarlos, no podíamos sacrificar á Bolivia.

El único pacto que estaría ajustado al derecho, sería el respeto de parte de Chile de los tratados de 1866 y 1874, que no ha podido derogar la guerra. Es decir, lo único justo, sería que nos devuelvan el Litoral con el límite fijado en el paralelo 24 de latitud meridional.

Pero ¿se puede exigir esta solución de una manera práctica y efectiva? Sin duda que no.

En esa misma categoría se hallaba colocada la exigencia del puerto, que lo niegan tanto el Perú, como Chile, en forma absoluta y perentoria.

La otra fórmula del *statu quo*, es todavía más inadmisibile. El señor Ministro Villazón en el Senado de 1902, decía: «El *statu quo* no es solución. El *statu quo* es una situación precaria y provisional, *causa de la ruina de Bolivia.*»

Ni siquiera amparaba nuestros límites. A su sombra el vencedor podía avauzar sobre las riquezas que se descubriesen cerca al límite denominado tradicional. El *statu quo*, no tiene una sola ventaja; carece de orientación política y además destruye las fuerzas del país, aniquila las industrias, mata el porvenir y pone en peligro la nacionalidad.

Al salir de esa situación con programa bien definido, creemos haber salvado al país y fijado las bases de su regeneración. Así hemos cumplido el deber, comprimiendo los dolorosos impulsos del sentimiento, pero con la vista fija en el porvenir de la patria.

Un hombre de reconocido talento, de larga carrera pública, que goza de merecido prestigio, nos ha hecho justicia á pesar de que no concuerda con nuestras soluciones. El doctor Venancio Jimenez, refiriéndose á las razones que daba la mayoría en favor del tratado, expone: «Bolivia vencida, decía la mayoría en el debate, es pobre, impotente para luchar y aun para soportar el oneroso pacto de tregua. debía liquidar al fin las desastrosas consecuencias de la guerra del Pacífico: debía recobrar su independencia aduanera y deslindar sus fronteras, aceptando la imposición del vencedor. El tratado es malo. desastroso. pero ¡qué hacer! Veinte

años hemos luchado por obtener un puerto y algunas ventajas del injusto vencedor, y después de un cuarto de siglo, sus fauces amenazan devorar más de lo que nos ha quitado.... Detengamos al menos su ambición que puede llegar hasta el corazón de la patria..... Menos valor necesitamos para entrar en un campo de batalla que no se sacrifica sino la vida, que para firmar un tratado como este que nos arranca el alma!..... Salvemos del incendio lo que resta, entregando al enemigo lo ya perdido..... De otro modo, después de veinticinco años, habremos quedado peor que hoy día.

«Escucho aun estos gritos desgarradores de la impotencia, dentro del sagrado recinto del Congreso, en defensa de una patria mutilada y desgraciada, de los labios de la mayoría.

«Debo ser justo: confieso que ante esos discursos de los prohombres de esa mayoría, tan amantes de Bolivia, como el primero de todos, pronunciados con temblorosa voz, acaso con las lágrimas que rodaban por las mejillas, é inspirados del más noble y santo patriotismo, me sentía tan conmovido, tan arrastrado de un extremo á otro, que á veces vacilaban mi fé y mis convicciones. Ellos llevaban mayor suma de sacrificios á esa obra de dolorosas soluciones como la del Calvario..... ellos, desafiaban sobre sus cabezas, las iras populares y las maldiciones del pueblo, azuzado por los ódios de partido; ellos, entregaban su nombre y su porvenir á la algazara de esos escritores y patrioteros sin alma y sin fé, que les llaman los Judas y los traidores..... Ellos lo sabían y afrontaban, con valor civil esas consecuencias, antes de optar por las ovaciones y los hozannas de ciertos círculos, porque así pensaban honradamente, servir mejor los intereses de su patria.

«Yo juro, por mi conciencia, que sus frentes son tan limpias, como las del primero que luchó en las filas opuestas »

Es verdad que la mayoría no ha pensado un sólo momento en los aplausos de la multitud. Comprende que en estos casos nada significa la persona y que por encima de todo, están los intereses del país.

Felizmente los hechos que se ván desarrollando, corresponden á sus anhelos y previsiones y quiera Dios, que el porvenir haga justicia á los esfuerzos y sacrificios de hoy.

XIII

Volvemos al Manifiesto de los representantes del Sud.

«Para acabar de comprometer la dignidad boliviana, dicen, que el gobierno de Bolivia reconoce el dominio absoluto y perpetuo de Chile en los territorios comprendidos entre los paralelos 23 y 24 de latitud meridional, desde el mar hasta los actuales límites con la República Argentina »

Consideran ambigua esta declaración y recuerdan los triunfos de nuestra diplomacia en más de medio siglo.

Todo esto, no pasa de una afirmación desprovista de fundamento. Bolivia cede el territorio comprendido entre el paralelo 23 y 24 de latitud meridional, lo mismo que cede el Litoral, pues ya hemos demostrado que la guerra no cancela los tratados de 1866 y 74.

Según el artículo 1.º del tratado de 10 de agosto de 1866, la línea de demarcación entre Chile y Bolivia era el paralelo 24 de latitud meridional. El artículo 1.º del tratado de 6 de agosto de 1874 dice: «El paralelo del grado 24 desde el mar hasta la cordillera de los Andes en el *divortia aquarum*, es la línea entre la república de Bolivia y Chile.»

Todos saben que entre los grados 23 y 25 había una medianería que al fin nos trajo la guerra.

Chile al tomar Antofagasta dijo: que reivindicaba el territorio comprendido entre el grado 23 y 24 que aseguró habernos cedido por espíritu de conciliación.

Es por esto que en el artículo 2.º del pacto de tregua se estipuló que Chile, continuaría gobernando los territorios comprendidos desde el paralelo 23, hasta la desembocadura del río Loa.

En el tratado de paz de 20 de octubre último encontramos en el artículo 2.º lo que sigue: «Queda reconocido del dominio absoluto y perpétuo de Chile los territorios ocupados por éste en virtud del artículo 2.º del pacto de tregua.»

Nuestro ministro creyó sin duda que Chile tomaba á título de reivindicación el territorio comprendido entre los paralelos 23 y 24 puesto que en ninguno de los pactos se hablaba de él, á pesar de que el derecho de Bolivia estaba reconocido en dos tratados solemnes firmados y definitivamente aprobados.

Más, el canciller Vergara, cayó en la cuenta, y creyó conveniente aclarar el punto. Entonces formuló el protocolo de 15 de noviembre. Bolivia ¿habría tenido alguna razón para negarse á ese reconocimiento?

Ese territorio junto con el resto del Litoral estaba arreba-

tado por la fuerza de las armas; y si abandonábamos el Litoral, ante la imposibilidad de romper la tregua y seguir la guerra, ¿era cuerdo, decente y racional, negarse á reconocer la propiedad de Chile en la parte principal de ese Litoral?

La contestación de nuestro ministro fué muy sencilla. No podía ser otra. Se cree en el manifiesto que este reconocimiento compromete nuestra dignidad.

Si hubiese un criterio recto, el hecho sería precisamente el revés.

Chile ha hablado mucho de sus derechos territoriales hasta el grado 23. La razón de la guerra fué la reivindicación de ese grado.

Ahora ha puesto en duda su derecho; ha destruído el fundamento de reivindicación que invocó para la guerra y recién adquiere ese título á trueque de quitarnos del cuello la argolla asfixiante de la tregua.

Los triunfos obtenidos por nuestros publicistas, están afirmados y los derechos que con justicia alegaron, están reconocidos, porque Chile obtiene de nosotros el título de propiedad que le faltaba.

Más todavía, si en los permanentes tratados de 1866 y 74, nos reconocieron ese derecho, es muy claro que al ceder el Litoral no podíamos escluirlo bajo ninguna forma.

Que ese territorio se considera cedido por Bolivia, es también evidente, porque las salitreras concedidas en Caracoles dentro de dichos paralelos, son hoy objeto de magníficas negociaciones, pues los derechos privados reviven con relación al soberano que ha verificado una cesión territorial.

La declaración exigida por la cancillería chilena, resuelve un punto de capital importancia.

Bolivia había concedido propiedades salitreras dentro de los paralelos 23 y 24. Si subsistía la idea de la reivindicación, esas concesiones quedaban anuladas.

Ahora que existe una cesión expresa, ellas son válidas y los derechos privados de los ciudadanos bolivianos subsisten en toda su integridad.

Moralmente, si Bolivia hubiera consentido en que ese territorio quede reivindicado por Chile, resultaría que los debates diplomáticos de más de medio siglo, han sido infundados y la razón alegada para la guerra justificada. Pero si recién cede Bolivia ese territorio, la consecuencia es que en esos debates se sostuvieron

legítimos derechos, y que la reivindicación era infundada y atentatoria.

He aquí cómo este punto en lugar de comprometer, resguarda la dignidad de Bolivia, amparando, justificando y consagrando los triunfos de nuestra diplomacia en más de medio siglo. La historia no se mistifica, el derecho puede ser arrebatado, la fuerza prima; pero los hechos no se conmueven: quedan en la conciencia como las pirámides de Egipto inmóviles en testimonio de las modificaciones impuestas por la injusticia de la fuerza bruta.

XIV

En el manifiesto se afirma que la minoría había hecho insinuaciones de todo género para que la mayoría aplace y no apruebe el tratado. Esta no es cuestión de insinuaciones, es de convicción y de responsabilidad. La mayoría entendía salvar el país con el tratado; la minoría debía convencer no insinuarse.

La mayoría escuchó los discursos de la minoría con paciente benevolencia. No obstante el diputado por el Chaparé, en su folleto, desconoce la forma insinuativa de que habla el manifiesto y afirma que la minoría se desbordaba y recriminaba. La palabra de ese diputado la respetarán sin duda sus correligionarios.

En medio de las vehementes y complejas observaciones al tratado, un senador de la minoría concretó las modificaciones que deseaba, á tres puntos que estaban dentro del espíritu de los protocolos, dentro del programa del gobierno y dentro de las previsiones de la mayoría.

Al ver que así podía unificarse el Congreso, se propuso por algunos representantes que esas ideas se consignasen en una minuta de comunicación de régimen interno, para que en la ejecución del tratado se propenda á realizarlas como aspiración nacional.

Pero desechando esa forma se exigió de la mayoría que acepte esas cláusulas como parte integrante de la aprobación, y que tengan la calidad de modificaciones inseparables las unas de las otras.

Era la repetición del célebre protocolo de 9 de diciembre de 1895. Es decir, el sacrificio de los pactos con cláusulas que necesitaban aprobación del gobierno y ratificación del Congreso chileno.

Los representantes que tenían convicción formada de que era

un deber patriótico aprobar los pactos, no admitían esta forma de rechazo y confiados en que esas aspiraciones se realizarían, contestaron que votarían por la fórmula de la mayoría de la comisión de negocios extranjeros sin variar ni una coma.

Las modificaciones propuestas por la minoría en el hecho están realizadas tal como ellos las formularon. Se reducían: 1° A que el ferrocarril de Arica se construya y explote por empresa particular. Ese es un hecho incuestionable; 2° Que se cancelen los créditos sin responsabilidad para Bolivia. Es otro hecho producido; 3° Que se respete la propiedad de los concesionarios bolivianos en Chilcaya, lo que igualmente está verificado. Sin embargo, la oposición al tratado sigue con mayor vehemencia.....

En esta parte vamos á rectificar una inexactitud que consigna el manifiesto.

Apenas se presentó el tratado al Congreso, surgió una idea que se hizo general. Se dijo: «ese tratado debe aprobarlo primero el Congreso chileno á causa de que los protocolos de 9 de diciembre de 1895 y abril de 1896 aprobados por Bolivia, no lo han sido por Chile.»

Algunos representantes observamos que eso tenía peligros. Exigir una aprobación previa de parte de Chile envolvía la idea de que el Congreso boliviano aprobaría también esos pactos indefectiblemente; que lo contrario sería provocar inútiles represalias de un país que tiene mil medios de hostilizarnos. Sin embargo, la oposición insistía en ese argumento que le parecía previo. Tanto es eso que no pudimos iniciar el debate sino después de que el Senado de Chile aprobó el tratado con respetable mayoría.

Subsistían las dudas respecto al curso de la cuestión en la cámara de diputados.

En ese estado el gobierno de la Moneda quiso manifestar el deseo de dar solución al asunto; activó la aprobación del tratado y la obtuvo.

El Congreso de Chile prorrogó sus sesiones mucho más de lo que de costumbre tenía, para ver la solución que el de Bolivia daba á la cuestión del Pacífico. Las complicaciones y aplazamientos del debate aquí, se comunicaban á Santiago con caracteres muy variados.

El gobierno y el congreso comenzaron á inquietarse, y así como aquí desconfiamos de todo lo que hace Chile, allí también nos consideran muy astutos.

Se amenazaba con una reconsideración en la Cámara de Diputados respecto del tratado. Nuestro Ministro Diplomático hacía telegramas apremiantes. La oposición entre tanto pronunciaba discursos que abarcaban muchas sesiones, repitiendo mil veces los mismos argumentos ya contestados; parece que esperaba alguna dificultad de parte de Chile ante la prolongación del debate.

Entonces se les dijo que convenía entrar á la solución, sea para rechazar ó aprobar los pactos; que una vez aprobados en Chile, había mucha exitación allí por los largos aplazamientos de un debate que se hallaba agotado.

De esto á decir que la larga discusión ofendía la dignidad nacional de Chile, hay una distancia que los autores del manifiesto no se han preocupado en medir, por lo que creemos estar en nuestro derecho para rechazar esa aventurada afirmación como una inexactitud impropia de personajes tan altamente colocados en el país.

XV

Se ha resucitado, aunque singularmente, un argumento enterrado por resoluciones legislativas y por la luz que en estas materias hace el debate.

En 1891 cuando se discutía el tratado Reyes-Matta, la oposición planteó una cuestión de competencia en el Congreso, negándole el derecho de resolver sobre la cesión de una parte del territorio que se considera inalienable.

La mayoría de entonces no consideró siquiera el argumento; no lo discutió y dejó pasar como doctrina aislada.

En 1895 se recordó este antecedente y en Cochabamba y La Paz se firmaron solicitudes al Congreso, pidiendo que se convoque á una Convención para que resuelva sobre la cesión del Litoral.

Entonces se suscitó en la prensa y el parlamento un animado debate.

Los que sostenían la competencia de los congresos ordinarios para aprobar tratados de cesión territorial, fundaban su opinión en dos principios constitucionales:

1°.—En el desconocimiento de las Convenciones dentro del régimen de la Carta y

2°.—En la facultad explícita que otorga la Constitución para aprobar tratados sin excepción de ningún género. Agregaban á la aplicación de estos principios varias consideraciones, entre ellas una, que es necesario recordar.

La liquidación de una guerra desastrosa, es acto de reorganización para empezar una era de nuevas y vastas proyecciones; si para ese fin se empieza á desorganizar primero, todo el régimen constitucional, es preciso convenir en que no se persiguen fines correctos sino aventuras anárquicas, que fácilmente conducen á los más tristes resultados.

En ese largo debate nos parece honrado confesar que la prensa que sostuvo la incompetencia del Congreso, fué derrotada; arrió la bandera y batiéndose en retirada, sepultó con justificación una doctrina que en efecto no se encuadraba al régimen constitucional vigente.

El Congreso de 1895, compuesto en sus nueve décimas partes de constitucionales, discutió la cuestión y el señor Antonio Quijarro que entonces era diputado, dice á este respecto lo que sigue: «Las peticiones de los populosos é influyentes centros de La Paz y Cochabamba sobre la convocatoria de una Convención Nacional *ad hoc*, fueron negadas por una crecida mayoría en la sesión pública de 26 de octubre de 1895.»

Este asunto estaba resuelto definitivamente, pues en el Congreso de 1903 compuesto en su mayoría de liberales, se resolvió la cesión del Acre, abandonando la doctrina de las Convenciones *ad hoc*.

Una cuestión negativamente resuelta por la Ley Fundamental, por la doctrina y por dos Congresos, creimos que no hubiera sido tan insistentemente revivida.

Es frecuente lanzar teorías y doctrinas que parecen muy correctas; pero cuando el debate ha hecho luz es de honor y de probidad no insistir en errores demostrados.

Así lo consideró la misma oposición del último Congreso cuando no formó moción, ni pidió voto sobre ese punto.

En resumen, ningún constitucionalista puede negar la competencia del Congreso para resolver estas cuestiones; ni puede pedir una Convención que destruye todo el sistema político vigente. Esa sería una revolución; pero nunca un acto legal.

XVI

Se ha insistido mucho en un punto que dá margen á censuras injustificadas.

Sé ha dicho que el partido liberal ha infringido su programa de integridad, no sólo al someterse á las consecuencias de la guerra del Pacífico, sino también al resolver la profunda crisis que produjo la cuestión del Acre.

En materia internacional un programa invariable no se puede formular.

Los contratos entre las naciones dependen de la voluntad y del consentimiento recíproco de las partes contratantes.

Una nación fuerte tratando con otra débil, puede hacer programa de imposición; pero dentro de él, cabe todavía moderar alguna exigencia, por espíritu de equidad.

Tratándose de esta cuestión, Bolivia ha ocupado una posición muy desfavorable. Inútil sería disimular esa situación, estudiada y conocida por Chile con una amplitud demasiado vasta.

Cuando se trató de liquidar la guerra del Pacífico, Bolivia formuló una condición *sine qua non*. La entrega de un puerto en cambio del Litoral.

Hemos vivido veinte años encerrados en ese programa, para cuya realización no teníamos elementos de ningún género.

Desengañados y desahuciados, hemos sido obligados á dejar ese ideal, á romper ese programa, á dominar el sentimiento ante la inflexible razón de la fuerza.

Los gobiernos y los partidos cometerían un crimen con las generaciones que vienen, si por encastillarse en su amor propio sacrificaran los intereses futuros de la patria.

¿Quién no ha sido integrista en Bolivia? ¿Quién no lo es ahora mismo?

Cuando los hombres públicos, se inclinan ante las desgracias de la patria, cuando por salvarla, ahogan sus sentimientos, desechan su amor propio, renuncian á sus doctrinas y se encuadran á las conveniencias presentes y futuras del país, realizan un sacrificio positivo. Entendemos que eso se llama patriotismo.

Recordar el programa de ayer, la prédica entusiasta de

nuestras mocedades, en favor de la integridad y encastillarse en abstracciones que el tiempo y la experiencia han dominado, es sobreponer el amor propio y orgullo personales, á los intereses del país. Eso se llama egoísmo condenable, ó falta de concepto en la apreciación exacta del deber para con Bolivia.

Hay más. Esta crítica la hemos escuchado de labios de algunos diputados que han concurrido á la elección de mayo de 1904 adoptando el programa lanzado por el actual Jefe de la Nación.

Ese programa se reasume en doctrinas demasiado claras. Hablando concretamente de Chile, adopta el camino de las transacciones, y pide el sensible pero forzoso sacrificio de nuestros derechos, por obtener la soberanía comercial. La carta-programa del doctor Montes de 25 de noviembre de 1903, que ha circulado con mucha profusión, lo dice sin ninguna reserva. En su discurso de 28 de noviembre de 1902 ante el Senado Nacional, el doctor Montes, ataca con vibrante energía el *statu quo*, y apoya las soluciones iniciadas por el gobierno del General Pando.

Ni podía ser de otro modo. Miembro activo y prestigioso de ese gobierno, estaba mancomunadamente ligado á su política.

El programa lanzado en los momentos de la lucha electoral tenía otro antagonico. Era el del que fué señor Lucio P. Velasco, Jefe y candidato del partido que combatía al señor Montes. En él se sostenía la integridad, se pedía un puerto en el Pacífico ó el *statu quo*.

La lucha electoral se trabó con estos grandes ideales que formaban dos extremos contradictorios.

Los diputados liberales elegidos en mayo de 1904, han tenido esa bandera y con ella han pedido el voto de sus conciudadanos obteniendo extraordinarias mayorías.

En virtud de ese programa, se ha encarado la solución con Chile, obteniendo «nuestra autonomía aduanera, en cambio de la renuncia á los derechos que nos favorecen.» (*Carta-programa* del doctor Montes.)

Más todavía. El señor Montes, después de la elección ha hecho una gira por los principales centros de la República; ha reunido á los senadores y diputados y les ha expuesto el mismo programa que fué aceptado sin observación.

Algunos representantes han cambiado de rumbo sobre el

terreno. Sabrán porqué lo han hecho, respetamos sus opiniones; pero tampoco tienen derecho de recriminar á los que han rectificado apreciaciones erróneas y han encuadrado su criterio á la fuerza de las circunstancias, en homenaje á las inaplazables conveniencias del país.

La crítica en este punto es injusta. Grande es el sacrificio realizado. Sacrificio personal, sacrificio de arraigados sentimientos de integridad; todo por los intereses de la patria. Los que hacen ese sacrificio son los más vehementes integristas, los que han derramado su sangre en los campos de batalla por defender el Litoral.

Citaremos al General Pando, que firmó con el brazo roto en el Alto de la Alianza las instrucciones para el tratado de 20 de octubre de 1904. Al Coronel Ismael Montes, prisionero en San Bernardo, firmando el tratado mismo como presidente de la República. Al señor Eliodoro Villazón, colaborador del General Campero, aceptando la solución como ineludible. Al señor Fernando E. Guachalla, aconsejando con fervor la aprobación de un pacto que lo considera necesario. Lo vemos también al viejo luchador don Zoilo Flores, apoyando los pactos de 1904 y pidiendo su aprobación. Por último ahí está el jefe del partido opositor don Mariano Baptista, que en carta al Ministro de Relaciones Exteriores dice: «Que el tratado de 1904 es aceptable, lo mejor posible. Que favorezca en buena parte á Chile es inevitable. ¿O se quería que el vencedor, el conquistador, en definitiva posesión de su conquista, lo pactase todo en favor del vencido y notoriamente impotente para una reacción armada? Y si fuéramos á lo casuístico y jurídico, á lo argumentable en teoría, ¿no es Chile quien tuvo la razón ostensible? ...»

«Una reflexión última. No hay país que se baste á sí mismo. Rusia é Inglaterra no viven sin alianza. No hay país débil que para respirar no necesite de protección directa ó indirecta, explícita ó implícita; yo pienso que la buscaría de preferencia en acuerdos con Chile que con el Perú, el Brasil ó la Argentina.

«Se trata de nuestros intereses nacionales que no quedarían seriamente cubiertos ni por la corrupción brasilera ni con el farolerismo plateniense ni con el viejo rencor de indio que nos guarda el Perú.

«Una palabra más y cierro este desahogo íntimo. No hay

Ministro de Relaciones Exteriores que concluya un tratado con popularidad.

«El chauvinismo es en todas partes, mentiroso, farsante y pretencioso. Declama y no cede su terreno; su fin es la arenga. En esa ralea hay pocos fanáticos. Yo he conocido uno solo: nuestro Merisalde.»

El dictamen de tan grandes personalidades debe pesar en el país como la voz sincera del más puro patriotismo.

Si se tratara de asuntos personales ó de círculo, sería dable encastillarse en el programa, sería hasta meritorio sostener doctrinas antiguas; pero tratándose de los intereses de la nación no hay derecho de hacer imperar esos sentimientos de amor propio sin establecer un punible egoismo.

Los que no han tenido suficiente valor para encarar la situación y se han hecho dominar por sus prejuicios, no han cumplido su deber.

Lleven su parte de responsabilidad respetando á los que con honrada convicción han salvado á Bolivia en los momentos más difíciles de su vida independiente.

XVII

En la lucha de veinte años con Chile, hemos tentado todos los medios para sacar alguna concesión justa y equitativa.

El General Campero, exageró nuestros deberes con el aliado, y vinculó de tal modo nuestros intereses al Perú, que fuimos sacrificados y entregados al euemigo en el tratado de Ancón.

Ese pacto afirmó la absorción definitiva del Litoral boliviano, porque habiendo Chile adquirido á perpetuidad la provincia de Tarapacá, no habría permitido que se divida su territorio, estableciendo una solución de continuidad inaceptable para el criterio chileno.

Después hemos estrechado nuestras relaciones con la República Argentina; hemos esperado de su amistad alguna acción que haga respetable la justicia de nuestra causa; le hemos en-

tregado la Puna de Atacama, casi todo el Chaco, y en los pactos de mayo acepta la Argentina la exclusión terminante de toda intervención en el Pacífico.

Hemos recurrido todavía en 1901 á la mediación de Estados Unidos, y Mr. Hay ha contestado franca y categóricamente que no se mesclaría en estos asuntos, sino á petición conjunta y voluntaria de ambas naciones. Es inútil agregar que Chile jamás aceptaría voluntariamente una mediación.

Bolivia, se vió en un instante, sola, acosada por todos lados, con problemas internacionales inabordables.

De allí venían sus constantes dificultades y sus forzosas y violentas desmembraciones. Era imposible vivir, en situación tan vacilante, y entonces la orientación que se ha tomado, es la de afirmar un derecho territorial deslindado, y exento de mayores peligros, un derecho territorial capaz de ser conservado y defendido en toda su extensión.

Nuestro aislamiento comenzó á disminuir con los arreglos verificados en Petrópolis respecto del Acre.

Después, el tratado con Chile ha despejado de nuestra política internacional, la nube más negra y más expuesta á funestas complicaciones.

Como dificultad internacional, no nos queda sino la del Paraguay, que sin duda no es la más grave de las dificultades.

Así aseguramos para el país una paz permanente, que con poca previsión abandonaron los estadistas bolivianos en los primeros tiempos de nuestra independencia.

Nada ha sido más perjudicial para Bolivia, que aplazar indefinidamente la solución de las cuestiones de límites. Cuanto más tiempo ha pasado, las dificultades han crecido cual montañas inabordables, y los resultados han sido fatales.

Nuestra política ha sido de aplazamientos, nuestras cuestiones internacionales convertidas en bandera de partido, nos han creado una situación insalvable. La hora actual, ha sido desgraciada y el destino ha deparado á la generación presente, el triste papel de salvar con el sacrificio, el resto de la Nación, que ha de resurgir de enmedio de sus desgracias.

La minoría ha querido seguir el gastado y funesto sistema de los aplazamientos para conducirnos al abismo. La mayoría ha encarado la solución más ventajosa dentro de lo posible.

En efecto; si se aplaza el tratado de 1904, Chile en la nece-

sidad de dar solución al problema que llama del Norte, se habría vinculado con el Perú para concluir sus diferendos á costa nuestra.

La minoría sabe cuánto pretenden las naciones vecinas de Bolivia!

Aislados otra vez en lo internacional, los peligros de lado del Paraguay, complicados con los del Perú y Chile, siguiendo proyecciones desventajosas en la demarcación con las otras naciones conducían al país á la ruina más efectiva.

Vivir así acosados, sin punto fijo de apoyo, vacilando siempre, echando manotadas cual marino que se ahoga, no hacíamos vida seria de Nación. Esperando lo imprevisible, llegábamos al abismo sin fondo del naufragio. Nos hemos detenido en el borde y quedamos en camino firme para reaccionar.

Esa es la obra de toda la República, allí deben converger las voluntades y á la hora de ahora el único deber del ciudadano boliviano es colaborar en el terreno de la paz y el orden á la realización del plan de ferrocarriles que nos hemos propuesto. Eso salvará á la República y le dará personería moral y jurídica en el Continente.

Los que hemos concurrido á esta solución, no somos responsables de la difícil situación á que llegó el país.

El señor Joaquín de Lemoine, en un folleto escrito en Bruselas fija esa responsabilidad con estas palabras:

«El Tratado consagra el rompimiento de un jirón del territorio, — pero no es el Tratado quien lo ha roto. . . . Los ciudadanos que no supieron vivir en paz; que tuvieron á la hija bella de Bolívar en el constante histerismo convulsivo de la anarquía, — el alma mórbida, — el cerebro lleno de pesadillas políticas, — sus carnes chorreando sangre, — sus senos desnudos entregados á los ultrajes del militarismo; son ellos, sí, los causantes únicos de nuestras derrotas en la guerra, y de nuestras cesiones dolorosas para obtener la paz!

«Letrados y artesanos, viejos y jóvenes, campesinos y ciudadanos, todos, vivieron siempre con el arma al brazo, en perpetua beligerancia. Los Poderes Públicos renovados á balazos, — la Nación encarnizada sin tregua en derrocar á un tirano para erigir á un déspota, á un demagogo ó á un cretino. Las

batallas civiles, sucediéndose sin el armisticio del cansancio en todos los ámbitos de la República. Las hojas de las Constituciones desparramándose como hojas otoñales sopladas por el huracán. He ahí los cuadros históricos de nuestro pasado, que el porvenir los contemplará como siniestros cuadros sinematográficos de fuego. He ahí las causas de nuestras desmembraciones territoriales, que es preciso recordar, como una maldición, para que caiga sobre todos la responsabilidad distributiva, dando al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios!.....

«Es así, en efecto, como cayó la República, demacrada y exánime. Es así, como nos sorprendió la invasión extranjera, sin fuerza, sin oro y sin ejércitos, en desprestigio moral y en descrédito financiero.»

XVIII

Los representantes del sud con las protestas del más vehemente patriotismo han lanzado ese manifiesto que debe tener un fin digno de sus autores.

Ese fin debía resumirse en un programa que abarque el pensamiento de la minoría ante la nueva era que se abre con los pactos aprobados en enero último.

El tratado impugnado por el manifiesto es ley del Estado. Como tal obliga á la nación en general sin distinción de partidos.

La impugnación de una ley común tiene por fin su reforma; pero la impugnación de un tratado aprobado no tiene un fin positivo, puesto que no es susceptible de modificación.

Habría sido muy justo que los representantes del sud formularan un programa que determine la manera de ejecutar ese tratado en su complejo desenvolvimiento; pero infelizmente, el manifiesto, se limita á exclamaciones, dudas y desconfianzas que arraigando en el pueblo indocto prejuicios infundados, desvía el criterio de un positivo patriotismo.

Esa labor creemos que no cuadra á la actual situación del país.

Según el sistema republicano que nos rige, la ley soberana es la que dicta la mayoría, allí reside la presunción de la verdad. La minoría tiene que respetar ese principio incontrovertible de derecho público.

Entonces se halla al frente de una convención consumada y de cuya ejecución depende la suerte futura del país.

La minoría, en vez de limitar su acción á la crítica del tratado, tenía á nuestro juicio un deber mucho más alto y patriótico.

Arriar la bandera de la censura, predicar al pueblo unión y fraternidad, paz y orden, á fin de realizar el plan de ferrocarriles con la colaboración de todo el país, obligado á concurrir con sus esfuerzos á la evolución que producen las vías férreas.

Esforzarse en la crítica de pactos que están concluidos, no tiene otro resultado que encarecer ideas que si halagan el *chauvinismo* de inconscientes masas, no hacen el más pequeño beneficio al país.

Hoy existe para los bolivianos todos un deber sagrado.

Las soluciones del Acre y del Pacífico han creado una situación que bien dirigida y honradamente desarrollada, han de producir consecuencias de alto interés nacional. Depende de la acertada ejecución del programa ferroviario, el porvenir de Bolivia, y necesitan los hombres que tienen la dirección de los negocios públicos, el apoyo y colaboración de todos.

Es justo y aun necesario que existan partidos para la marcha regular de las instituciones; pero tratándose de cuestiones internacionales que se dirigen á preparar el porvenir del país, no debe existir más bandera que la de la patria.

Nada se gana con gritos, sollozos y exclamaciones; debe haber en los pueblos la suficiente virilidad para encarar el infortunio y además el carácter y la energía para sacar fuerzas de la desgracia. Esa es hoy la labor de Bolivia cercenada; pero con elementos de sobra para ser nación próspera y grande.

¿Por qué desesperar del porvenir? Nosotros hemos abandonado el pesimismo que en días de angustia nacional también nos ha dominado.

Con madura reflexión y al frente de elementos muy apreciables, tenemos fé en el desenvolvimiento del país y en la explotación de sus múltiples riquezas.

Fundamos nuestro voto con el mismo derecho que la representación residente en Sucre.

Lo hacemos con el fin de manifestar que la mayoría obró con pleno conocimiento de causa y con la convicción de que salvaba la patria de mayores dificultades, aprobando una solución inevitable.

Sabía que el espíritu de partido explotaría en las multitudes el sentimiento de la integridad territorial desgraciadamente insostenible en este instante; pero el deber le imponía consumir el sacrificio con orientación perfectamente definida.

Cumplido él, no ha esperado la mayoría ni la justicia á sus rectas y sinceras intenciones, y habría recibido los aplausos con la misma indiferencia que recibe las pedradas y las injurias que se le dirigen.

En los momentos amargos del sacrificio no se acordó de la popularidad, sino para despreciarla como factor que desvía los mejores criterios en el sendero del verdadero patriotismo.

¿Qué es la popularidad? «Polvo perdido en los caminos de la vida». ¿Quién no ha sufrido sus amargas consecuencias? ¿No fué quien llevó á Cristo al cadalso? ¿No es la que se presenta en el primer paso de nuestra vida republicana, rompiendo el brazo del General Sucre? Inspirándonos en tan altos ejemplos hemos entrado en la lucha, dominando la situación y resolviendo con fé un problema que cambiará favorablemente los destinos de Bolivia.

Hay un símil que viene de la guerra y es oportuno recordarlo. Nataniel Aguirre, llamado con razón Gambeta boliviano, decía en 1881, que «el gobierno de esa época, semejava á un puente arrojado al abismo. La patria adolorida ha pasado ya por éste á un terreno más firme, y las tablas que lo formaron pueden caer al fondo y desaparecer en las tinieblas.»

El Congreso de 1904 es el último puente arrojado á ese abismo y sobre el cual ha pasado Bolivia, para ocupar en la ribera, la tierra firme que afianza su personería de nación libre y soberana. ¿Qué importa que las tablas de ese puente caigan al fondo y desaparezcan en las tinieblas?

Nosotros que hemos soportado el peso de esa situación, preferimos el sacrificio personal, por una sola recompensa que resume las glorias imaginables—la felicidad de Bolivia con el desarrollo de sus fuerzas industriales é intelectuales, á la sombra de la paz y de la unión, sobre la base incommovible de una red ferroviaria incensablemente extendida.

Hay en nuestra conciencia una tranquilidad consoladora porque invocamos la honradez, única virtud de que puede enorgullirse un hombre sin vituperio. Que se levanten todos los intereses, los odios, las pasiones, los empeños públicos y privados, pero no habrá quién acuse con razón. Vengan los resultados de nuestro voto en el momento de una labor de porvenir, aceptamos los ataques «sin protesta, sin queja; pero sin humillación.»

José Carrasco.

